

A C T A No.34

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte días del mes de Septiembre del año Dos Mil Once, siendo las 4:08 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres, Juan Ramón Velásquez Názar, Marlon Guillermo Lara Orellana y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García y Oscar Orlando Burgos, Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Felipe Zúniga del Cid, Lisandro Mauricio Arias Aquino, José Vicente León Rojas, María Teresa Chávez Lezama, Selvin Efraín Laínez Villa, Olman Danery Maldonado Rubio, Carlos Antonio Martínez Zepeda, José Celín Discua Elvir, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Ramón Antonio Leva Bulnes, Marcia Facussé Andonie, Agustín Germán Lagos, José Oswaldo Ramos Soto, Oscar Emilio Cruz Pineda, Sonia Argentina Fajardo Regalado, José Ángel Herrera Barahona, Ana Julia García Villalobos, Rafael Orlando Monge Reyes, Samuel Martínez Durón, Juan Carlos Valenzuela Molina, Elden Vásquez, José Tomás Ponce Posas, Miguel Ángel Gámez, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, José Armando Cerros Chávez, Santos David Betancourt, José Arnulfo López, Juan Fernando Lobo Pineda, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, José Rodolfo Zelaya Portillo, Jorge Alberto Elvir Cruz, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Ramón Eudoro Chacón Cruz, José Alfredo Saavedra Paz, Ángel Darío Banegas Leiva, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Alberto Chedrani Castañeda, Alexis Danilo Trejo Hernández, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Marco Antonio Andino Flores, Marco Antonio Handal Cubero, Abraham Alvarenga Urbina, María Bertilia Zepeda Lagos, Marcio

Junior Vega Pinto, José Ángel Saavedra Posadas, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Hipólita Graciela Rodríguez, Juan Fernando Lobo Pineda, Julio César Gámez Interiano, Wilfredo Bustillo Castellanos, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Antonia Arrechavala Tamsin, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Brenda Mercedes Flores Serrano, Juan Francisco Argeñal Espinal, Erick Ricardo Amador Aguilera, Edgardo Pineda Madrid, Welsy Milena Vásquez López, Mario Alonso Pérez López, Abraham Kafati Díaz, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, María Emérita Bardales Hernández, Corina Dolores Alvarado Lagos, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Fredy Espinoza Mondragón, José Ángel Herrera Barahona, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Daniel Flores Velásquez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Valentín Suárez Osejo, Rodanín Peralta Estrada, Mario Alexander Barahona Martínez, Bessy Dorila Rivera Burgos, Perla Simons Morales, Roger Danilo Alcántara Pérez, Santos Seferino Durán Aguilar y Yadira Esperanza Bendaña Flores, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.

2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

A continuación, se entonaron las gloriosas notas del Himno Nacional.

3.- El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, efectuó una elocuente invocación a Dios Nuestro Señor en los términos siguientes:

“Bien, vamos a ponernos en posición reverente, en esta hora Señor en el nombre poderoso de Jesús, oramos para darte las gracias, bendecir

tu nombre, gracias por una semana más que nos das de trabajo Señor, gracias porque tú nos permites poder estar aquí reunidos, te pedimos que lo que hagamos esta semana de trabajo Señor, sea guiado por tu santo espíritu, por tu poder, por el control de tú voluntad y no la nuestra, que hagamos acá Señor todo lo que sea necesario para bien y para beneficio de nuestra comunidad hondureña, de nuestro país, de nuestra nación, Dios mío en el nombre poderoso de Jesús ponemos desde principio a fin esta semana de trabajo bajo tu control, en el nombre poderoso de Jesús, Amén”.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio, solicitó al Pleno tributar un minuto de silencio por la muerte de Exdiputado Modesto Rodas Baca, acción que así se realizó, y al mismo tiempo manifestó: Queremos a nombre de todas las Diputados(as), darle muchas bendiciones y muchas felicidades a nuestro Compañero Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar por su cumpleaños.

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **CORRESPONDENCIA:**
 1. Oficio D.E. No.431-2011, con fecha 13 de Septiembre de 2011, enviado por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Reciba un atento y cordial saludo y éxitos en sus delicadas funciones. Por medio de la presente remito a Usted, el REPORTE GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, correspondiente al MES DE AGOSTO DEL

2011 del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) aprobado según el Decreto No.264-2010. De fecha 28 de Diciembre del 2010 del Congreso Nacional.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.DGP-081-2011, con fecha 14 de Septiembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, presentando el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012 Y EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.
- b) Oficio No.SDP-589-2011, fechado 6 de Septiembre de 2011, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ACUERDO No.17-DGTC del 14 de Julio de 2011, contentivo del TRATADO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA. (TRATADO DE SAN SALVADOR).
- c) Oficio No.SDP-598-2011, de fecha 6 de Septiembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Ley relativo a reformar los Artículos 40 y 41 de la LEY FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, orientado a CREAR EL FONDO PARA EL MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, el que será administrado bajo la Figura de Fideicomiso.

- d) Oficio No.105.DGP, fechado del 31 de Agosto del 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas contentivo de aprobar la Ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO LEMPIRAS (L.1,268.218.00).

- e) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, previa Exposición de Motivos, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Empresa Nacional Portuaria (E.N.P.), traspasar a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), una (1) manzana del bien inmueble de su propiedad ZONA LIBRE DE LA CEIBA, al final del Boulevard 15 de Septiembre, contiguo al Instituto Oficial La Ceiba, Departamento de Atlántida, para construir un centro de acopio y bodega de almacenamiento que servirá para prevenir y atender las necesidades en período de emergencia en esta región.

- f) La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.2,800,000.00) para la restauración y construcción de Casas de descanso de los Cementerios de los Municipios de Quimistán, Macuelizo, Azacualpa y la Villa de Pinalejo.

- g) El Honorable Diputado Abraham Alvarenga Urbina, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a asignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.2,500,000.00), para la construcción de un tramo carretero sobre la realización de actividades de mecanización, drenaje, material selecto (SUB-BASE), para convertirlo en un tramo transitable en cualquier época del año; tramo que conduce desde la Ciudad de Gracias a la Entrada principal al Parque Nacional Montaña de Celaque.

- h) El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a DECLARAR EMERGENCIA NACIONAL en la Infraestructura del Sistema Educativo Público del País, a efecto de que en aras del interés público se proceda a dar prioridad al mantenimiento, restauración y reparación de los Centros Escolares.

- i) El Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a que la Dirección Departamental de Educación efectuará el nombramiento de docentes del servicio oficial conforme a la selección hecha de conformidad al ESTATUTO DEL DOCENTE. Los casos de discrepancia serán resueltos por la Junta Nacional de Dirección Docente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Quisiera aprovechar este momento para informarle a los compañeros(as), a los amigos(as) de la prensa y varios maestros que hoy están aquí que el documento que ha entregado el equipo que salió a los Departamentos a socializar esta idea de la nueva Ley General de Educación ya está en manos de un equipo técnico para que con la Comisión multipartidaria que vamos a estructurar de Diputados termine de estructurar el Anteproyecto de Ley. Ese Anteproyecto de Ley vamos a enviarlo nuevamente a los Departamentos y a la Profesora Elsa Claudina le vamos a pedir que nos envíe sus observaciones, le vamos a mandar con el Diputado Román Villeda Aguilar para que después que tengamos esas observaciones que serán en un plazo de una semana podamos estar presentando el Proyecto de Ley al Pleno, pero es importante que el pueblo hondureño sepa y los que han participado principalmente en las Mesas de Concertación que este Anteproyecto está en formación en este momento, porque surgió una noticia por ahí que era que ahora se estaba presentando no es cierto, estamos esperando los insumos después de esta última versión que sería el Anteproyecto para tener el Proyecto definitivo y una vez que éso ocurra se presenta al Pleno; así es de que con éso queremos evitar que se distorsione la información, seguimos con el ánimo siempre de concertar y escuchar a todos los que han venido participando, hoy si Profesora se que Usted está cansada, pero le agradecemos que nos haya dado el honor de escucharla y felicitaciones nueva mente.

- j) El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 16, Literal e) del Decreto No.17-2010, que contiene la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, en el sentido que los productores de granjas avícolas, si gozan del derecho a que se les exonere de libre introducción de impuestos de los implementos, equipos, accesorios y sus repuestos que se utilicen para la producción avícola.
 - k) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DIABETICO DEL ENFERMO RENAL.
 - l) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a crear una Partida Adicional de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L. 1,000,000.00), que debe incorporarse en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, como un aporte para las ampliaciones y re-estructuraciones del Hospital San Felipe en el Distrito Central.
- 3) **MANIFESTACIONES:**
- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello en los términos siguientes:

“Muchas gracias, Señor Secretario, todos hemos estado en este Congreso Nacional, la ciudadanía en general preocupados por lo de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) si bien estamos viviendo momentos bastantes complejos en cuanto a los aspectos que se han constituidos en un desafío para el tema de competitividad y la oportunidad de traer inversión de la que nos genere empleo y ese cómbate efectivo contra la pobreza, también hemos tenido un elemento favorable los hondureños que es Puerto Cortés y ante las diferentes situaciones que se ha estado viviendo en los últimos años creemos estar recogiendo la inquietud de muchos compañeros de esta Cámara como del pueblo hondureño por éso estamos sometiendo y dirigiendo una manifestación al Señor Presidente Constitucional de la República de Honduras, salvemos la Empresa Nacional Portuaria. Muy respetuosamente nos dirigimos a Usted, Señor Presidente expresándole nuestra preocupación como integrantes de esta Magna Asamblea del pueblo hondureño y a la vez, someter a su consideración algunas recomendaciones que contribuyan modestamente a enfrentar el gran problema que hace varios años se ha venido acumulando en la Empresa Nacional Portuaria. No se necesita mucha explicación de la profunda crisis que atraviesa la Empresa nacional Portuaria, en el orden financiero, administrativo, operacional como resultado tanto de la ineficiencia como de la corrupción. (Véase los informes de la Comisión Nacional Supervisora de los Servicios Públicos y los Estados Financieros de la Gerencia de la Empresa Nacional Portuaria del mes de mayo y junio del 2011). En la Costa Norte, especialmente en San Pedro

Sula, Puerto Cortés y La Ceiba como también en ciertos sectores de Tegucigalpa, es ampliamente conocido como un pequeño grupo de llamados “empresarios” íntimamente relacionados con políticos de distintos gobiernos, han declarado como “coto de caza” o su hacienda particular a la Empresa Nacional Portuaria. La magnitud del daño no solo es a las finanzas de la Empresa Nacional Portuaria, o la transferencia de recursos al Gobierno Central que se asignan a hospitales y educación, en verdad, que la situación es más profunda que eso, está relacionada con la salud económica del país en general, ya que uno de los pocos elementos claves de competitividad que tienen el país para su comercio exterior es Puerto Cortés, (tanto exportaciones como importaciones) y especialmente en lo que se refiere al “Contenedor seguro”, que se convierte en algo único para que Honduras pueda dinamizar sus exportaciones. Cabe mencionar, que uno de los elementos determinantes de incentivo a las exportaciones es el “Contenedor seguro”, lo cual neutraliza a los factores negativos, como ser el problema de la inseguridad ciudadana y el tema de la energía eléctrica. Dado los elementos mencionados y especialmente amenazas que se ciernen sobre la Empresa Nacional Portuaria, como ser: la competencia de los Puertos en Centroamérica que han sido modernizados y la posibilidad de perder la calificación de “Contenedor Seguro” es que, el Presidente de la República nominó una “Comisión Interventora de la Empresa Nacional Portuaria”, y que preside un respetable profesional hondureño el Ingeniero Roberto Ordóñez, Vice-Ministro de SEPLAN, que realizará una investigación cuyos resultados

serán de gran fundamento para la gran tarea de “Salvemos la Empresa Nacional Portuaria”. Es oportuno también informar a la población hondureña que el Congreso Nacional, tal como así lo manifestara el Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, “que nosotros ya aprobamos una moción referente a la preocupación sobre la Empresa Nacional Portuaria y la cual fuera presentada por la Democracia Cristiana y respaldada unánimemente por todas las Bancadas de este Congreso Nacional”, por tanto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Nacional, la siguiente manifestación: MANIFESTACIÓN: En el marco de la Separación de Poderes, que es piedra fundamental del Sistema Democrático excitamos al Poder Ejecutivo que considere en sus acciones ya iniciadas para salvar a la Empresa Nacional Portuaria lo siguiente: I. Nombrar una Comisión Presidencial de Alto Nivel para Modernizar el Sistema Nacional Portuario, mediante la formulación y ejecución de un programa que tenga dos (2) grandes objetivos: 1. La eficiencia en términos de velocidad en la transferencia, gestión portuaria, tecnología y reducción de costos en la cadena logística y portuaria; y, 2. La Transparencia en todos sus niveles: Licitaciones y adquisiciones, la administración de recursos humanos, financieros, de equipos de seguridad y desaduanaje. II. Plan de Acción de la Comisión Presidencial de Alto Nivel: Una vez integrada la Comisión Presidencial de Alto Nivel y Juramentada por el Señor Presidente de la República, Licenciado Porfirio Lobo Sosa, los Miembros de esa Comisión se comprometen a ejecutar el siguiente Plan de

Acción. 1. Concluir, con el apoyo de las dependencias respectivas que así se considere conveniente, el proceso de la modernización del Sistema Portuario Nacional, tanto en el orden de gestión empresarial y de operaciones financieras, como asimismo, conducir el proceso de licitación de las obras a ejecutarse, contando con el apoyo del financiamiento aprobado del BID y del BCIE y solicitar la asistencia técnica de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial. 2. En coordinación con el ente-gestor de las Alianzas Público-Privadas, concluir el respectivo proceso de licitaciones internacionales para una Alianza Público-Privada, ya sea de Capitalización u Operadora Internacional de Puertos o una consolidación de ambas. III. Propuesta de Sectores que podrían integrar la Comisión Presidencial. Muy respetuosamente se sugiere los siguientes candidatos a integrar la Representación Sectorial de la Comisión Presidencial de Alto Nivel. A) Por el Poder Ejecutivo: Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial; Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas; y, Secretaría de Estado en el Despacho de SEPLAN. B) Por el Sector Empresarial: Tres (3) miembros del Sector Empresarial seleccionados por el Señor Presidente de la República, de una lista de seis (6) candidatos nominados por el COHEP. La representación empresarial puede estar integrada por: Un representante de la actividad frutícola-hortalizas; un representante de la Industria Textil-Confección y otro de las Compañías Navieras. C) Por los Colegios Profesionales Universitarios. b) Tres (3) miembros de los Colegios Profesionales Universitarios seleccionados por el Presidente de la

República de una lista de seis (6) candidatos nominados por el Colegio Profesionales Universitarios; b) Los representantes de los Colegios Profesionales deberán corresponder a cada una de las respectivas disciplinas: Una representación del área del Derecho, una del área de Ingeniería y otra del área Financiera-Administrativa. c) Los candidatos deberán tener experiencia como mínimo en el área de licitaciones públicas o finanzas internacionales y estrategias de negocios; o de diseño y construcción de obras de infraestructura de gran relevancia o ingeniería financiera o de procesos y control interno. D) Representación de Puerto Cortés. a) Un representante del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional Portuaria; b) Un representante de la Corporación Municipal de Puerto Cortés; y, c) Un representante de la Cámara de Comercio de Puerto Cortés. La Sociedad Civil y otras Instituciones de Transparencia, dada su constitución, participarán en calidad de observadores, velando por la transparencia de las distintas fases del proceso de reestructuración y de modernización del Sistema Portuario Nacional, la cual se recomienda sea integrado por: a) Un representante del Consejo Nacional de Anticorrupción (CNA); b) Un representante del Instituto de Acceso a la Información Pública; y, c) Un representante del FONAC; d) Un representante de FOPRIDEH en representación de las Organizaciones Privadas de Desarrollo; y, e) Un representante de la Asociación de Medios de Prensa. Los distintos representantes deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Que gocen de credibilidad de la sociedad hondureña, b) Un enfoque de productividad que le permita

una visión de competitividad para el desarrollo nacional; c) Que no tengan relaciones de negocios, familiares o compromisos de orden político de ninguna naturaleza con funcionarios del Gobierno Central, Diputados y Asesores del Congreso Nacional u Operadores de Justicia a diferente nivel y con las Empresas u Empresarios que prestan servicios de distinta naturaleza o que participen en licitaciones de distinto orden con la Empresa Nacional Portuaria. La Comisión Presidencial de Alto Nivel, contará con una Secretaría Técnica que será estructurada en el Reglamento que se elevará a la aprobación del Presidente de la República y también contará con el apoyo de la Comisión Nacional Supervisora de los Servicios Públicos, la cual deberá fortalecerse. El Congreso Nacional nombraría una Comisión de Seguimiento integrada por un miembro nominado por cada una de las Bancadas”.

4) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, en los términos siguientes:

“Que este Soberano Congreso Nacional gire formal invitación a la actual Junta Interventora del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), para que acuda a esta augusta cámara el día de mañana a rendir informe sobre la situación financiera de dicha Institución, en virtud de las continuas aseveraciones que han vertido tanto dirigentes magisteriales como miembros de la Comisión Nacional de Banca y Seguros de que ésta estaría al borde de la quiebra”.

La presente moción fue tomada en consideración puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Creo que es oportuna la Moción del compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, hoy hablaba con la Maestra del Año de acuerdo a una resolución del poder Ejecutivo, la profesora Claudina Santos, la invité para que viniera a dar un mensaje al Congreso Nacional , me quedé impresionado del nivel de reflexión que esta docente tan entregada y por tantos años, tiene sobre el tema de la educación, pero el otro tema que conversamos compañeros fue el del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA). Hace poco estuvimos en la Escuela Luis Landa de San Pedro Sula, conversaba con la Directora que ya está en la edad cercana a jubilarse y los docentes en general están habidos de conocer el nivel de profundidad y de complejidad del problema del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), porque escuchen diferentes versiones, y me parece que lo planteado por el compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, puede servir para que se conozca de que estamos hablando en el tema del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA). Entiendo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha estado trabajando con las Centrales Obreras, estudiando el problema de los sistemas de previsión, a nivel de Seguro Social, a nivel de Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP), pero también están preocupados porque puede pasar con los docentes de

Honduras que han aportado tantos años, toda su vida, ahora se encuentra que no existe suficiente respaldo para jubilarse, entonces me parece que si lo miramos en el contexto de que siempre ese tema va a terminar en el Congreso Nacional, porque tiene que ver con las reformas a la Ley de INPREMA, tiene que ver con Presupuesto de INPREMA y la responsabilidad nuestra frente a los docentes, es ayudarles a encontrar la mejor solución para poder salvar su Instituto, en ese sentido me parece que es oportuno, urgente e importante poderles escuchar, pero que al mismo tiempo los Partidos, las Bancadas aquí, podamos pensar en quien de nosotros de cada grupo parlamentario se va a encargar de tratar este tema, porque este tema va a requerir también de explicárselo al Magisterio Nacional, de pasarle la información, para que ellos mismos participen de la solución, igual hemos estado hablando con varios dirigentes magisteriales, les hemos dicho que el problema es serio, difícil, también ellos están conscientes que no se pueden quedar al margen de esta solución, entonces quisiera desde hoy a los Jefes de Bancadas que conversen con sus Bancadas, que puedan pasar a la Secretaría quienes serían las personas que ustedes estarían sugiriendo para que podamos empezar a estudiar este tema, a partir ya de la presentación del informe el día de mañana, así que lo felicito compañero, por lo menos con mi voto cuenta en esta Moción.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Creo que este tema del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), a todos en los diferentes Departamentos se

nos ha consultado, los diferentes maestros tierra dentro que varias veces la información les llega distorsionada. Quiero apoyar esta moción, apoyar al compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, porque lo que acá se trata, si es cierto que van a resultar nombres bastantes dicho sea de paso, después de la investigación, pero aquí lo más importante es salvar Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), salvar ese Instituto donde están los docentes, las mujeres y hombres que han dado dedicado su vida a la docencia, que les han enseñado y les han dado el pan del saber a los niños y jóvenes de Honduras, yo creo que no hay maestro que se oponga a que se llegue y defina la situación del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), porque ya tenemos 1 año casi, y no podemos estar en esto, que más mañana, con las especulaciones, y fuera de dar el informe también averiguar que podemos en que va a contribuir el Congreso Nacional para resolver este problema, bienvenida esta Moción, creo que si hay alguien que se pueda molestar porque el Congreso Nacional va a tomar y como es su deber constitucional tomar decisiones sobre estos temas, conocer estos temas y buscar juntos con la sociedad resolver estos problemas, creo que lo estamos haciendo bien y encarando este tema como debe de ser para bien de tantos y miles de maestros, unos por jubilarse y otros que se van a jubilar en los próximos días, así que bienvenido y les doy mi apoyo y vamos ya invito a mis compañeros a ver quienes quieren apuntarse para que les demos seguimiento al informe que debe presentar la Comisión Especial que fue creada en este Congreso Nacional, fue ratificada después de que el Señor Presidente

de la República la nombró, así que bienvenido y para delante, para darle la solución y darle una vez por todas una satisfacción a los maestros que están inquietos en el interior, tanto en las Ciudades como en el interior del país, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar argumentó: Se ha hecho un llamado ahora a las diferentes Bancadas de este tema, quiero reaccionar aquí a nombre de mis compañeros de la Democracia Cristiana porque éste no es el primer momento que manifestamos preocupaciones alrededor de lo que ha estado sucediendo con el Instituto, reconocemos que es un problema que trasciende a los maestros, a los jubilados y los que están por jubilarse, es un problema que afecta a toda la sociedad desde el ángulo del Sistema Financiero, necesitamos asegurarnos que las decisiones que se tomen nos aseguren no solo la protección de los derechos de esos maestros sino también la estabilidad que la sociedad hondureña necesita, entonces por esa razón, en nombre de la Bancada, interpretando las expresiones que en el pasado hemos hecho alrededor del tema, quiero pronunciarme a favor del seguimiento que hay que darle a esto y asegurar entonces que como los elementos que presente la Comisión Interventora podamos tomar las mejores decisiones, las decisiones más sabias para beneficio de toda la sociedad hondureña, de forma que más bien nosotros vamos también a escoger uno de los miembros de la Bancada para que actúe de manera permanente en la búsqueda de esta solución, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Quiero hacer algunas reflexiones, sobre todo porque creo que no hay nadie en este Congreso Nacional que de una u otra forma tenga vinculación con maestros o familia, particularmente mi madre es maestra jubilada, bueno y casi toda mi familia es adicta al magisterio y realmente existe esta incertidumbre y preocupación de parte de los maestros, tanto jubilados, como los maestros en funciones de lo que está pasando con el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA). Recuerdo cuando se nombró la Junta Interventora, cuando los gremios magisteriales pidieron y fueron una de las demandas que hicieron al Presidente de la República, se hiciera una Auditoría con una Firma Internacional, porque existía desconfianza de las auditorías que se hicieran a nivel local, posteriormente que se hace la auditoría, también recuerdo a unos dirigentes magisteriales que pidió una auditoría forense de lo que pasaba en el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), entonces particularmente apoyamos la moción del compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, pero a nosotros nos gustaría, porque yo pienso que ya es momento de poner orden en este país a las cosas y empezar a señalar con nombre y apellido a los culpables y pícaros, porque miren yo creo que nosotros ya debemos poner un alto en el Congreso Nacional, y ahí los compañeros periodistas que nos ayudan aquí vienen a dar informes, recuerdo el informe más cerquita que hemos tenido sobre actos irregulares y de picardía fue el que dieron sobre el Banco de los Trabajadores, pero se mencionaron

Empresas, pero nunca se mencionó quien estaba tras de estas Empresas. Pienso Señor Presidente le digo que en este Congreso Nacional que ha empezado a dar pasos para el manejo transparente de los recursos de este Congreso Nacional, por lo menos más de lo que pasaba en Legislaturas anteriores que ese informe que le estamos pidiendo a esa Junta Interventora que vengan y mencionen nombres, quienes son los pícaros que están detrás del despilfarro del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), no importa que sea mi compadre Político el amigo, el alero del mismo partido político, dirigentes magisteriales (etcétera), porque hasta que nosotros en este país empezamos a señalar los pícaros realmente van a empezar a dejar de cometer picardías, en el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), se habla de despilfarro de miles de millones de Lempiras, es más hay preocupaciones, hace unas semanas que escuchábamos que incluso el mismo Fondo Monetario Internacional está preocupado, porque si hay un descalabro del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), éso puede jalar el sistema financiero nacional y puede realmente generar, tener consecuencia de carácter catastrófico en la economía nacional, entonces yo no sé si el compañero Renan Inestroza, acepta mi sugerencia, de que se le pida a esta Comisión Interventora cuando vengan los del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), que vengan a señalar quienes están tras de todo ésto, ahí se hacen señalamientos. No quisiera en este momento mencionar alguno de los nombres de los que se señalan como los responsables del despilfarro del Instituto de Previsión del

Magisterio (INPREMA), por ejemplo para mencionar los casos específicos frente al Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) existe un Edificio que fue construido por un Banco Privado, el costo de ese Edificio que es mucho más grande, en tamaño, acondicionamiento, es un costo mucho menor que el que se informa de lo que costó un Edificio que se construyó el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), entonces pido al compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, en áreas de la transparencia, en áreas de poner un basta ya a la corrupción en este país que a esa Comisión Interventora se le pidan nombres, y apellidos de los que han estado detrás del descalabro de Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Bueno en el tema del informe del Banco de los Trabajadores, nosotros fuimos claros, se lo pasamos al Ministerio Público, creo que es tiempo de estarle pidiendo al Ministerio Público que cual es el resultado de ésto, en este caso va ser igual, nosotros aquí, pasar a juzgar es bien difícil porque no es nuestra competencia, sin embargo el informe que nos venga tiene que ir a los entes respectivos, para que se deduzcan las responsabilidades si es que las hay, yo asumo que tendrán que haberlas, en todo caso el tema del Informe mañana asumo que va a contener buena parte de estos elementos.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: Comparto su opinión completamente y también la opinión vertida por el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, en el sentido de que también en la invitación se les pida de que den nombres, porque también ése ha sido un clamor de toda la dirigencia magisterial, que quieren que haya nombres, para que se proceda a sanear de una vez por todas esta Institución, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Bautista Alvarenga Cáceres puntualizó: Quiero felicitar al Señor Presidente de este Congreso Nacional y al compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández por la anuencia que han tenido en tocar un tema que es fundamental para el magisterio nacional. Este año se han tocado puntos muy importantes y lo del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) ha causado una impresión a nivel nacional, por los problemas que ha tenido a lo interno y hoy que el compañero Diputado Inestroza Hernández ha presentado esa moción, creo que sin equivocarme, y yo como maestro y Ex Director Departamental en dos (2) ocasiones vamos a apoyar este tipo de cosas porque el magisterio y más aquellos maestros que han dado 30 y 40 años de su vida enseñando letras a los niños, quieren retirarse pero con un poco de dinero que les va a suplir para poder vivir unos pocos años, y vemos que en este momento como está el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), está en precario hay una situación que para los maestros jubilados más que todo que ya no pueden optar a otro tipo de trabajo, entonces es una

situación difícil, y solo si desde este Congreso Nacional y el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa toman cartas en el asunto, contundentes en procura de darle vida al Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), el pueblo se los va a agradecer. Como maestro vamos a estar al lado de este Congreso Nacional para apoyarles, en todo aquello que vaya en beneficio que son los docentes y maestros jubilados, gracias Señor Presidente.

- b) Presentó moción la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, en la forma siguiente:

Quisiera proponer a este Congreso Nacional, Señor Presidente y someterlo a la Junta Directiva la posibilidad de “estructurar una Comisión en este Congreso Nacional, que busque algunas avenidas alternativas para poder coadyuvar en este esfuerzo de mejorar las condiciones de nuestra infancia abandonada, a la mayor brevedad posible, para poder buscar unas avenidas de beneficio para nuestra niñez abandonada”.

Acto seguido manifestó: quisiera sin ánimos de abusar de este espacio decirle que estamos congratulados porque mañana vamos a entregar el Premio Nacional de Alimentación Escolar, lo cual nos llena de felicidad, porque estamos sin duda alguna sumando un ladrillo más en la construcción de este importante Proyecto de país, recordarles a las mujeres de este Congreso Nacional que mañana tenemos también un Foro importante.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Si Usted me permite retomar su idea, creo que directamente podemos conformar una Comisión Especial para que nos presente posibles soluciones, encabezada por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores al igual que por Doña Gilliam Guifarro Montes de Oca, para que se aboquen también tanto en el tema del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), tema de finanzas, porque tenemos 4 períodos de estar hablando que arriba del 90% del Presupuesto del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), se va en personal y ver si en efecto estamos llegando con los servicios que debe dar la Institución, de igual manera le pediríamos a la compañera María Bertilia Zepeda Lagos si nos ayuda, Doña Victoria Carrasco García, la Doctora Bessy Dorila Rivera Burgos, Jessenia Coely Zelaya Galeas y talvez si para la próxima semana nos pudieran presentar un informe preliminar, por un lado la problemática, pero por otro lado también posibles avenidas de solución, talvez así en general considerar como se tercerizan este tipo de servicios en otros países a través de Iglesias, de organizaciones de caridad que son unas mundialmente reconocidas y otras que en cada país tienen mucho prestigio y credibilidad, en esos casos normalmente quienes dirigen y trabajan son personas apasionadas por el tema, y dan mucho más de lo que realmente es su remuneración y se encargan de buscar filántropos que habían en esto y el Estado hace su esfuerzo, es como una especie de Alianza Público-Privada para este tipo de temas tan sensibles, por ahí creo que en Europa hay mucha gente,

así es de que esperaríamos ustedes nos puedan presentar algunos escenarios de solución y un poco el diagnóstico de cual es el verdadero problema que tenemos ahí entre manos.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Solamente corroborar lo dijo la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, María Bertilia Zepeda Lagos, Victoria Carrasco García, Yessenia Coely Zelaya Galeas y la Doctora Bessy Dorila Rivera Burgos, gracias Señor Presidente, gracias.

- c) Presentó moción el Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal de la manera siguiente:
- “Que este Congreso Nacional por medio de la Comisión Ordinaria de Desastres y Contingencias y en coordinación con los Honorables Diputados(as) del Departamento de Choluteca, realicen un estudio de la magnitud de los desastres ocurridos en la zona Sur y de manera especial en Cedeño y que presenten de una vez por todas un informe ante esta Augusta Cámara a más tardar en 8 días de la aprobación de esta moción para asignar los fondos necesarios, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, ya que desde hace muchos meses se está viviendo esta situación y no hay futura solución y consideramos que ya incluyéndolo en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se le buscaría una solución definitiva a este problema”.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: De igual manera Señor Mocionante, si Usted considera que lo recogemos por la vía de ya estructurar, pedirle a una Comisión que trabaje en el tema y respete el término de 8 días.

El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal manifestó: Estoy pidiendo 8 días, porque la verdad hay mucha preocupación de parte de los pobladores, los han visitado, han ido a prometerles y la verdad que de parte de la Alcaldía Municipal de Marcovia, no existen los fondos. En el Poder Ejecutivo se han hecho reuniones y promesas y la verdad todavía no hay respuestas. Creo que de una vez por todas es necesario que este Congreso incluya en el Presupuesto General de la República los fondos que se necesitan para buscarle una solución definitiva a esta situación.

- d) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, en la forma siguiente:
- “1) Que se realice una exhaustiva y patriótica investigación con las autoridades de Aeronáutica Civil con todas las empresas aéreas que operan en el país, con la Empresa Administradora de Aeropuertos (INTERAIRPORT), si son justificables esas medidas, y si es posible encontrar soluciones que ayuden a mantener e incrementar la actividad en el Aeropuerto Golosón, en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, de la cual dependen muchos hogares hondureños; 2) Que para tal efecto se forme una Comisión en este Congreso Nacional de la

República y que sea fortalecida con las Comisiones Ordinarias de Turismo, Obras Públicas y Transporte; y, Finanzas y las que considere oportuno el Pleno de esta Cámara; y, 3) Que esta Comisión deberá presentar un informe obligatorio en un plazo no mayor de treinta (30) días”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Solo quería preguntarle al Doctor que la Moción, dice que hay que investigar esas medidas, pero cuales medidas, creo que lo explicó en la Exposición de Motivos, pero no en el cuerpo de la moción, si sería importante que se dijera que medidas hay que investigar, porque no la establece claramente en la Moción porque la moción lo plantea en la Exposición de Motivos, pero no en el cuerpo de la Moción.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Búlnes puntualizó: Ya de que una Comisión del Congreso Nacional de la República investigue si son justificables la reducción de las actividades de las Empresas Aéreas que hacen itinerario en la Ciudad de La Ceiba, porque la actividad del aeropuerto se está muriendo y es una millonaria inversión que tiene el Estado, ellos hacen un flujo de operaciones en San Pedro Sula, entendemos que por motivaciones económicas pero que hagamos un conocimiento claro, hay muchísima gente que en la Ciudad de La Ceiba viven de ese rubro, taxistas, aeropuertos, hoteles, innumerables

cantidades de hondureños, y creemos que es justificable bajo una investigación o simplemente las medidas económicas de las empresas realicen la actividad en el aeropuerto de la Ciudad.

- e) Se asintió la moción presentada por el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, de la forma siguiente:
- “Que este Congreso Nacional, por medio de la Junta Directiva, exhorte respetuosamente a las autoridades competentes, principalmente a las Alcaldías Municipales siendo los encargados de extender los permisos respectivos para la instalación de máquinas tragamonedas que operan en pulperías, mercaditos, bares, billares y otros lugares, a efecto de proceder a la cancelación inmediata y el decomiso de las mismas, en virtud que esta clase de negocios están dedicados a otras actividades, no propias para la instalación de máquinas tragamonedas que por su naturaleza y práctica corresponden a juegos de apuestas, pertenecientes a los de envite y azar, por lo que ya están contemplados lugares específicos como son los casinos regulados por una Ley Especial, considerando que la instalación de estas máquinas traga monedas, además de no ser autorizadas legalmente, perjudican el patrimonio familiar, ocasionando daños culturales, educativos y fomentan la criminalidad a niños y jóvenes, así mismo exhortar al Instituto Hondureño del Turismo, Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura y Turismo, Información, Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia y Gobernadores Políticos Departamentales y autoridades de Policía para hacer la supervisión y control de estas máquinas

tragamonedas, a la exhortativa solicitada en esta moción debe acompañarse las consideraciones sobre la problemática que he dejado planteada”.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: quiero pedirles a los Asistentes de Cámara si por favor pasan a ocupar sus asientos y a los Diputados de igual manera, para que podamos escuchar al Honorable Diputado Don Carlos Antonio Martínez Zepeda, vamos a pedir al Decano de los Asistentes de Cámara si nos ayuda a mantener el orden ahí, creo que deben estar prestos en sus respectivos asientos al auxilio de los compañeros Diputados(as) para evitar la conversación muy prolongada en medio de la sesión, por favor compañero.

La presente moción, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado José Ángel Saavedra Posadas apuntó: Compañeros(as), mi participación de hoy es para apoyar la Moción del Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, porque efectivamente los más dañados es la gente más pobre, con la esperanza que van a sacarse el premio más grande y que posiblemente con éso no van a tener que trabajar durante una semana, 15 días son los más afectados, así que yo estoy completamente de acuerdo que deben ser decomisadas y rostizadas, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Creo que en eso todos vamos a estar de acuerdo con ustedes dos para apoyarlos, me da la impresión el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda va a obtener votación por unanimidad, eso no es fácil.

Aprobándose la moción por unanimidad.

- f) Presentó moción el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno en los términos siguientes:

“Que el Pleno del Congreso Nacional, ordene la interpelación del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Licenciado José Alejandro Ventura, a efecto de que responda a este Congreso Nacional entorno de la Ley del Fortalecimiento de la Educación Pública, Decreto No.35-2011 con el propósito de que explique al pueblo hondureño y que nos dé razones y conozca por las cuales no se ha implementado la Ley del Fortalecimiento a la Educación Pública, especialmente en lo relacionado a la descentralización del Escalafón Magisterial”.

La presente moción fue tomada en consideración, y puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Un momento compañeros(as) es sumamente incomodo ir por el país recibiendo la preocupación y angustia de muchos maestros que al saber que ustedes son Diputados(as) le dicen: ¡Mire que pasa que no me pagan!, hay maestros que tienen más

de 30 años de trabajar como la Maestra del Año de la Escuela John F, Kennedy de la Colonia Kennedy y me decía el otro día: “mire Juan Orlando me sacaron de la planilla no me han pagado” el compañero Diputado Gonzalo Antonio Rivera y don Ramón Antonio Leva Bulnes, el Licenciado Irías Navas entre otros y Daniel Flores Velásquez estuvimos en la Ciudad de La Ceiba, la primera vez cuando discutíamos esa Ley y ahí es cuando los mismo maestros sean de una tendencia o de otra, creo que en eso se unen en criterio dicen: ¿Por qué no se de descentraliza Escalafón del Magisterio? Porque buena parte del problema de la administración educativa está ahí y no entiendo realmente y se lo dije al Señor Secretario como es que el Señor Ministro estampa su firma en una Ley como esa, el Presidente de la República también, los Secretarios del Congreso Nacional, el Presidente porque es la voluntad de la mayoría de la Cámara y no cumple la Ley, el reclamo del magisterio es justo y correcto porque si alguien trabaja lo justo y adecuado es que se le pague, entonces le decía al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, recientemente que si él sentía que tenía problemas con la gente que trabaja en eso que tome decisiones hoy, converse con el largamente y conversamos con el Ministro en funciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y quedamos en constituir una Comisión Tripartita Diputados, Finanzas, Educación y que se instalen en 4 Departamentos, inicialmente para que impulsen el proceso, ellos mandaron un informe aquí a la gente de educación diciendo que estaban siguiendo unos trámites en el Banco Mundial; lo del Banco Mundial es carísimo y son sumamente

lentos porque así es su procedimiento no podemos esperar hasta el otro año para descentralizar solo se ocupa una persona de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que revise bien las planillas y la disponibilidad presupuestaria; otro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación que revise bien el expediente de cada maestro le dan el ok y se le debe pagar cada 20 de cada mes como siempre ha sido como decía la profesora Elsa Claudina: "Claro que hay resistencia a los cambios" es normal pero este paso tenemos que darlo compañeros, es para nosotros cumplir la Ley que nosotros aprobamos. Le pediría al compañero Ricardo Díaz Aceituno que si esperamos esta otra semana que esa Comisión se está constituyendo para que de una vez nos traiga el informe de resultado, el Ministro también entiendo que recibió allá en el Departamento de Lempira de parte del Señor Presidente porque ahí estábamos nosotros cuando varios maestros se nos acercaron le dio 2 meses para resolver el problema, nosotros lo que quisiéramos es ya la otra semana que por lo menos cuatro (4) Departamentos los que dice la Ley que se ofrecieron como piloto, que fue parte de lo que hablamos ahí se inicie el proceso y el día de hoy ha dicho que va a poner el mejor de sus esfuerzos y de igual manera el Vice Ministro Carlos Borje; creo compañeros que ha llegado el momento en que el Congreso Nacional se sacuda esa falta de haber desarrollado la capacidad de control; ¿Qué es el control? Es básicamente si aquí aprobamos algo en el Congreso Nacional tiene que verificar si en efecto se cumple el propósito que la Ley lleva y en este caso es el caso de si se descentraliza o no tenemos que ir a ver y sino se

descentraliza, entonces proceder a tomar las decisiones del caso, Ministro solo el Presidente puede remover pero temas de presupuesto, temas de voto de censura de condena por no cumplir lo que ellos mismos firmaron perfectamente lo podemos hacer y a demás tenemos los mecanismos siempre que permita la Constitución y las leyes para ejercer ese control. Quisiera creer que el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación está comprometido con la Ley que firmó, francamente hoy lo tengo un poco de dudas me dió un poco de más esperanza al haber platicado con el, pero al final ya ahora la única manera que nos puede comprobar es que nos dé el resultado porque ya mucho tiempo ha pasado y eso ha generado un problema en la gente allá en el magisterio si el mocionante me permite sugerirle porque no lo mantenemos pendiente de discusión final y que Usted sea la persona que represente al Congreso Nacional en esa Comisión Tripartita que iniciaría trabajos el día el Lunes, pediría también que de las otras Bancada que participaron en este proceso, de repente don Gonzalo Antonio Rivera que estuvo ahí presente don Rodolfo Irías Navas estaba también en el Departamento de Choluteca, pidieron este tema talvez alguien del Partido Liberal se quiere incorporar por parte del Departamento de Choluteca y de igual manera doña Bertilia Zepeda Lagos, de igual manera en el caso del Departamento de Lempira lo pidieron y quedó ahí como proyecto piloto y también entiendo que en el Departamento de El Paraíso fue el otro Departamento que también lo solicitaron, conformemos una comisión para apoyar al Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno y que represente al Congreso

Nacional en esta Comisión Tripartita y séannos francos a partir del lunes, martes ya ustedes van a tener una idea si hay voluntad ahí o no y que el día miércoles nos estén informando con claridad para saber de dónde vamos a partir; así es de que en aras de lo que había dicho el Ministro, quisiera que le diéramos ese espacio si así Usted lo considera compañero mocionante.

El Honorable Diputado Ricardo Díaz Aceituno exteriorizó: Si Señor Presidente, pero también hay que determinar de que esta Moción queda pendiente en la Secretaría, debido Señor Presidente a que esta Ley de Participación Comunitaria de la Educación, fue una de las leyes que más han socializado, fuimos los Diputados a los diferentes Departamentos, nos reunimos con los diferentes sectores y al final los mismos maestros, padres de familia y los diferentes sectores nos hicieron una retroalimentación de lo que ellos creían que era lo mejor y nosotros los que traemos aquí es el respeto a la Ley y al compromiso del Congreso Nacional con el pueblo hondureño a través de la aprobación de una Ley tan importante que no simplemente es una herramienta que le va traer un impulso a la educación sino un fortalecimiento al sistema educativo, tanto público que nos permita Señor Presidente tener una mejor calidad de educación, estoy totalmente de acuerdo con Usted, hay que dar una oportunidad vamos a trabajar en la Comisión en la que Usted honrosamente nos ha solicitado, pero si es correcto y justo que la Moción este pendiente porque más adelante Señor Presidente tenemos que ver que la labor de los Diputados y del Congreso Nacional se respete porque

nosotros somos electos por el pueblo y representamos al pueblo hondureño; hacemos caso a su sugerencia Señor Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Le agradezco mucho compañero Diputado.

- g) Presentó moción la Honorable Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano así:

“Otorgar reconocimiento al día internacional del adulto a la ciudadana: 1) Señora Cresencia Vallecillo quien es considerada según el estado estadístico proporcional del registro nacional de las personas como la ciudadana mas longeva o de mayor edad entre todos los hondureños quien esta próxima a cumplir 109 años originaria del Municipio de San Nicolás Santa Barbará y nacida el 29 de Octubre del año 1902; 2) La Señora Prisca Aguilera Sánchez, quien es considerada la ciudadana que obtendrá por primera vez su tarjeta de identidad a la edad mas avanzada que ningún otro ciudadano en el país con 98 años nacida el 5 de Mayo de 1913 originaria del municipio de Yauyupe de El Paraíso y que será la imagen del Registro Nacional de las Personas para incentivar a todos los adultos mayores a obtener su tarjeta de identidad como instrumento legal para hacer efectivos sus derechos y es esta ocasión estregar un reconocimiento; 3) El Ciudadano Donald Reyes Avelar, quien es por su valiosos aporte en la promoción de los derechos del adulto mayor en la participación activa en la redacción de la Ley integral del adulto mayor como diputado

del Congreso Nacional que siempre sea a proyectado de manera muy especial y procurando el bienestar de los adultos mayores dicha premiación deberá ser entregada en sesión solemne de este Congreso Nacional el día 29 de septiembre del presente año”.

Acto seguido, el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Quisiera antes de someter ésto a consideración hacer una sugerencia y es que las distinciones que el Congreso Nacional da, tienen que estar contenidas en un Decreto, no puede ser objeto de una moción, entonces le voy a rogar que no sometamos la moción a discusión sino que mañana la transforme en un Proyecto de Decreto y la puedan introducir como tal, para que nos acomodemos a lo que está establecido en el Reglamento Interno del Congreso Nacional y de la Comisión que se encarga precisamente de ese tipo de asunto.

- 6.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, informó que se daba inicio al Programa de Condecoración como “Maestra del Año” de la Profesora Elsa Claudina Santos del Departamento de Ocoatepeque. Compañeros(as) Diputados(as) la vida da gratas sorpresas y con esta reforma educativa que hemos iniciado desde el Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo, la Sociedad Civil y diferentes sectores, por este tema tuve la oportunidad de tener una reunión, que ya había conocido en el Departamento de Ocoatepeque, pero el día que nos reunimos con padres de familia, estudiantes y docentes, a escuchar el planteamiento de la Escuela Normal Mixta de Ocoatepeque, me causó una impresión que no la olvido y con bastante sorpresa de ver en las noticias que el Poder Ejecutivo, la había

declarado Maestra del Año y hoy tuvimos una plática bastante larga y muy profunda sobre temas de educación y me dí cuenta que no vino solo ella a recibir el galardón sino que compañeros maestros(as) alumnos(as) le acompañaron, con el apoyo de la Alcaldía y del Honorable Diputado Román Villeda Aguilar y ahí tenemos una hondureña líder, una mujer muy respetada, de 47 años de docencia, ella es la Ciudadana Elsa Claudina Santos, que está en la parte de atrás, la acompaña también el grupo coreográfico del Centro de Formación Inicial Docente del Departamento de Ocotepeque, donde están esas hermosas muchachas vestidas de esos colores vibrantes combinados con el blanco, quisiera pedirle al Señor Secretario, un acto muy formal, quisiera pedirle al compañero Secretario Ángel Darío Banegas Leiva, leyera el Curriculum de la Profesora Elsa Claudina Santos. Inclusive hablamos sobre el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y después el grupo coreográfico en la parte de allá atrás a petición de los compañeros Diputados: Luis Javier Menocal Fúnez, Francisco Rivera Hernández, Ana Julia García Villalobos y Román Villeda Aguilar, van a tener una presentación y le quiero pedir a los amigos del Canal que vayan articulándose bien y de repente Canal 36 que yo que creo que Allan esta también y los que están en directo que puedan ubicarse de tal manera que aprecien bien las tomas para que los hondureños que están pendientes de esos canales también miren, me siento orgulloso de ser de occidente y los de Ocotepeque, Copán, Lempira, Intibucá, Santa Bárbara, casi somos los mismos y por éso gozo de este homenaje que le han hecho a la Profesora Elsa Claudina Sánchez, así que es Señor Secretario si leemos el currículo por favor.

Lectura de la Hoja de Vida de la Ciudadana Elsa Claudina Sánchez.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Aquí nos acompaña también el Señor Director Departamental que esta allá atrás, quiero aprovechar para recordarles a todos los Diputados(as) algo que con mucho orgullo el Director Departamental siempre repite y el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar que en el Departamento de Ocotepeque están saliendo en este momento los más altos índices del examen que hace la Universidad Nacional Autónoma, Profesora Elsa Claudina Sánchez si nos acompaña aquí al Podium que su ex alumno y Diputado don Salvador Valeriano Pineda, no puedo dejar de mencionar que allá atrás esta su hijo también orgulloso.

La Profesora Elsa Claudina Sánchez, expresó: Muy buenas tardes, señores miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, Señores Diputados(as), representantes de diferentes Departamentos de mi querida Patria a quienes denominamos los Padres de la Patria, tengo la convicción de que realmente son los Padres de la Patria porque ser padre es ser una figura insustituible, una figura de ejemplo ante los hijos y el plano de ustedes una figura de ejemplo para la nación, se que desde ese lugar que están ubicados tienen una alta responsabilidad para el Estado con la misión de que todo lo que se haga en este centro de concentración de altas personalidades de mi país sea en beneficio de esta Patria que tanto aman, mil gracias a todos los que han hecho posible que yo haya sido galardonada con este gran premio como la maestra del año; decía el día de ayer que a muchos no les parecerá pero tengo en mi corazón el sentimiento de que todo lo que he hecho por Honduras ha sido dentro del camino de la rectitud, la transparencia y dentro del camino del respeto que todos deberíamos de tener para los bienes de la nación; estoy orgullosa de que a mis 63 años que voy a cumplir dentro de un mes se me haya dado la oportunidad de conocer

este día el Hemiciclo del Congreso Nacional, cuantos desearían conocer este lugar y no tienen la oportunidad vean cuanto tiempo espere yo para conocer donde se legisla y se hacen las leyes que regulan todas las situaciones y las cosas que deben reglamentarse para este país se que el camino de ustedes es difícil porque hay oposición y resistencia a los cambios, pero donde no hay conflicto no hay cambios. Quisiera compartir esta tarde algunos aspectos que yo logro vislumbrar alrededor de las llamada reforma educativa, sé que la situación del magisterio no es tanto de leyes, Honduras tiene leyes lindas todo está regulado, la problemática nuestra es que no la cumplimos hemos perdido el respeto a las disposiciones legales del Estado, hemos desgovernado la nación irrespetando realmente la jerarquía y lo que está dispuesto para ordenar una nación sé que mi gremio es ingobernable, posiblemente mis apreciaciones sean incompatibles con el gremio, incompatibles, posiblemente porque soy maestra de otro contexto, maestras de las que realmente aman a su nación, trabajaban por amor a los niños y trabajaban porque el Estado nos da un sueldo, gasta un presupuesto estratosférico y tiene que tener un resultado. Siempre que tuve al frente 30 niños, 42 niños con 6 grados y había viajado desde mi ciudad cuando vivía en Ocotepeque que estudiaba, siempre me hice la pregunta el Estado me paga para sacar del oscurantismo a la niñez que ha puesto en mis manos y éso siempre me impulso para hacer un trabajo no tuve horas ni horarios, no tuve tiempo, llegué siempre a las 5 ó 6 de la tarde a mi casa con la gran satisfacción de que mis niños habían estado atendidos durante todo el día sin que nadie me observara y me dijera Claudina estás haciendo bien o estás haciendo mal, tenía cimentado dentro de mi corazón y mi personalidad la responsabilidad que el Estado me había dado para forzar las próximas generaciones que han de hacer los cambios que han de ser las personas que hagan todo lo positivo que deseamos los hondureños para esta nación. Quería recordar el día de

ayer tres (3) niños de la Aldea de Cayaguanca en 1969 que fue la guerra, tres (3) niños que muchas veces a las 10:00 de la mañana me dijeron: Profesora Claudina nos da permiso porque este día solamente nos hemos tomado una taza de café, no desayunamos! Siempre tuve la comprensión para darles el permiso respetivo para que se largaran a su casa hoy que yo he recibido este reconocimiento he ratificado que la educación nos cambia la vida y ese niño es uno de ellos tres es el contador de una agencia bancaria del Banco de Occidente de Ocotepeque que cuando tuvo la honra de llegar a ahí él dijo: ¡quisiera que la Profesora Claudina me viera donde estoy ahora! He pensado que muchas de esas experiencias llenan mi vida y quiero decirles que a pesar de mis escasos recursos porque estudie con grandes dificultades siempre estoy con los que no tienen vos, siempre estoy apoyando a los que no tienen como hablar siempre estoy representando a las clases desposeídas porque son los que tienen menos oportunidades aquí donde me ven parada gracias a eso creador del universo he contribuido para que muchos jóvenes tengan su título a nivel de Licenciatura a nivel de maestros porque siempre ando buscando becas para los niños que no pueden estudiar es un don que el Señor me ha dado sé que mi corazón se llena sé que mi Patria ha tenido la oportunidad de ganar un recurso calificado para servirle sé que tengo la satisfacción como una hondureña de haber dado la mano alguien que no tenía maneras de cómo llegar lejos; decía que este gremio se caracteriza por falta de gobierno pero es que se ha perdido la jerarquía, se ha perdido el respeto no se cumple la Ley entonces habría que buscar formas de que realmente se respete la Ley, estatuto del docente habla de beneficios y habla de sanciones pero que sucede cuando los directores anunciamos que un compañero maestro no está haciendo su trabajo no encontramos eco para que ahí se ponga la sanción y se regule un trabajo que no se está haciendo entonces eso ha ido siendo una cadena y se ha

convertido en un sistema ingobernable; pero que sucede también alrededor de la falta de gobernabilidad parece ser que el gobierno es uno, el Poder Ejecutivo es otro, el Poder Legislativo y cada quien en su punto, las leyes son para cumplirlas y para regular todo lo que no está bien porque entonces los pueblos estarían en anarquía; sé que mi Gobierno y Gobiernos anteriores están haciendo esfuerzos para llevar reformas y toda reforma conlleva buscar la calidad educativa llegar a la calidad educativa significa acercarse a la perfección y para acercarse a la perfección necesitamos buenos maestros, pero me hago la gran pregunta en el Gobierno del Doctor Carlos Roberto Reina se determinó el Plan de Cenal de Formación de Maestros, para mejorar la calidad educativa todo lo que es el Plan Central, todo se ha cumplido, el mejoramiento a nivel de licenciatura, mejoramiento de la educación prebásica a nivel de licenciaturas, los cambios que se hicieron en la Universidad Nacional fue cumplido al 100% pero que sucede no llegan las reformas a las aulas se logra el título pero se queda en la persona que se ha graduado, no tenemos un trabajo de calidad en las aulas, a mí me parece que sería muy bueno que la próxima reforma educativa se regule el compromiso que tiene aquel compañero que tiene la oportunidad de ser becado a nivel de una licenciatura y de tener la oportunidad de que se le ofrezca una maestría costada tal vez no por el Estado pero si costada por fondos internacionales que el Estado tiene que pagarlos de otra manera. Tengo en mi personal 10 pasantes en maestría y si hacemos cuentas sabemos de que todos los colegios de la República, han tenido esa gran oportunidad entonces tiene que quedar escrito algo un contrato un compromiso del docente que va llevar a las aulas todo el mejoramiento cualitativo y cuantitativo que ha tenido la oportunidad de captar durante sus dos años de maestría o sus cuatro (4) de licenciatura porque se afecta la parte educativa cuando se da la oportunidad de que todos los viernes salgan a prepararse; veo que el

Estatuto del Docente se cumplió hasta el año que estaba determinado el incremento salarial para los docentes, muchos maestros ganan muy bien he hecho una evaluación de mí persona con 47 años de servicio yo gano Treinta y Un Mil Lempiras (L.31,000.00) hay compañeros que tienen tres (3) trabajos y ganan Cuarenta y Cinco Mil Lempiras (L.45,000.00) éso ha perjudicado las instituciones porque el maestro trabaja muy bien en un centro educativo, regular, en el otro centro educativo y en término medio o de un cuarto en el otro trabajo y eso ha perjudicado las instituciones porque los que trabajamos a tiempo completo con 54 horas tenemos que sostener la institución por los que no están, entonces hay que regular este país no tiene capacidad para tres empleos para una sola persona mientras hay mil desempleados, hay una pérdida de mística de trabajo. Quisiera encontrar la fórmula como retomar la mística de aquellos maestros de antaño, si bien es cierto fue en otro contexto de la tecnología de la comunicación agilo pero siempre tenemos el mismo cerebro el mismo corazón y de repente lo que hemos cambia son nuestros sentimiento, se ha perdido la mística de trabajo hay que regular como puede hacerse para tener una mejor atmosfera de trabajo que motive que incentive y que inste a los maestros para que realmente hagan un buen trabajo, el trabajo de los docentes sustenta el cambio de esta nación, por tanto tiene que haber una excelente calidad educativa para que Honduras pueda despegar como otras naciones que han despegados de tantos cambios y cambios en el sistema educativo. He leído como Corea después de cambios y cambios de estar en la creciente economía en el 2007 se ubica en la séptima economía del mundo, ¿Por qué Honduras no puede aspirar si aquí hay talento también?. He leído sobre la educación de Finlandia que después de tantos cambios de tantas evaluaciones se convierte en la mejor educación del mundo ellos tiene pocos recurso naturales nosotros tenemos cantidad de recursos y qué bonito como el gobierno de

Finlandia busca mecanismos para hacer de la madera la mejor fabrica del mundo todo mundo porta un celular donde dice NOKIA la mejor fábrica del mundo tiene 52 mil trabajadores, primero exportaba la madera en bruto como la exportamos nosotros a El Salvador, después hicieron muebles lindos y los exportan y luego crean la tabla NOKIA de todos los celulares que vemos por ahí y es la mejor fábrica del mundo la que más renta a su ingreso bruto, que lindo porque no podemos nosotros aspirar como hondureños busquemos entre todos una mística de trabajo ver como a los docentes les ofrecemos una buena atmosfera que se motiven que se incentiven que nazca ese sentimiento hacia Honduras el amor por esos niños que son la esperanza de esta patria y son la próxima generación, siento que la Ley se necesita, se necesita para regular todo eso hay que hacer una evaluación de desempeño haber como andamos los maestros porque le tenemos miedo a la evaluación si yo estoy trabajando porque voy a temer de que vaya una comisión a evaluarme yo trabajé 14 años en el medio rural nadie me fue haber y yo siempre trabajaba, bueno pienso que como la educación esta desquebrajada porque realmente esta desquebrajada no nos equivoques la educación nuestra no tiene esperanzas en este momento unos trabajamos otros no trabajamos unos trabajamos 90 días, otros 60, otros 68 y el país está en desorden esta en conflicto necesitamos ver como los hondureños hacemos un pacto, un pacto social, un pacto de amigos un pacto de concertación de los diferentes sectores para ver cómo hacemos crecer la economía de esta nación para que los maestros tengan incentivos porque realmente la crisis económica nos agobia y tomamos el ejemplo le decía ayer al Designado Presidencial, el ejemplo de Irlanda como fue un país resquebrajado en su economía y a través de un pacto de todos los irlandeses se convierte en el mejor país para vivir porque Honduras no puede ser un país igual o mejor que Irlanda podemos, necesitamos educar para la paz estamos en violencia

total el mundo nos impacta nos agobia o la violencia por todo lados nuestro país está situado entre los primeros lugares en violencia los niños están violentos los jóvenes están violentos necesitamos un eje transversal que se llame paz para contrarrestar la violencia jóvenes que tenga capacidad de mediación, necesitamos educar para el consumismo nos está agobiando la tecnología y esta pervirtiendo nuestra juventud y nuestra niñez por el mal uso, necesitamos jóvenes globales, jóvenes globales que puedan competir con los muchachos de otros mundos necesitamos traspasar las fronteras si se ha traspasado todo lo que se llama comercio porque no podemos traspasar el talento porque sé que Honduras tiene talento y en mi discurso el día de ayer yo decía que la nueva Ley tiene que quedar un eje para educar para la biocracia vida para todos estamos en los últimos 20 años de recalentamiento global la tierra ya nos soporta somos la especie depredadora por excelencia, necesitamos devolver el equilibrio a nuestro planeta y como lo vamos a devolver educando para la vida no para la democracia ya hemos hablado mucho de democracia hoy un eje para la biocracia y para concluir mi discurso porque no quiero aburrirlos pienso que en el nuevo enfoque de la Ley Educativa tiene que quedar inscrito que cada alumno debe ser un ser importante para los maestros hemos dejado a nuestros jóvenes por andar en la calle significa que el centro de la educación no es el niño, entonces tiene que quedar escrito algo que diga que el centro de atención va ser el niño y el joven buscar esfuerzos para que el medio en que se desarrolle el niño sea un medio acogedor y atractivo para que el sienta su inspiración de permanecer en las aulas se que algunos de ustedes que han tenido la oportunidad de visitar comunidades se dan cuenta que hay escuelas que no son escuelas son casas de habitación no reúnen ni el mínimo requisito pedagógico para dar calidad educativa pero se puede empezar con un proyecto piloto se que el país tiene una crisis económica cuando no nos pagan a los maestros yo digo: ¡no hay

dinero, no hay quien preste!, se necesita que se adecue un currículo que vaya encaminado atender los niños de acuerdo a su ritmo de aprendizaje nosotros damos una clase estandarizada no sabemos si el niño ha comido no sabemos si el niño es un niño de la calle no sabemos si es de un hogar desintegrado y damos la clase de forma estandarizada y creemos que el niño nos aprendió y la clase fue inútil, entonces tiene que quedar algo ahí que diga verdad como estratificar no marcar los niños si no el hecho de que unos aprenden primero están molestando porque ya aprendieron y los otros no han aprendido y los tenemos en el mismo sitio, tenemos que dejar algo que diga que los niños tienen que tener un compromiso con su patria al igual que los maestros tenemos que tener un compromiso con la patria, estoy bien consiente que mi país es un país afligido por la pobreza y que la misma pobreza no nos permite tener una educación equitativa pero la Ley de Participación Comunitaria que recientemente se aprobó en el Congreso Nacional, se que va mejorar los estándares de desarrollo local porque va orientada a dinamizar mejor los recurso que el Estado tiene descentralizados a nivel de municipio y va ver un mejor control, bueno yo estoy muy contenta de estar ante tanta personalidad créame que mi hoja de vida como maestra la llevo con orgullo, decía el día de ayer que aunque a mí no se me ha dado un reconocimiento el mejor reconocimiento que tengo es ver un joven destacándose en la Corte Suprema de Justicia del 1984 el Presidente de la Sala Constitucional que lindo éso no enriquece pero llena el espíritu, aquí tengo el honor de haber encontrado a Salvador Valeriano Pineda de la promoción de 1986 que lindo, me acompaña allá mi compañera consejera de hierro desde las 7:00 de la mañana hasta las 5:00 u 8:00 de la tarde con un trabajo, con su hija que forma parte del cuadro coreográfico de la Escuela Normal que tampoco tiene horarios para irse de la institución me acompañan 10 jóvenes que 8 son de tercer curso normal, una de segundo y una de ciclo básico, toda su

trayectoria en la Escuela Normal en el grupo coreográfico destacando el talento porque la educación no solamente tiene que ser académica tiene que desarrollar el talento la creatividad la motivación y todo lo que los maestros podemos hacer con nuestras manos con nuestro pensamientos, me acompaña mi hijo Miguel Eduardo, mis tres sobrinas que yo se que para ellos es un honor un ejemplo para que ellos días la maestra que conduce el cuadro coreográfico de la Escuela Normal también es mi sobrina y ella ha querido deleitar esta tarde y para terminar quiero concluir este país es un país de trámites engorrosos por eso no progresa hay tramites que dura un año mire los maestros a veces se van a la calle porque llega el mes de Octubre y no han visto un sueldo y nos es porque no haya dinero sino porque el tramite es sumamente engoroso, entonces se puede legislar así como hizo Irlanda que en 8 días Usted puede instituir una empresa ágil y usted tiene la empresa y está trabajando ya aquí un año y no podemos resolver un acuerdo tiene que quedar tramites agiles hay países desarrollados que le han dado 60 días a la institución de una empresa otro le da un mes y están instituida una empresa en el país trabajando y generando empleo y desarrollo y tiene que quedar algo bien lindo que hay que legislar para la motivación para el trabajo hemos perdido la motivación para el trabajo y si no hay motivación no tenemos éxito en ninguna tarea será que estoy soñando, será que alguno diga bueno doña Claudina ya tiene 63 años o posiblemente ya no piense bien pero créanme que con esta edad que yo tengo yo sueño lo mejor para Honduras, decía el día de ayer en mi discurso amo mi patria, he cuidado todo lo que ella tiene y en mis 18 años de Directora de la Escuela Normal he tratado que mi institución tenga todo lo que necesita, siempre estoy pensando en los jóvenes nunca pienso en mi es un defecto de mi personalidad, estoy pensando que la juventud nos tiene que superar que la juventud tiene que llegar lejos más lejos que donde nosotros llegamos porque el contexto

histórico así lo pide, es el siglo de los cambios, de la competitividad, de la ruptura de fronteras, entonces tenemos un desafío y un reto y ése reto está en los buenos maestros, tengan muy buenas tardes.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Mientras la Profesora Elsa Claudina Sánchez se desplaza, que el grupo coreográfico por favor pase allá arriba donde están las cámaras, para que pueda darnos su demostración. Compañeras(os), recomiendo a los compañeros(as) Diputados(as) que estén pendiente de las pantallas, creo que tienen mejor ángulo desde ahí y cuando gusten pueden ir e iniciar el Grupo Coreográfico del Centro Inicial Docente del Departamento de Ocotepeque.

Se hizo la presentación del Grupo Coreográfico Centro Inicial Docente de Ocotepeque.

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Me alegra haberlas convencido de que se quedaran talvez antes de que salga la Profesora Elsa Claudina, quisiera decirle que, permítame un momentito Mauricio, déjela ahí no la saque tan temprano, quisiera Profesora lo que me hablaba de las 5 becas de la Universidad que yo le dije bueno al quedarse ya a las 5:00, ya le tengo una respuesta no he podido contactar a la Rectora, pero de cualquier manera sino las conseguimos por allá nosotros se las damos aquí en el Congreso Nacional, ella anda pidiendo por todos sus compañeros y lo otro que mencionaba la Profesora, hemos estado revisando y en efecto se ha cometido un error con centralizar en las manos del Ministro todos los acuerdos de los maestros, le dije al Ministro hoy que vino a visitarme, lo sentimos Señor Ministro tenemos que revisar éso lo hablamos con los

Jefes de Bancadas, hoy los Directivos y el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez tiene un Proyecto de Decreto para quitar de manos del Señor Ministro esa responsabilidad y trasladarla a donde debe de estar, en las direcciones departamentales siempre y cuando la acción de personal lleve la estructura presupuestaria, sin la cual no será válida porque éso nos garantiza un manejo descentralizado pero ordenado, así es que le estamos siguiendo su consejo Profesora, porque éso va ayudar y también el tema de las instalaciones escolares es cierto, es un estado deprimente pero en una calamidad que ustedes no tienen idea más en las ciudades que en el sector rural aún el sector rural hay problemas.

- 7.- El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar, nombró las comisiones siguientes:
- 1) El Proyecto de Decreto contentivo del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012 Y EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012; lo envió a las Comisiones Ordinarias de Presupuesto I Y II.
 - 2) El Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.17-DGTC del 14 de Julio de 2011, contentivo del TRATADO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA. (TRATADO DE SAN SALVADOR); lo turnó a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.
 - 3) El Proyecto de Ley relativo a reformar los Artículos 40 y 41 de la LEY FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, orientado a CREAR EL FONDO PARA EL MANEJO DE ÁREAS

PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, el que será administrado bajo la Figura de Fideicomiso; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente.

- 4) Los Proyectos de Decreto relativos a: Aprobar la Ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS (L.1,268.218.00); Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.2,800,000.00) para la restauración y construcción de Casas de descanso de los Cementerios de los Municipios de Quimistán, Macuelizo, Azacualpa y la Villa de Pinalejo; Asignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 2,500,000.00), para la construcción de un tramo carretero sobre la realización de actividades de mecanización, drenaje, material selecto (SUB-BASE), para convertirlo en un tramo transitable en cualquier época del año; tramo que conduce desde la Ciudad de Gracias a la Entrada principal al Parque Nacional Montaña de Celaque; y, crear una Partida Adicional de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00), que debe incorporarse en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, como un aporte para las ampliaciones y re-estructuraciones del Hospital San Felipe en el Distrito Central; los envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.

- 5) El Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Empresa Nacional Portuaria (E.N.P.), traspasar a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), una (1) manzana del bien inmueble de su propiedad ZONA LIBRE DE LA CEIBA, al final del Boulevard 15 de Septiembre, contiguo al Instituto Oficial La Ceiba, Departamento de Atlántida, para construir un centro de acopio y bodega de almacenamiento que servirá para prevenir y atender las necesidades en período de emergencia en esta región; lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 6) El Proyecto de Decreto orientado a DECLARAR EMERGENCIA NACIONAL en la Infraestructura del Sistema Educativo Público del País, a efecto de que en aras del interés público se proceda a dar prioridad al mantenimiento, restauración y reparación de los Centros Escolares; lo envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.
- 7) El Proyecto de Decreto relativo a que la Dirección Departamental de Educación efectuará el nombramiento de docentes del servicio oficial conforme a la selección hecha de conformidad al ESTATUTO DEL DOCENTE. Los casos de discrepancia serán resueltos por la Junta Nacional de Dirección Docente; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 8) El Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 16, Literal e) del Decreto No.17-2010, que contiene la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, en el sentido que los productores de granjas avícolas, si gozan del derecho a que se les

exonere de libre introducción de impuestos de los implementos, equipos, accesorios y sus repuestos que se utilicen para la producción avícola; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 9) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DIABETICO DEL ENFERMO RENAL; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Salud.

8.- Se suspendió la sesión a las 7:42 de la noche.

9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 21 de Septiembre del año Dos Mil Once, a las 4:35 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Ángel Darío Banegas Leiva.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Queremos darle la más cordial bienvenida a los invitados que tenemos el día de hoy por el motivo del Premio de la Merienda Escolar y de manera muy especial a esos niños(as) de la "Escuela Rolando Roll", bienvenidos sean al Congreso Nacional, estaremos dando un período de Proyectos y Mociones.

10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

- 1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, presentó la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos relativos a: LEY QUE GARANTIZA Y PROTEGE EL CONTACTO DE LOS HIJOS CON SUS PADRES DIVORCIADOS O SEPARADOS; y, Reformar el Artículo 40 del Decreto No. 205-2005 de la LEY DE TRÁNSITO, Agregando un Segundo Párrafo relacionado a que los vehículos que se dediquen al transporte de carga, así como de sustancias y materiales peligrosos, deberán portar rótulos y señales de advertencia;

- b) La Honorable Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a otorgar reconocimiento a los Ciudadanos: CRESENCIA VALLECILLO, originaria del Municipio de San Nicolás, Santa Bárbara; PRISCA AGUILERA SÁNCHEZ, originaria del Municipio de Yauyupe, El Paraíso; y DONALDO ERNESTO REYES AVELAR por sus valiosos aportes.

2) **MOCIONES:**

- . a) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, en los términos siguientes:
“Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Abogado José Alejandro Ventura, para que ordene que, en cada Centro Educativo se haga una pre matrícula en los meses de Octubre y Noviembre del presente año 2011; y con la información obtenida se proceda a hacer las previsiones presupuestarias necesarias, en conjunto con la Secretaría de Estado en el Despacho de

Finanzas para proyectar el crecimiento vegetativo correspondiente al año 2012 y de esta manera asegurar el pago puntual a los maestros y evitar conflictos sociales que afectan a los educandos.

La presente moción, fue tomada en consideración, puesta a discusión, asintiéndose después de la participación del Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas apuntó: Creo que es importantísima la Moción del Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez en el sentido de hacer una prematricula en los meses de Octubre y Noviembre y si el mocionante me lo acepta diría que inclusive Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez también el mes de Noviembre hacer la prematricula, los tres (3) meses porque así no va haber ninguna excusa de parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, a los docentes sobre el Año Electivo 2012, creo que para Octubre ya solo quedan algunos pocos días, hay que darla la divulgación del caso, consideraría que muy buena la Moción la estaríamos apoyando e inclusive alargarla hasta el mes de Diciembre, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Bueno se podría dejar así, el tema es que no todo Diciembre se trabaja aparentemente en Noviembre terminan, pero el tiempo es suficiente de Octubre en adelante hasta poder concluir talvez ese sería el espíritu de ahí, creo que es una idea extraordinaria porque hay que arreglar ese tema de la falta

de pago de los maestros por falta de preveer el crecimiento vegetativo.

El Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos argumentó: Con respecto a la Moción que el Compañero Diputado Daniel Flores Velásquez presentó me parece bastante significativa, creo que es saludable ante tanto conflicto que se ha presentado porque dado el crecimiento vegetativo que se da en una u otra institución educativa, creo que es saludable esa actitud donde se estaría tomando participación la directiva docente de cada centro educativo y abría que sacar un diagnóstico de parte de las diferentes direcciones departamentales en cada Departamento, por lo tanto es bien ajustada la idea que tiene el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, en decir que en Diciembre no se trabaja por lo del Estatuto del Docente pero creo que si se le pide la colaboración al cuerpo técnico docente de cada Centro Educativo, creo que bien se puede trabajar Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, así es de que felicito al compañero y gracias por la oportunidad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Vamos a suspender momentáneamente la discusión de la moción, porque hemos tenido previsto para hoy un evento especial y después del evento continuamos con la discusión de la moción, hoy el Congreso Nacional se siente contento, alegre y es un honor para nosotros por segundo año tener esta premiación a la merienda escolar. Un programa clave

para los niños(as) y hoy tenemos distinguidos invitados en este Congreso Nacional y a todos les damos la más cordial de las bienvenidas, desde los amigos(as) hondureños, Padres de Familia, Maestros, niños, hasta los cooperantes, Programa Mundial de Alimentos (PMA), nuestro buen amigo Embajador de Taiwán que siempre creo que es el Embajador que siempre nos visita y con mucho agrado, a pesar de ser el de reciente presentación de cartas credenciales, igual a José bienvenidos a todos(as), Pastor Oswaldo Canales bienvenido es un gusto que nos acompañe.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo apuntó: Gracias Señor Presidente, quiero felicitar al compañero Diputado Daniel Flores Velásquez por esta moción, nada más que quisiera también decirles si pudiéramos agregar que no solo se tome en cuenta para el próximo año el crecimiento vegetativo del presente año o del próximo año, sino que tenemos muchos maestros en Honduras que están trabajando y que no ha habido crecimiento vegetativo, entonces que se haga un estudio si hay un centro educativo que se abrió hace 2 ó 3 años y no tiene esas plazas que se busque la verificación en cada Dirección Departamental y que se pueda asignar el presupuesto no solo del crecimiento vegetativo del presente año sino de los años anteriores que no lo ha tenido ese centro educativo, porque si solamente se prioriza el crecimiento vegetativo para el próximo año siempre habrá problema de los años anteriores. Otra situación que quisiera agregar en este sentido y para que pueda haber un enlace

entre las direcciones departamentales y todos los sectores de los departamentos que se le de funcionalidad al Estatuto del Docente y se instruya al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación para que este instruya a las direcciones departamentales para que se organicen y pueda haber un verdadera desconcentración educativa y que ésto pueda ser una prioridad, porque muchas veces cuando se descentraliza la educación en un Departamento, entonces no se sabe las prioridades de cada Municipio, entonces sería interesante que el Diputado Daniel Flores Velásquez haciendo una recomendación pudiera agregar lo del crecimiento vegetativo que no se ha pagado a los docentes y también que haya una verificación en cada Municipio para que este tipo de problemas no puedan seguir ocasionando perjuicios a la educación. Otra situación, Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, que quisiera decir esta tarde acá, el Departamento de Lempira tiene un sistema muy interesante y sería bueno que sino lo conociéramos los Diputados(as) que por lo menos se conociera a nivel de todo Honduras con todos los Directores Departamentales de un sistema que hay en el Departamento de Lempira en el cual se sabe cuantos profesores hay, cuantos laboran, cuantos hay interinos, cuantos hay permanentes, cuantos hay en el nivel prebásico, básico y en todos los niveles educativos, así es que ese sistema que hay en el Departamento de Lempira sería interesante que se implementara en todo Honduras y tener una estadística de cada Departamento y que éso pueda servir para que el día de mañana no hayan paros de

labores porque no se ha nombrado determinado maestro, porque no hay un presupuesto, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Por favor si los Asistentes de Protocolo hacen pasar a la Comisión interventora del Instituto de Previsión Magisterial (IMPREMA) para que pueda después de esta Moción presentar su informe tal como se solicito el día de ayer.

El Honorable Diputado Felipe Zúniga del Cid apuntó: Gracias Señor Presidente, creo que es muy importante la Moción del compañero Diputado Daniel Flores Velásquez, solo quisiera ampliar un poquito porque el crecimiento vegetativo éste es por la creación de nuevas carreras o modalidades de estudio, entonces ésto no sería esperar hasta el mes de Octubre y Noviembre para detectar las plazas que se necesitan por crecimiento vegetativo, ya que éso lo pueden informar los Directores Departamentales en el transcurso del año, pero si por crecimiento natural que es cuando se incrementa la matricula, entonces es muy importante que en todos los centros educativos se realice esta matricula preliminar que se consolida en el mes de Enero en la educación media y el mes de Febrero en los centros prebásicos y básicos del país, entonces quisiera en ese sentido aclarar un poquito que no solamente es el crecimiento vegetativo sino el crecimiento natural también, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez argumentó: Gracias Señor Presidente, la verdad que la Moción va orientada básicamente a que en estos meses de Octubre y Noviembre los centros educativos hagan una prematricula que inviten a los padres del barrio o colonia donde está la escuela para que procedan a matricular a sus hijos si van a prebásica o a básica que procedan a matricularlos, igualmente los alumnos que ya están en el nivel básico o en educación media en el tercer nivel. En ese sentido ésto le permitiría a cada centro educativo proyectar una matricula para el próximo año e informar a las autoridades correspondientes para que se hagan los ajustes necesarios, creo que los funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, de las Direcciones Departamentales y Distritales tendrían los meses de Diciembre y Enero para proyectar de manera real cual va a ser el crecimiento natural y vegetativo hacia el próximo año. En relación a lo que planteaba el Honorable Diputado por el Departamento de Lempira, si metemos en esta moción el problema de los años anteriores estaríamos variando el espíritu de lo que pretendo presentar al Pleno en este momento, que es básicamente que con el tiempo suficiente se haga las previsiones presupuestarias necesarias a efecto de que en el transcurso del próximo Año Lectivo se evite la conflictividad con el magisterio por el problema de los pagos atrasados, gracias Señor Presidente.

- 11.- El Honorable Diputado Secretario Eliseo Noel Mejía, informó al Pleno que se continuaba con el Programa de Condecoración del Premio Nacional Merienda Escolar.

- 1) Invocación a Dios por el Señor Dagoberto Galo Figueroa en los términos siguientes:
“Buenas tardes a todos, buenas tardes Señor Presidente, les vengo a dar la invocación a Dios por favor a todos les pido que inclinen su rostro. Señor Jesús gracias te doy por estar aquí en este lindo lugar, gracias te doy por el pan de cada día y la Merienda Escolar, te pido que todo salga bien y están con nosotros invitados en el Congreso Nacional, los felicito a todos los Diputados(as) y al Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, amén”.
- 2) Himno Nacional.
- 3) Lectura del Decreto de Creación No.104-2010 del Premio Nacional de la Merienda Escolar.
- 4) Palabras de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, Presidenta de la Unidad Legislativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la forma siguiente:
“Muchas gracias, le decía al Presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández Alvarado, en éstos actos porque realmente me embarga una gran alegría y emoción y no podemos menos que agradecerle a Dios por esta inestimable oportunidad en la que nos congrega la feliz noticia siempre de poder abogar por el tema de la alimentación escolar en nuestro país. Un tema que debe no solamente llamarnos a la reflexión, al conocimiento sino que debe también llenarnos de orgullo y de satisfacción como ciudadanos de esta patria noble que ha demostrado que cuando quiere hacer las cosas bien, las hace de una manera tan exitosa que trasciende las fronteras como es el Programa de Alimentación

Escolar de Honduras, uno de los más importantes del mundo, hace algunos años en el 2003 el entonces Presidente del Congreso Nacional y hoy Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, Decretó el Día Nacional de la Merienda Escolar y con ello facultó a los diferentes sectores de la sociedad, acompañado por la Cooperación Internacional, particularmente por el Programa Mundial de Alimentos a iniciar una serie de actividades y de gestiones tendientes a fortalecer mediante la abogacía, visibilidad y la movilización de recursos. El Programa de Alimentación Escolar a raíz de ese momento se han desarrollado una serie de actividades cuyas anécdotas nosotros recogemos y cuidamos muy celosamente en nuestro interior y que queremos compartir la tarde hoy con ustedes y con la hondureñidad que sigue a través de este canal de televisión esta feliz ocasión, “Mire no se leer ni escribir, pero es importante que mí hijo aprenda” ésto me lo decía en palabras sencillas una mujer indígena de la Sierra Paceña y por éso decía ella participó en el Comité de Padres y Madres de Familia de la Merienda Escolar y en la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, los niños bailaron a favor de la merienda escolar en el Parque Central de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán hace solo unos años atrás, maestros(as) de todos los centros escolares, directores departamentales, unieron sus voces en un canto a favor de la merienda escolar en el Departamento de Intibucá son cada vez más prosperas las lagunas de criadero de tilapia y son cuidados por los niñitos(as) beneficiarios de alimentación escolar y nos sorprenderíamos de ver como las buenas practicas de alimentación escolar han premiado en los alumnos beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar que la han tomado como suya. Aquí desde Francisco Morazán se fraguó un movimiento a

nivel nacional que permitió la recolección de más de 50,000 firmas, en muchas cosas podríamos hacer con 50,000 firmas hoy en día, pero en aquel momento se recogieron para avalar la creación de la Ley Nacional de la Merienda Escolar y nosotros pensamos que ahora tiene unas grandes posibilidades y así podemos seguir citando incontables hechos y anécdotas que nos reafirman en este compromiso por fortalecer la estructura de la merienda escolar que en Honduras son mucho más que un Programa. En Honduras la Merienda Escolar es un sentimiento apropiado y arraigado en las comunidades más postergadas del país hasta volverlo un hecho inevitable, en este sentido es importante destacar que todo este anhelo ciudadano a encontrado una respuesta positiva por parte de los Gobiernos y es muestra clara de lo que juntos podemos hacer cuando así no lo proponemos, porque aún con todos los defectos que claramente tiene el sistema, indudablemente es bueno reconocer que hemos ido construyendo el desafío ahora es no perder la ruta, es no perder el paso y que todos los que estamos trabajando en este proceso tengamos plena conciencia de el valor, de este esfuerzo, legitimizado genuinamente por toda la hondureñidad para que el alimento y esa debe de ser una consigna clara no falte ni un día a ningún niño(a) de nuestros centros escolares. Resta entonces fortalecer lo que ya se ha hecho, aprovechar lo que hemos venido construyendo y no discontinuar la agenda que sigue por la reglamentación de la Ley del Vaso de Leche, la sanción de la Ley General para la Construcción de Estándares de los Centros Escolares, para dar curso y apoyo irrestricto a la nueva Ley General de Educación y comprometernos con un Proyecto de Ley efectivo de la Merienda Escolar, definitivamente la Merienda Escolar, no debe de ser vista como un plato de comida porque eso

sería grosero y sería desestimar el esfuerzo y el aporte de toda una ciudadanía, el Programa de Alimentación Escolar es un Programa de Desarrollo importantísimo para el país, que genera estructuras de desarrollo y nosotros estamos acompañando genuinamente esta nueva etapa que ha impulsado el Gobierno de la República con una perspectiva ampliada que permitirá que la alimentación escolar vaya directamente al desarrollo y al empoderamiento comunitario y que venga a desarrollar las potencialidades de todos los pueblos de nuestro país, definitivamente el Programa de Alimentación Escolar, debe estar vinculado a los procesos de desarrollo y a las cadenas de valor en los lugares más postergados del país, por último reconocer el creciente apoyo del sector privado y estimularlos a continuar apoyando este programa que es un programa de entero crédito, queremos agradecer la generosidad de los países amigos que nos han acompañado desde hace más de una década en la construcción de este tremendo edificio. Agradecer muy particularmente y no puedo abstraerme al Programa Mundial de Alimento de la Organización Naciones Unidas que he sentido como mi casa y a la cual le agradezco el haberme reafirmado en este compromiso de activar permanente e irrenunciablemente en la lucha contra el hambre, agradecer la determinación del Gobierno de la República que ha incrementado notablemente en este período la cobertura de alimentación escolar. El compromiso de la Señora Primera Dama de la Nación Doña Rosa Elena de Lobo y por supuesto el compromiso de este Congreso Nacional que nos permite renovar nuestra esperanza porque ha abierto de par en par las puertas de la agenda política para los temas concernientes a la alimentación y nosotros no podemos sentirnos menos que agradecidos y agradecer el acompañamiento de cada

uno de los Diputados(as) aquí representados en el Congreso Nacional que también fieles a este Proyecto han acompañado cuanta Iniciativa de Ley esté orientada a favorecer la alimentación de los más desposeídos. Así es que nuestro agradecimiento muy sentido a mí buena amiga y querida compañera Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo por cuya iniciativa estamos hoy aquí entregando este Premio al Señor Presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández Alvarado y bueno por último también agradecer a toda la ciudadanía con la que hemos podido construir ésta que es una ruta de esperanza. La Merienda Escolar es esperanza, cambia vidas, transforma el presente y el futuro de los países y todos estamos llamados a contribuir en esta causa, muchas gracias compañeros(as) y felicitaciones a los galardonados de hoy”.

- 5) Discurso de ocasión del Presidente del Congreso Nacional de la República, Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado, de la manera siguiente:

“Muchas gracias, este es un día muy especial en el Congreso Nacional y hoy nada más estamos celebrando aquí en el Hemiciclo, pero todos los días que una escuela está abierta y los niños reciben su merienda escolar, reciben su vaso de leche, es un día de gran felicidad para todos, así es de que por eso nos sentimos congratulados de que hoy nos acompañen nuestro buen amigo Joseph Y. L. Kuo, Embajador de Taiwán, Don Miguel Barreto del Programa Mundial de Alimento (PMA) que nos ha venido apoyando a nuestros representantes, hermanos y amigos del Gobierno de Brasil que han estado colaborando bastante, a Don Alex Santos, gracias por estar aquí también, a todos los que hacen posible este esfuerzo, indudablemente que tenemos

invitados especialísimos, como la profesora Silvia Pineda López, gracias por estar aquí Doña María Aida Escoto, ella es la que hace la Merienda Escolar todos los días allá en la Escuela Ronaldo Roll y el involucramiento de Padres, Maestros en ese proceso. Obviamente que el Programa viene desde hace algún tiempo 13 años y ha ido en crecimiento, muy importante ahora estamos hablando de veinte mil (20,000) centros escolares antes apenas se atendía, se inicio en 1998 con doscientos mil (200,000) alumnos(as) y el año pasado que aprobamos el Programa de el Vaso de Leche aquí fue bien compleja la discusión, si ustedes recuerdan no solo en el Pleno sino en las Comisiones y hace poco fuimos a celebrar el Día del Niño a la Escuela John F. Kennedy de la Colonia del mismo nombre y el Director me invitó a pasar a la Dirección y me dijo mire y tenía un empaque, así muy moderno estamos entregando el Vaso de Leche que ha venido a complementar extraordinariamente la Merienda Escolar y recordé cuando estaba en la Escuela Juan Lindo, allá en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira que nos daban una leche que una semana era de un tipo y la otra semana era de otro tipo, una de ellas era bien sabrosa la otra no mucho y ese día en la Colonia Kennedy le dije al Señor Director porque no me regala un poquito para probar y es una leche muy sabrosa y lo mejor es que al mirar en el empaque es una leche que viene ya con multivitaminas, probablemente si hubiera tenido esa oportunidad fuera tan grande y tan crecido como Héctor Guillermo Guillén Gómez, pero porque es importante la Merienda Escolar, el Vaso de Leche, porque desde que el niño es concebido y va desarrollándose nace a los 5 ó 6 años es una etapa crucial para el desarrollo de las capacidades del niño, que el día de mañana van a definir el intelecto. La reforma educativa que estamos impulsando debe

tener un componente fuerte y muy profundo bien enraizado como decimos allá en tierra adentro de apoyo a la nutrición del niño(a) porque si bien le vamos a dar el pan del saber el día de mañana en cuanto a calidad de educación requiere también estar lo suficientemente nutrido, bien alimentado para que podamos complementar y ese es el propósito de la Merienda Escolar. De tal manera que hoy como decía mí compañera Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores estamos trabajando en el presente y en el futuro de el país, porque nos decidimos a impulsar la Ley de Seguridad Alimentaria en el país, también en buena medida por éso, por atender una necesidad tan sentida y miren si se puede el Programa de la Merienda Escolar es ejemplo de que si se puede, el Padre de Familia participando con el maestro, con el Gobierno Central, con los cooperantes y además con toda la comunidad, entonces creemos que podemos masificar este Programa, de manera especial le pedimos a los compañeros Diputados que están ingresando si toman asiento que estamos en un evento especial de la Merienda Escolar y ustedes también han apoyado el programa del Vaso de Leche y merecen compartir este momento importante, debo de felicitar también a Doña Lena Karyn Gutiérrez Arévalo de Suazo por esta Iniciativa, porque cada año vamos a estar estimulando a los maestros, Padres de Familia y Cooperantes por hacer algo que debe de ser parte de la cultura de nosotros, cuidar a los niños(as) en su nutrición, educación y que la escuela sea el epicentro de toda la actividad comunitaria para que maestros, padres y gobierno nos entremos en un punto fundamental sea la sociedad hondureña es siempre tener como punto de partida y objetivo final, la persona humana y dentro de las personas los que más necesitan que en su gran mayoría son los pobres de Honduras y principalmente los niños(as), de la

cultura de donde proviene nuestro buen amigo, el Embajador Joseph Kuo allá en Asia, desde los abuelos hasta la comunidad se centran en atender al niño(a) en educación de calidad en todos los demás beneficios que hoy Taiwán, Singapur, Corea, entre otros países del Asia están en los primeros lugares liderando sistemas educativos de primera y además con un enorme bienestar para sus poblaciones y hace unos 50 ó 60 años estaban en una situación quizás similar o peor que nosotros. Entonces quiere decir que si se puede, quiero además destacar la decidida colaboración de Doña Rosa Elena de Lobo en este Programa, del Equipo del Despacho de ella, de igual manera de la Secretaría de Desarrollo Social que hoy Alex representa aquí y lo he visto en el campo también a Alex allá lo he visto en la Cerro Grande y en la Ramón Amaya Amador hoy nos están dando un ejemplo para exportar a Honduras, profesora si nos permite nosotros vamos a gastarle el nombre a su escuela, a su Colonia para que sirva de ejemplo para el resto de las escuelas de Honduras, gracias y cual es el propósito de todo este esfuerzo, aquellos caballeros, damas, señoritas en un futuro lo serán estos niños que están aquí acompañándonos y los demás que no pudieron venir que deben de ser el objetivo primario el principio y el fin de nuestra actividad política desde el Congreso Nacional, los niños, los jóvenes, los pobres de Honduras y en general la persona humana, los hondureños. Gracias al Programa Mundial de Alimentos (PMA) también por estar presente y gracias compañeros Diputados porque la mayor parte de los recursos de la Merienda Escolar aún con mucho sacrificio pero hemos sabido priorizar en su gran mayoría estos recursos provienen de fondos nacionales y me parece que es digno de recordarlo hoy, porque así es que se debe de priorizar el uso de los recursos, la mayor parte de los recursos

para financiar la Merienda Escolar y el Vaso de Leche son recursos propios y éso es priorizado en los que más necesitan que son los niños de las escuelas públicas que merecen nuestra especial atención y espero que en el corto plazo tengamos también una Merienda Especial aunque no sea todos los días pero con suficiente nutrientes, con suficientes vitaminas, para los adultos mayores, para los ciudadanos de Oro de Honduras, ya estamos trabajando en éso también ese grupo merece nuestra especial atención, bueno contento, alegre y brindémosle un fuerte aplauso a estos héroes y heroínas de Honduras porque hoy nos están dando un gran ejemplo, muchas gracias”.

- 6) Entrega de Medallas de Honor al Mérito y Pergaminos de Reconocimiento a los Homenajeados:
 - Gobierno de la República de Brasil.

 - Escuela “Ronaldo Roll”.

 - Asociación de Padres de Familia de la Escuela “Ronaldo Roll”.

 - Dilcia María Mejía, Docente de la Escuela “Ronaldo Roll”.

- 7) Palabras de Agradecimiento del Señor Alex Santos, Director del Programa Escuelas Saludables en los términos siguientes:

“Buenas tardes, distinguido Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, miembros de la Junta Directiva, amigos Diputados, compañeros del Programa Escuela Saludable de la Secretaría de Desarrollo Social, Amigos de la Prensa, Padres de Familia, maestros, distinguidos amigos de la operación Don Miguel Barreto y sobre

todo mis también amigos, niños de la Escuela Rolando Roll, quiero primero agradecer a Dios por tener esta oportunidad de estar acá representando al más de Millón y Medio de niños que reciben esta Merienda Escolar, representando también a los más de dieciocho mil (18,000) Comités de Padres de Familia que ya están formados y que día a día elaboran esta Merienda Escolar, tanto en el área rural como en el área urbana, para nosotros es muy importante poder compartir y que este Congreso Nacional se comprometa a seguir apoyando este Programa que con toda propiedad lo puedo decir es el Programa más exitoso que tiene este Gobierno, porque todos estamos integrados, maestros, padres de familia, niños, Gobierno, empresa privada y cooperación internacional, no puedo dejar de agradecer también a ustedes los Diputados que apoyaron el complemento de la Merienda Escolar con este Vaso de Leche que en cuestión de un año es una realidad y ya está llegando a medio millón de niños, gracias por éso también y obviamente agradecer al Presidente de la República, Señor Porfirio Lobo Sosa y a la Primera Dama Doña Rosa Elena de Lobo quien constantemente está presionándonos para que ningún niño se quede sin Merienda Escolar y éso lo estamos logrando, hoy podemos decir que a nivel nacional nos están viendo que si hay alguna escuela que no reciba Merienda Escolar solo tiene que abocarse a cualquier Distrital de Educación y va a recibir su Merienda Escolar ese es el compromiso que nosotros hemos realizado y estamos seguros de que lo podemos cumplir, gracias y buenas tardes.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Quisiera pedirle de manera especial a Don Mauricio Molina y a todo el equipo del Canal que

aprovechemos que aquí están los protagonistas este día para iniciar por elaborar un pequeño documental, un testimonial y también visita de campo allá a la Ramón Amaya Amador para que promocionemos ésto como un ejemplo en el país con el permiso de la Directora y así es de que si podemos empezar hoy sería lo mejor y ya mañana estar ya entrevistando a los padres, madres, a la comunidad, a los niños como se sienten y poder representar con claridad como han participados todos, desde nuestros amigos cooperantes, los Gobiernos amigos, de igual manera los Diputados, Don Alex Santos en el Programa que el dirige de igual manera los niños y los padres de familia, creo que ésto hay que promoverlo fuertemente, así es de que vamos a empezar como dijimos popularmente a gastarle el nombre. Muchas gracias y es un honor que nos hayan acompañado hoy aquí los felicitamos y muchas gracias niños por acompañarnos, gracias.

- 12.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, informó que se encontraba presente la Comisión nombrada para intervenir el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), además manifestó: Compañeros(as) Diputados, el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, presentó el día de ayer una moción encaminada a conocer un informe elaborado por la Comisión Ejecutiva, una Comisión que nombró el Poder Ejecutivo para revisar la situación del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), con el ánimo de buscar soluciones y de poder ayudarle al maestro(a) que ha venido aportando durante años a que su jubilación sea una jubilación que le resuelva tal y como fue el espíritu al momento de aportar, porque en este momento la situación es difícil y no podemos nosotros cerrar los ojos y dejar al maestro(a) desamparado y que pronto le vayan a decir ya no existe dinero para pagarle su jubilación, este tema de los Institutos de

Previsión es un tema fundamental para el país, tiene varios ingredientes, varias aristas, un tema es el problema que le puede ocasionar al beneficiario al que es miembro del sistema de previsión llámese maestro o al trabajador en el Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en el IMPREUNAH, pero también el prejuicio que le puede causar al sistema financiero del país y el problema social que eso puede desatar, eventualmente en ese sentido compañeros les éxito a tomar este tema con la mayor dedicación, prudencia, con toda la entrega a poder prevenir un caos social, financiero económico y no es fácil el tema, porque es delicado pero hagámoslo inspirado en el principio fundamental de atender aquel trabajador, servidor público, docente, que desde que inició su trabajo empezó a aportar y que el Estado aportó y que hoy lamentablemente los números indican que no va a poder recibir lo que él o ella creyó, aquí es un tema de tanto ingresa, tanto sale y creo que tenemos que hablarle con la verdad al docente y de ser posible de esta información que recibamos hoy poderle enviar un resumen en un lenguaje entendible con los números claros y que cada docente lo pueda tener en su casa, pueda leerlo, discutirlo con su familia, reunirse entre los mismos docentes, analizar la situación de su Instituto de Previsión, buscar posibles escenarios y que esos insumos los podamos recoger nosotros los Diputados para tomar la decisión más justa y que Dios nos ayude en este debate que es un debate de tanta sensibilidad, en ese sentido tomemos las notas del caso, vamos a nombrar después una Comisión de Diputados de todas las Bancadas para que nos diseñen un mecanismo de cómo trasladar esta información de manera directa que a su vez tiene que ser masiva a todos los docentes de Honduras, porque todos merecen estar enterados de la situación de su Instituto y que ahí mismo vaya un formato y vaya la información en la Página Web del Congreso Nacional, habrá que crear una pestaña o un

espacio para poder recibir todos esos insumos, porque tenemos que ayudarles y ellos ayudarnos a nosotros a resolver esa situación, en ese sentido le damos la más cordial bienvenida a la Comisión que ha nombrado el Poder Ejecutivo para realizar este trabajo y pedirles que se dirijan a la Cámara y pedirles a los amigos de los medios que nos ayuden a trasladar esta información al pueblo hondureño porque también tienen derecho de conocer el problema y las posibles soluciones, ya que con dinero del pueblo hondureño es que el Estado ha venido aportando la contraparte que le corresponde por cada docente y cada docente de cada dinero devengado también ha aportado y en este momento ojalá allá los docentes de Honduras estén pendientes de poder escuchar lo que se estará planteando aquí en la Cámara Legislativa.

La Abogada Vilma Cecilia Morales Montalván manifestó: Muy buenas tardes para todos(as), definitivamente es un momento trascendental para el sector educativo, sobre todo cuando el Congreso Nacional, para el Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, para la Junta Directiva, para todos los distinguidos Diputados al Congreso Nacional y con el preámbulo que el Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado ha hecho del interés de escuchar a la Comisión Interventora previo a las Iniciativas de Ley que han tenido dos (2) ilustres Diputados y que ha sido aprobada por unanimidad de votos por esta Cámara Legislativa, para nosotros resulta fundamental que ustedes conozcan que la Comisión Interventora en primer término fue creada por el Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros con una instrucción precisa del Presidente de la República y la cual se encuentra integrada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por el Consejo Nacional Anticorrupción por el Foro Nacional de Convergencias, pero también se encuentra integrada por los colegios

privados, por la Asociación de Jubilados, por los diferentes Colegios Magisteriales que debieron de ser representadas por la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras (FOMH) y ésto ha permitido que vayan realizando un trabajo intenso, un trabajo que ha abarcado intensas jornadas de trabajo de parte de la Comisión Interventora, pero además hay una representación del Congreso Nacional que fue designado, el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien ha sido una persona de grandes participaciones y de gran apoyo para la Comisión Interventora y en ese sentido quiero agradecerle definitivamente al Diputado José Francisco Rivera Hernández que ha jugado un papel fundamental en representación de este órgano de el Estado, con mucha responsabilidad y con participaciones que han sido muy decisivas para la toma de las decisiones de la Comisión Interventora. Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, Honorable Junta Directiva y Diputados se tienen una presentación que permitirá darles a ustedes una descripción muy integral de la situación por la que atraviesa el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), desde el momento en que la Comisión Interventora asumió la responsabilidad de seguir laborando y trabajando para ir subsanando muchos de los problemas que esta institución enfrenta y no me cansare de repetir esta tarde y decirles a ustedes que celebramos esta bella iniciativa de que ustedes hayan querido ir a la Comisión Interventora para conocer que es lo que se ha hecho y hasta donde hemos llegado, se que hay un marcado interés de conocer responsables, de conocer responsabilidades y de las acciones que deban realizarse por los órganos que le correspondan, si quiero marcar una clara diferencia de competencias y de responsabilidades, no nos toca a nosotros como Comisión Interventora realmente calificar y tomar las acciones de deducción de responsabilidades, si queremos decirle al Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, a

su Junta Directiva y a todos ustedes Diputados como representantes del Soberano que es el pueblo que se ha hecho todo el trabajo y esfuerzo por identificar esos casos y turnarlos a los órganos que corresponden, en ese sentido se han hecho sendos traslados de informes al Ministerio Público y también se han hecho traslados de informes al Ministerio Público, al Tribunal Superior de Cuentas y es ahí donde radicará la responsabilidad de deducir aquellas responsabilidades civiles, administrativas y penales en los casos tal cual se pueda calificar por estos órganos en el marco de sus leyes y en el marco de sus atribuciones y sus competencias y en este momento voy a entregarle al Presidente de este Poder del Estado Juan Orlando Hernández Alvarado con todo respeto una copia integra de los documentos y también una copia en electrónica donde aparecen toda las responsabilidades y todas las personas que se han identificado en estos casos, sin perjuicio de estos haremos dos (2) presentaciones, Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado no se el tiempo del cual se disponga pero la primera parte identifica todos los hallazgos y en una segunda etapa se pueden poner toda la información que concierne a las responsabilidades, esta primera presentación identifica temas de orden actuarial, temas de orden financiero y temas de orden jurídico que obviamente involucran el esfuerzo y el trabajo que nos fue asignado por el Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa y el Consejo de Ministro para tomar las acciones que ahí conciernen y en ese sentido vamos a pedir realmente que se nos permita que Don Roberto Carlos Salinas como actuario de nuestra Comisión y que ha venido actuando en esta labor pueda pasar al pódium, Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado para exponer de forma sucinta y detallada los temas que ustedes les permitirán definitivamente posesionarse y también a la sociedad hondureña porque creo que esta presentación que con la nueva agenda del Congreso Nacional en donde se puede ver a diario que es lo que se

discute, como se discute y que es lo que se informa a la sociedad creo que merece la pena la atención para una institución en un tema que ustedes identificaron desde el primer momento, la primera legislación que este órgano del Estado aprobó fue el Plan de Nación y Visión de País que hoy nuestro Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa mencionaba con mucha importancia en la conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y uno de los objetivos del Plan de Nación es precisamente los temas de predicción la tutela y la responsabilidad del Estado para que estas instituciones gocen de fortaleza, de solides y que garanticen la perpetuidad de sus beneficios a sus afiliados, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Se lo paso al Secretario porque de acuerdo al Reglamento Interior la Secretaría es el canal oficial de ingreso de los documentos y creo que es importante que una copia de ésto Señor Secretario vaya a los órganos contralores del Estado.

El Señor Roberto Carlos Salinas exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches Honorables Diputados y en aras de su tiempo vamos a iniciar la presentación tratando de ser lo más explícitos posibles. Primero: El índice de la presentación primero vamos a ser una visión general de los datos generales y de la estructura de beneficios que tiene el Instituto, seguidamente vamos a tener una presentación de lo que es la situación actuarial y financiera del Instituto de Previsión Magisterial (INPREMA), acto seguido vamos a ver los principales causales del deterioro actuarial y financiero de la Institución, vamos a ver también los hallazgos principales de esa intervención, las soluciones propuestas y las conclusiones, en primer lugar como una forma rápida de ver los datos generales, para que tengan una idea y se vayan

creando una perspectiva del problema actuarial, vamos a mencionar que actualmente hay setenta mil (70,000) participantes activos, hay trece mil (13,000) participantes pensionados por jubilación o invalidez y eso da propiamente como lo ven enmarcado en el cinco a uno una relación de dependencia activos versus pensionados de cinco (5) activos por cada pensionado, es importante también detallar que la edad promedio de los participantes activos, más abajo señalada es de 39 años ya con lo cual si estamos hablando de que la edad de jubilación actual son 50 años estaríamos a 10 años de que todo el promedio alcanzara esa edad, la edad promedio de los jubilados es de 66 años por lo cual podemos entender por donde anda la expectativa de vida de los jubilados porque la edad promedio de los que ya actualmente son 66 vemos que la edad promedio de jubilación si bien en la practica es 56 años la edad de retiro que se estableció cuando se aprobó la Ley desde hace más de 30 años fue de 50,2, o sea en pocas palabras la gente no está haciendo caso a esa de jubilación sino que se jubila de promedio a los 56 de ahí tenemos un tiempo promedio de cotización eso es el tiempo que cada maestro cotiza hasta llegar a la jubilación es de 22 años, tenemos un promedio mensual de sueldos de participantes activos de Quince Mil Lempiras (L.15,000,000.00) y una pensión promedio de Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) de aquí el último valor que ven en la casilla es un dato bastante importante de considerar porque esos son el número de personas que ya han cumplido con los requisitos actuales de 50 años y más de 10 de antigüedad, con eso si ustedes ven ahorita la relación de 5 activos por pensionados en caso de que todas estas personas pasaran a jubilarse tendríamos una relación de menos de tres (3) personas activas por pensionado, con lo cual y sumando el siguiente gráfico que está a mano izquierda de ustedes, eso se conoce como pirámide poblacional, lo normal en una población es que la base de esa población sea mucho más ancha que la parte superior o sea que hayan

mucho más jóvenes que personas en edad avanzada pero lo que ha estado sucediendo como ustedes ven es que éso no es ya una pirámide poblacional sino que se ha convertido en rombo poblacional que está pasando, que las personas entre 35 y 50 años ya están conformando la mayoría de la población, con lo cual si esa situación persiste lo que vamos a ver es una reducción abrupta de la relación de dependencia, éso significa que van a haber menos de tres (3) personas activas por pensionados y hasta dos (2) personas activas por pensionado lo cual hace imposible y ésto quiero ser claro imposible sostener el sistema con puro aporte, ya la solución es imposible de lograrla a través de un incremento de aporte porque estaríamos hablando de acuerdo a los salarios promedios que acabamos de observar y las pensiones promedios que cada persona tendría que cotizar más de Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) por cada pensionado lo cual es básicamente imposible, de ahí otro dato importante para ir entendiendo cual es la génesis del problema actuarial es que en 1980 y aquí es importante hacer una aclaración en tema de la expectativa de vida, una cosa es la expectativa de vida del hondureño al nacer y otra cosa muy diferente es la expectativa de vida de una persona que ya está jubilado, una expectativa de vida de una persona que ya está jubilada obviamente ya tiene más de 58 años y una expectativa de vida de una persona de 58 años ya no podemos decir que puede a ser 56 porque ya llevo a 58, entonces lo que se está observando en el Instituto de Previsión Magisterial (IMPREMA) justamente ahorita el promedio de los jubilados es de 66 años con el cual tampoco entonces pues de ser 66 tiene que ser más, bueno la edad promedio de la gente que está falleciendo de los jubilados es 74 para los hombre y 79 para las mujeres este dato que está aquí pues no son nada más datos, son realidades denota que en 1980 la expectativa de vida del jubilado a los 50 años era de 66 y hoy por hoy la expectativa por éso mismo que les estamos mencionando de

que ya la edad promedio de fallecimiento de los jubilados, está arriba de 74 pues propiamente arriba de 74 años, por lo cual la pregunta obvia es la siguiente: ¿Estos 10 años adicionales que se han incrementado la expectativa de vida, quien los daba? Porque son 10 años más de pensión o sea es una pregunta que abría que hacerse, se incremento 10 años más la expectativas de vida en relación a lo que fue el diseño original del sistema y la pregunta sería ¿Quién paga esos 10 años adicionales? La situación se agrava si recuerdan que hay once mil (11,000) afiliados más que ya tienen 50 y 10 con lo cual si esos once mil (11,000) ejercieran su derecho de jubilación entonces tendríamos un problema considerable adicional, o sea no tendríamos la liquides suficiente para afrontar todas las jubilaciones, existe una situación de envejecimiento poblacional critica que es más que evidente y con lo cual se requiere soluciones estructurales, radicales y no cosméticas, requiere de soluciones integrales, este es otro dato importante solo para que ustedes puedan corroborar la velocidad de los datos que se les está dando ésto es una prueba de sobrevivencia que se acaba de a ser en el Instituto o sea lo que se hizo fue a todos los pensionados el cheque que antes se les entregaba electrónicamente por única vez se les dijo vengan a traerlo éso con el propósito de depurar la base de datos porque habían muchas personas que estaban recibiendo pensión y ya habían fallecido, entonces se hizo éso y estos son los resultados, si ustedes pueden observar hay una gran cantidad de pensionados ya bastante considerable arriba de sesenta y nueve (69) años y de hechos estos datos es una situación actual, de 69 años para arriba hay mil quinientos (1,500) jubilados y treinta y ocho (38) pensionados para un total de mil quinientos cuarenta y siete (1,547) con ese escala que ustedes están viendo es que efectivamente la expectativa de vida está creciendo, o sea no son inventos estos son datos reales, otra cuestión adicional que es importante considerar es que cuando se creo la Ley

originalmente se creó con una estructura de beneficios, que es la estructura de beneficios que ustedes ven de lado izquierdo, todo lo que está en azul es la estructura de beneficios que se aprobó hace 30 años, lo que está al lado derecho es la estructura de beneficios vigente como ustedes pueden observar ahí hay una serie de beneficios adicionados al sistema con los cuales se incrementó la obligación del sistema para con los participantes, pero no se incrementó la base financiera del sistema, es decir por ejemplo se aportó o se dijo que se iba a pagar una pensión de décimo tercero y décimo cuarto mes de salario a los jubilados y a los pensionados, pero no se dijo de donde iba a salir el dinero para eso y aquí no estamos hablando de si es justo o no es justo, estamos hablando de suficiencia financiera o no suficiencia financiera de acuerdo, eso es importante dejarlo claro porque esos datos que ustedes están viendo lo que hace falta es arreglar el lado izquierdo del balance entonces en resumen ustedes pueden observar que hay una disminución de los ingresos por las razones que hemos venido manejando. Creo que ya va quedando claro cuál será la situación. Haber para que vayamos entendiendo que es el déficit actuarial lo primero que la gente se pregunta y esto de déficit ¿Qué es?, ¿Qué es esto de déficit actuarial? Ok, vamos hacer lo siguiente, ok uno más; lo que se hace cuando se hace una valuación actuarial es que del lado izquierdo del balance tenemos todo lo que son los bienes o derechos, es decir lo que el instituto va recibir y lo que ya tiene, eso es las aportaciones futuras más reservas que actualmente se tienen pero por el lado derecho comparamos las obligaciones que el instituto tiene, con relación a sus afiliados de ahí; es importantísimo entender el balance de un instituto previsional en todo su contexto, no se vale así como una empresa no se evalúa solamente por los que tienen activos sino que también se le ve el pasivo, es decir no se vale decir que el instituto está bien por los activos que tiene sino se compara con las obligaciones que tiene, entonces del

lado izquierdo si bien es cierto tenemos 43,681 Millones de Lempiras en reservas constituidas mas los aportes futuros que son 17 Mil Millones de reservas constituidas más los aportes futuros, el problema es que tenemos 101 Mil Millones de pasivos con lo cual se genera un déficit actuarial de más de 79 Mil Millones de Lempiras; solo para expresar la gravedad de la situación y para que entiendan la importancia de efectuar adecuaciones técnicas al sistema, vamos a mencionar que hay capital y reservas actualmente constituidas por Diecisiete Mil Millones, pero las obligaciones que se tienen con los jubilados a los cuales ya se les está pagando son de Veintiún Mil Millones de Lempiras en otras palabras las reservas que se tienen actualmente tal como está el sistemas diseñado no son suficientes ni siquiera para pagarle las pensiones a los que ya están jubilados de acuerdo con lo cual indica otra vez la necesidad de implementar algunas adecuaciones; para aquellos siempre hay asépticos no; entonces para aquellos que no se entiende el cálculo actuarial evidentemente cualquiera puede agarrar la calculadora, el celular y hacer algunos numeritos, vamos hacer lo siguiente Vamos agarrar el número de pensionados que son 13,000 ya los cuales tienen una pensión promedio de 10, 863 si multiplicados los 13,000 afiliados por la pensión promedio por el numero de rentas que se espera que esas personas obtengan que son 143 rentas obtenemos Veinte Mil Millones Lempiras de reservas requeridas más los mas 11,000 que son ya porque este dato es hasta Diciembre del año recién pasado, más los 11,000 multiplicado por la renta que ellos obtendrían por el número de pagos que se darían para esas personas, estamos hablando de Veintisiete Mil Millones más entonces estamos hablando de Cuarenta y siete Mil Millones o más de cuarenta y ocho Mil Millones perdón versus Diecisiete Mil Millones que se tienen en reservas, que pasa si no se hace nada, éso es importante en qué momento porque ésto es déficit actuarial éso es problema futuro que pasa si no se hace absolutamente

nada ahora, lo primero es ver qué pasaría con los flujos del INPREMA, lo que se ha observado históricamente es que el INPREMA ha venido subiendo gradualmente sus reservas pero hemos llegado a un punto tal en que las reservas para este año empiezan a decrecer ya y si no se hace absolutamente nada, entonces lo que va pasar es que la administración superior del INPREMA va pedir a los bancos que todos los depósitos se los entreguen para poder pagar las pensiones en curso de pago, acto seguido le va pedir al Estado de Honduras y eso se lo va acabar en tres (3) años no lo de los bancos se los acaba en tres (3) años, acto seguido le pide al Estado de Honduras que por favor todos los bonos se los haga efectivos lo cual puede pasar verdad no hay ningún problema pero eso le dura solamente para dos años más e inmediatamente después tendría que hacer uso de sus propias reservas que tiene invertidas, hoy en día en préstamos y evidentemente hasta ahí se acaba el problema porque la gente lo que ocurriría obviamente es que la gente que debe diría: ¡ya no voy a pagar eso!, entonces ¿Por qué? Porque es la forma de proteger natural que tiene la persona entonces lo que debe de ocurrir es que estas reservas no disminuya si estas reservas siguen disminuyendo, entonces el problema es grave; ¿Cuáles son las principales causas de ese deterioro actuarial del ese Instituto? De ese deterioro financiero y actuarial, ¿Que causó todo esto?, Bueno en primer lugar la principal consecuencia fue un mal diseño del sistema originalmente es decir, es fácil cuando no se tienen las obligaciones encima prometer y establecer una cuota pequeña de aportación al sistema con el tiempo la realidad despierta hay que pagar verdad y cuando hacemos una comparación en lo que debemos y lo que tenemos empieza a generarse el problema eso es provocado. En el caso del INPREMA es provocado por la histórica politización y desorden del gobierno corporativo ¿En qué se ve traducida esta histórica politización y desorden del gobierno corporativo del INPREMA? Primero

en un mal manejo de las reservas, un bajo rendimiento histórico de las reservas que no ha permitido ir creciendo en función de las obligaciones de acuerdo eso es por la alta colocación en activos improductivos eso es por la alta colocación en activos improductivos ustedes ven un montón de rótulos por toda la ciudad de hoy por hoy terrenos que posiblemente ustedes habrán visto varios invadidos o que están en litigios, enorme problemas de litigios vamos a ver algunos más adelante hay altos índices de morosidad en la cartera de préstamos, hay altos costos de oportunidad, porque cuando el Estado por ejemplo históricamente se ha tardado un mes en pagar la cuenta en tiempo y forma eso va sumando al costo de oportunidad de todas esas reservas y eso ha provocado que las reservas no vayan creciendo en la necesidad que se necesita para poder pagar las pensiones en tiempo y forma adicionalmente ha habido una inadecuada ampliación de la estructura de beneficios en la estructura sin el sustento técnico correspondiente insistimos en fácil dar el beneficio, pero hay que hacer automáticamente el ajuste en la estructura de ingresos para que el equilibrio se mantenga; falta de adecuación gradual de las variables paramétricas, esto desde un principio debió de haber ido ajustándose, todos los años si se sabía que 10 años su cuenta no era lo correcto, pues gradualmente todos los años debió de haberse subido y no estaríamos en el problema actual, elevados gastos administrativos estamos hablando de un instituto que tiene 16 gerencias cuando podría tener solamente 4, esos gastos administrativos son inconcebibles; todo tipo de abuso por el sistema pago indebido de beneficios, pagos a personas que ahorita acabamos de encontrar con esta prueba de sobrevivencia que le hemos estado mencionando, cualquier centenar de personas que seguían obteniendo la pensión y ya habían fallecido o sea sus dependientes, demandas por todos esos terrenos van a ver más adelante que era más, o sea se ha pagado más en demandas o en tratar de salvar un terreno que en lo que

se pagó en el terreno, mismo valor actual, malas inversiones consecutivas y en pocas palabras baja o falta de capacidad o lo que decía hace un ratito histórica politización y desorden del gobierno corporativo, en el sentido en que no saben lo que han hecho o sea no saben lo que están haciendo ni lo que han hecho, les voy a poner un ejemplo concreto, en Agosto del año pasado los colegios magisteriales exigían la dolarización de la deuda o sea pasar la deuda que tenían en bonos al 11% que la pasaran en dólares al 3.9% y para lograr éso se tomaron el IMPREMA, todo mundo sabe que si la devaluación no supera esa diferencia no es negocio, la devaluación aún con el esquema de bandas se espera de un 4% más con el cual ese 4 sumando al 3.9 estaríamos hablando máximo de un 8 y dejaron ir inversiones del 11, 11.5 etcétera entonces y exigían que éso se hiciera, entonces es falta de capacidad técnica para administrar un instituto de más de Diecisiete Mil Millones de Lempiras; algunos hallazgos de la intervención hemos pedido autorización al Banco de Occidente para mostrar esta foto, esto es un ejemplo de dos edificios que están básicamente pasando una calle o sea los costos deben de estar muy similares son uno de un lado de la calle y otro del otro, en uno de ellos hay una área de construcción de 13,000 metros cuadrados y el costo por metro cuadrado es de 12,000 el metro cuadrado en otro de ellos hay 10,000 metros cuadrados construidos es lo que ustedes están viendo acá, de acuerdo lo cual no tiene nada que ver con la calidad de obras de lo que se ve al otro lado y el costo de construcción son 27,000 metros cuadrados y hacen una aclaración no es cierto no es 27,000 es 21,000; 27,000 y dicen no, no son 27 son 21 pero versus lo que costó el otro lado en un proceso que comenzó la construcción, básicamente incluso comenzó antes en el caso del INPREMA pues no tiene relación. Otros hallazgos encontrados en adquisición de bienes inmuebles, de más o menos 32 inmuebles conformados por terrenos y proyectos habitacionales, que en algunos se

encuentran en litigio y otros invadidos y ocupados por terceros y cuyos costos de juicio son excesivamente superior al valor de compra, como ejemplo se citan cinco (5) casos con precio de compra de 11.3 Millones de Lempiras, sin embargo, en honorarios legales a la fecha se han pagado 85.4 Millones de Lempiras sin obtener ningún resultado favorable para el INPREMA; Los activos improductivos del Instituto por proyectos y terrenos ascienden a 192,4 Millones de Lempiras y los inmuebles con problemas ascienden a 570,8 Millones de Lempiras; un ejemplo de un activo improductivo pues podría ser por ejemplo el terreno que esta en la Rubén Antúnez, es un terreno precioso que queda al otro lado de el Trapiche ese terreno fue desarrollado hace varios años y no se ha podido vender un solo terreno porque está en proceso judicial, ahí esta ahorita el terreno pareciera que se va perder si no se hacen las diligencias legales correctas, se perderían y estamos hablando del terreno más valioso. Otro ejemplo de los hallazgos y de las regularidades encontradas es la adjudicación de proyectos habitacionales, violentando los Artículos 9 de la Ley de Contratación del Estado por falta de licitación, y el 169 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; también existe lo que ustedes ya han conocido aquí en el seno del Congreso Nacional por algunas observaciones que han hecho algunos Diputados por la práctica de contratación de pólizas de seguros contratadas irregularmente sin licitación con comisiones de más de 30% para el intermediario; irregularidades en el otorgamiento y pagos de los beneficios a pensionados del instituto, doble pago de indemnizaciones, jubilados fallecidos a quienes todavía se les seguía dando la pensión etcétera. Señor Presidente está el hecho y lo hemos mencionado o lo ratificamos el costo de oportunidad por los pagos tardíos históricos que ha realizado el Estado de acuerdo, éso es importante señalar también; que ha habido una desacertada disposición en cuanto al Directorio para imposibilitar que los Abogados del

Departamento Legal de INPREMA efectúen actividades de procuración es más se les prohibió hacerlo o sea los abogados del Departamento Legal de INPREMA no tienen permiso de procurar, tienen que contratar a fuera y si han otorgado millonarios en concepto de honorarios con el agravante de que 55 de esos casos fueron abandonados por abogados a quienes todavía se les seguía dando casos, violación a lo establecido en la Ley del INPREMA al reformar el reglamento de préstamos para incorporar a los colegios magisteriales como si fuesen participantes del sistema cuando la Ley no lo contempla de esa manera, con lo cual se otorgaron préstamos en condiciones preferenciales a los colegios magisteriales, deficiente proceso en la custodia de las garantías hipotecarias y de valores, todo este tema de las tomas los expedientes todo lo que hay halla dentro etcétera, la solución pasa por un proceso integral que debe de contemplar al menos 4 elementos fundamentales el primero es cambiar esa estructura de gobierno que no funciona y está demostrado que no funciona ¿Por qué? Porque cada uno de los que llegan a participar como directores de ahí velen por el interés de quien los puso ahí y no por el interés del instituto mismo además que no está capacitado profesionalmente en las mayorías de los casos para tomar en decisiones relacionados con un instituto profesional que maneja más de 17 Mil Millones de Lempiras, entonces no se puede seguir con una estructura de gobierno como la que se tiene porque lo que hacen es piñata y estoy hablado de todos sus integrantes no solo de los colegios magisteriales sino de los representante del Estado, mismo verdad tradicionalmente esa estructura de gobierno no funciona, como ejemplo lo citó el siguiente un Doctor perfectamente puede ser dueño de un banco pero éso no le da el derecho de administrar o sea el hecho que sea dueño es parte de la asamblea dueño de las acciones pero automáticamente no le da derecho para ser el Gerente General y hacer lo que le venga en gana, porque primero tiene que entender lo que es la

administración bancaria, entonces exactamente lo mismo acá y mucho más grave porque estamos hablando de la jubilación y la seguridad social de miles de compatriotas, entonces debe de haber una estructura de gobierno con independencia política y gremial vamos a ver que se propone, debe de haber una reingeniería de la gestión administrativa no pueden seguir habiendo 16 gerencias de acuerdo debe de hacer una administración, eficiente y reducida ahora no es necesario tener 16 gerentes debe de hacerse más eficiente esto debe de haber un equilibrio actuarial en la estructura de beneficios es decir debe de haber igualdad o similitud entre los beneficios, que se ofrecen y las aportaciones que se dan al sistema sino entonces desequilibramos el modelo y finalmente porque primero hay que arreglar el saco para empezar hablar de inversiones hablar de inversiones, justamente las inversiones, deben ser liquidas, seguras y rentables, miren y yo creo que es el momento oportuno dado la situación que atraviese el país. Los institutos previsionales manejan hoy por hoy más de 30,000 más de 40,000 Millones de Lempiras en reservas de largo plazo, esas reservas de largo plazo, están siendo invertidas en su inmensa mayoría en bonos del Estado y en instrumentos de corto plazo, es evidente que ambas cosas en su inmensa mayoría son para financiar el gasto corriente y el consumo, estamos desperdiciando recursos, ahorro interno de largo plazo invirtiéndolo en consumo, evidentemente este ahorro interno de largo plazo debe ser canalizado para promover obras de infraestructura rentables, obviamente seguras de acuerdo, entonces ahorita por ejemplo que está el tema de los 50 megas, los institutos previsionales están deseando que se les dé la oportunidad de invertir bien sus recursos en una participación evidentemente adecuada y dentro del marco del reglamento de inversiones para lograr rentabilizar sus inversiones y disminuir este déficit actuarial, entonces es importante que hayan marcos regulatorios que permitan que ese ahorro interno sea

adecuadamente canalizado, es en pocas palabras convertir a los jubilados y pensionados por vejez a los inválidos, a los sobrevivientes, huérfanos, viudas en dueños de los mejores proyectos de infraestructura, porque las reservas que hay ahí son para esas personas que estamos mencionando, entonces es importante tener conciencia de la existencia de ese ahorro interno y lo mucho que se puede hacer, la estructura de gobierno que se propone o la estructura que se estaría mencionado como una alternativa para lograr planear la administración superior del instituto, es convertir a lo que hoy en día es el Directorio del Instituto que no tienen porque saber de la administración especializada del mismo en miembros de una asamblea, es decir como sería lo normal pasarlos hacer miembros de una asamblea de contribuyentes y participantes, que pasen a ser miembros de una Asamblea de Contribuyentes pero no los administradores directos del instituto porque si son los administradores directos del instituto sigue lo que ha venido ocurriendo, los administradores directos del instituto deben ser directores especialistas estamos mencionado la posibilidad que sean tres (3) directores especialistas. Esos directores especialistas tendrían a su cargo máximo de 4 gerentes ya, como sería bueno los directores especialistas como su nombre lo indican deben ser especialistas o sea no debe ser una persona sin concomimiento el que llegue ahí, como se haría la elección de los directores especialistas, PRIMERO: Se haría a través de la Asamblea, cada colegios, de estos magisteriales propondría dos candidatos pero ahí estaríamos hablando como cada colegio son cuatro (4) los actuales colegios magisteriales del Directorio más dos (2) adicionales el SIMPRODO es uno de ellos ELCOLPEDAGOGO creo que es el otro cada uno de ellos nombraría dos pero esos entran a participar en un concurso público, se haría un concurso público para seleccionar a las personas, ¿Cómo se hace ese concurso público? Se hace a través de un Manual o un Reglamento debidamente diseñado para que tenga

elementos cuantitativos y cualitativos, es decir que determine por ejemplo si el tipo tiene una experiencia de 10 años tiene mas puntos que uno que tenga 5, si el tipo es egresado con licenciaturas tendrá menos puntuación que uno que tenga maestría y doctorado, etcétera, ese manual que debe de ser sencillo de aplicar y que debe de ser transparente sería implementado por una firma privada se contrataría una firma para que el manual que es transparente calcule cual es la puntuación de cada participante cada candidato y al final que se diga quienes son los mejores 6 del proceso, de esos 6 la asamblea se los pasa al Presidente de la República y este escoge tres (3) esos tres (3) estarían por un período de hasta 5 años y la idea de ese período de hasta 5 años que no coincida con el tema político para despolitizar y desgremializar el instituto que es lo que hemos venido hablando desde el principio, el tema de la estructura de beneficios ya lo mencionaba los beneficios y las contribuciones y derechos deben de ser equilibrado no puede haber excesos de contribuciones y derechos en función de lo que se aporta, de los beneficios y viceversa no pueden haber benéficos muy altos y que las aportaciones y las cotizaciones sean muy bajas, algún cuadro comparativo para que ustedes vean la propuesta es factible, votable, la edad de 50 y un tiempo mínimo de 10 años se está elevando a lo que hoy en día es el promedio o sea simple y sencillamente se está llegando al promedio de lo que ya hace que es 56 años y se está elevando también a menos del promedio de lo que ya hacen que son 22 años o sería aquí de acuerdo y gradualmente se pasaría a 59 éso es un período de 10 años se iría incrementando hasta llegar a 59 años de edad, que es la edad de retiro recomendable para alcanzar el equilibrio actuarial, nadie está hablando como se ha mencionado con el propósito de confundir nadie está hablando de jubilaciones de 70 años nadie o sea ni siquiera estamos dejando en la ley una edad obligatoria de retiro para que se quite ese concepto de que se está proponiendo una edad de 70

años, se está estableciendo una edad de 56 años gradualmente que para los actuales jubilados pasaría a 59 o sea en 10 años iría subiendo hasta llegar a 59; actualmente el benéfico por muerte esta es una recomendación de la Organización Internacional del Trabajo actualmente el benéfico por muerte no protege adecuadamente a las personas ¿Por qué? Porque la persona fallece y solo le dan 36 ó 18 mensualidades que a lo mucho le van a ajustar para 3 años a la viuda entonces lo que se propone es una pensión de sobrevivencia vitalicia para los hijos y conyugues de acuerdo o sea no todo es esto que ven acá se está proponiendo una pensión de sobrevivencia, para hijos y conyugues es decir se está mejorando la pensión de sobrevivencia en pocas palabras se le está dando más a quien más lo necesita ya que son las viudas y los huérfanos, se les está mejorando en virtud de que antes era una suma asegurada ahora se les da una pensión vitalicia y se está considerando y con eso ustedes ya han dado un primer paso que debe de ser complementado, se está considerando la portabilidad de derechos porque hoy por hoy la gente no tiene derecho de llevarse sus años cotizados de un instituto a otro la idea es de revisar la Ley de Transferencia de Valores Actuariales, constituir los convenios que hayan que constituir en los institutos con lo que sumen todo con lo cual una persona que cotiza 8 años en un lado, 8 años en otro y 8 años en otro hoy en día no tendría derecho en ninguno, pero a través de ese mecanismo tendría derecho a 24 años y eso si le da derecho a una prestación. Lo otro que es importante es que el Anteproyecto propuesto contempla un condicionamiento de ELALU de personas que podrían llegar a jubilarse, es decir lo que se hace es evitar que esos 11,000 que están ya con el derecho verdad lleguen de un solo, es decir si llegan normal no hay ningún problema pueden venir todos normalmente o sea no pasa nada con el instituto si se hacen las reformas que se están proponiendo, el problema es que lleguen los 11,000 de un solo, ahí si la

situación financiera se vería debilitada por eso el Artículo 134 establece un mecanismo de gradualidad en el otorgamiento de las pensiones, dando prioridad a aquellos que tengan mayor edad de antigüedad, hay un indicador de compromiso que se calcula justamente en función de los años de servicio de los afiliados y de la edad que ellos tienen, o sea dando preferencia insisto aquellos que tienen más edad y más años, la pregunta es ¿Cómo se hace hoy en día? Hoy en día simple y sencillamente se hace por contacto, por cuello, por cercanía con algún funcionario dentro del instituto, ésto es un mecanismo que lo que hace es ponerlos en fila y se les da prioridad, aquel que tiene más años de cotización y más tiempo de servicio, la edad límite garantizada sería de 63 años con 25 años, de cotización para los nuevos, es decir para los que no han ingresado todavía al sistema, esto es por lo que hablábamos de la expectativa de vida que van a tener esos que hoy en día van a entrar, van a tener una expectativa de vida muy superior a la que tienen los que están ahorita jubilados, entonces para esos, la edad de jubilación que serían 63 con 25 años de cotización insisto ya hoy en día el promedio es 22 o sea con lo cual se está llegando al promedio. En el tema de inversiones se establece un Comité de Inversiones que es altamente responsable con sus sanciones respectivas y sus funciones y atribuciones que busca regular automáticamente todas las inversiones que realiza entre ellas y principalmente el tema de las tasas de los préstamos, deben ser otorgadas preferencialmente pero por arriba de la inflación no pueden ser por debajo de inflación, el otorgamiento de los préstamos, entonces debe haber un mecanismo automático que lo regule, por ejemplo hace como 13 años la inflación llegó a más de 28 puntos porcentuales y el préstamo era otorgado al 12%, ahí no se estaba invirtiendo sino se estaba desinvirtiendo porque la tasa que se estaba obteniendo era menos que lo que subía, hay una supervisión de la Comisión de Bancas y Seguros verdad mucho mas verdad y le da

nuevas facultades a la Comisión. En la ley anterior no había la posibilidad de la Comisión de separar un Director así como lo tienen en los bancos ahora si lo tienen un Director que no cumpla con sus obligaciones, sus funciones y sus atribuciones automáticamente puede ser removido y hay nuevos esquemas y propuestas de inversión como lo que manejábamos hace un ratito que deben de buscarse alternativas correctas para potencia esa rentabilidad de institutos. En cuanto a la razonabilidad jurídica de la propuesta y con esto, la razonabilidad jurídica de la propuesta fue evaluada por consultores internacionales los cuales cito textualmente que dicen: “Con relación a las consultas que integran los términos de referencia debo ante todo indicar efectos a de abordar la normativa vigente para IMPREMA e INJUPEMP y los proyectos de reforma a esos sistemas, que he podido observar que estos resultan necesarios a efectos de modificar los déficits actuariales que los sistemas presentan en la actualidad...” o sea ese es el primer punto EL SEGUNDO punto en cuanto a riesgo institucional, esta observación no resulta infundada, ya que la situación que ahí se describe pone en riesgo el patrimonio del conjunto, es decir debemos de cuidar el interés de las mayorías por sobre el interés de las minorías, una persona que se está jubilando con 50 años y 10 de antigüedad en un régimen, en donde el promedio se jubilan con 56 y 22 está siendo indirectamente subsidiada por aquellos que si respetan los 56 y los 22, eso debe quedar claro, entonces el beneficio o el interés de la mayoría debe estar sobre el de la minoría y finalmente la Constitución vigente establece en el Capítulo VI de la Seguridad Social, que toda persona tiene derecho a la seguridad social de sus medios económicos de sustancia y concluye por mi parte y analizando las reformas que se proponen introducir dentro de estos sistemas de jubilación de docentes y empleados no se encuentra que las normas constitucionales pudieran verse afectadas por las propuestas, o sea las propuestas están en base a derecho

constitucional, la conclusión es gráfica, es la que sigue si no se hace absolutamente nada lo que ocurre es lo que están viendo reflejado en la gráfica azul ya y con la explicación que daba de que se iban a comer primero ya, si se algo el poder adquisitivo de las reservas se mantiene y crece en el tiempo y por ende la conclusión es tácita urgente e impostergable. Los ajustes sugeridos termino con lo siguiente hace como 15 días me habló una tía que estaba pensando o sea la promoción de todo el mundo, es apúrese vaya a jubilarse porque se está acabando la plata y la tía me estaba preguntando si se jubilaba o no esa era la pregunta de ella y yo le conteste; mire tía imagínese un río que se desborda, Usted está del lado del río que toda vía no se desborda, Usted recibe un salario pagado por el Estado si Usted se pasa al otro lado sin que se hagan estas reformas es casi como irse para el otro lado del río sin que hayan vikest por tanto no recomiendo ni a mi tía ni a nadie que se jubile mientras no estén hechos los bikest que serían están reformas muchas gracias.

El Representante de la Comisión Interventora del INPREMA, manifestó: Buenas tardes el Licenciado Salinas cubrió una buena parte de los hallazgos que traiga en mi presentación, por tanto me voy a referir a unos aspectos específicos y principalmente en aquellos que definen la responsabilidad de la acción que tomaron en los asuntos que el Licenciado Salinas manifestó por éso me voy a ir directamente. La cartera crediticia es uno de los principales activos que cuenta el instituto, sin embargo no todos los participantes que la Ley establece son propiamente los jubilados y los activos pero o en si los colegios magisteriales por tanto el Artículo 14 de esa Ley interpretada por el Directorio del IMPREMA de ese entonces, asumió que sobre la base del numeral n) resolver sobre las inversiones y beneficios del sistema previo Dictamen de la Secretaría Ejecutiva y los demás que le sean concedido

por la presente Ley y sus reglamentos, redactaron un reglamento en el cual se nombraron como participantes a los colegios magisteriales de esta manera se otorgaron préstamos evidentemente con violación a la Ley, éso está respaldado en la Resolución No. 28-19 del 11 de Noviembre del 2003 sesión celebrada el 10 de Enero del 2003 conformada por la Abogada Vilma Ferufino Sandoval, Licenciado Ismael Mendoza Ayala, Licenciado José Cecilio Baide, Profesor Rafael Izaguirre, Profesor Reinaldo Erazo, Profesora Dila Luz de Maradiaga, Licenciado Carlos Héctor Sabillón, Abogado Ignacio Israel Rodríguez Orellana, Licenciado Luis Javier Menocal Funez, Licenciado Alfredo López Viatoro, quienes por unanimidad contravinieron lo impuesto en el Título III Capítulo I, Artículo 22 por haber incluido como participantes del sistema a los colegios magisteriales, de esa manera los colegios magisteriales en el tiempo se han ido otorgando créditos millonarios a tasas y plazos preferenciales, así de esta forma en los hallazgos que nosotros hemos revisado están todos aquellos que participaron en esa toma de decisión, en esa acción que violenta la Ley misma del instituto de esta forma el PRICPHMA, el COLPROSUMAH, el COPEMH, el COPRUMH y la Asociación de Maestros Jubilados (AMJUPEM), bajo condiciones especiales relativo a los períodos de gracia de 6 a 15 meses, tasas preferenciales reducidas del 20% al 12% bajo las Resoluciones Nos.42-39 y 39-20 de esos años, actualmente a la fecha de esta revisión que fue el mes de Abril el saldo de los Colegios Magisteriales era de 146.7 Millones de Lempiras. Los Colegios Magisteriales han mostrado algún atraso en pagos pero se han puesto al día o sea que mora con ellos no hay muy significativo pero el aspecto relevante es que está violentando la Ley. En ese sentido, que hizo la Comisión Interventora vía resolución revocó esas resoluciones de esos reglamentos y volvió a su estatus natural, las condiciones de los préstamos que estaban en aquel entonces, consecuentemente esa es

una acción corregida, los colegios magisteriales han manifestado reiterativamente, que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros le obstaculiza colocar inversiones, lo cual es una mentira absoluta porque el reglamento de inversiones les concede 50% de los fondos de inversión que los pueda colocar en inversiones de préstamos, sin embargo el INPREMA tiene excedido de ese 50% 2291.5 Millones de Lempiras, excedidos total que la Comisión no ha sido obstáculo para que ellos coloquen esos préstamos, el tema es que simple y sencillamente reiterativamente han incumplido todo aspecto de ley que ha estado contemplado. Del seguro ya hablo el Licenciado Salinas referente que se ha estado violentando el tema de las licitaciones y esa es una situación que ya ha estado corregida porque la Comisión Interventora ha tomado ya las acciones del caso y ha hecho las correcciones como corresponde. Otro caso interesante es el tema legal, el Licenciado Salinas manifestó que habían 13 personas en el Departamento Legal de las cuales 9 son profesionales del derecho sin embargo con fecha de 16 de Mayo del año 2002 mediante Resolución CD/157-2002 el Directorio determinó que los Abogados permanentes no podían procurar y vía una resolución prohibió esa acción y determinó que todo éso debía ser vía Abogados externos, en ese sentido todo ese tipo de aspectos se han estado manejando con la parte externa por Abogados externos los que está en el año 2002 luego le presento una donde esta un listado completo, un Anexo donde están todos los directores que participaron en cada una de esas acciones se menciona el abandono de 55 demandas por eso Abogados externos sin embargo todavía alguno de ellos se les seguido asignando antes de que la Comisión Interventora entrara en funciones al Abogado Mario René Wells Miranda, que se interpusiera, reposiciones y apelaciones, los honorarios señalados han sido cancelados en su totalidad al Abogado Welsis Miranda sin conocerse la resolución del caso, sin embargo ante

el Recurso de Apelación interpuesto por la comunidad garífuna, el instituto incumpliendo lo pactado firmó un nuevo Contrato con el Abogado Welsis Miranda por un monto de Trescientos Cincuenta Mil Lempiras del cual no se obtuvo la Sentencia Resolutoria respectiva con el agravante de que a la fecha sobre dicho juicio se desconoce la resolución final y actualmente éste activo se encuentra invadido por los miembros de la comunidad garífuna. El Instituto ha erogado entre el 2008 y 2009 (Diecinueve Millones de Lempiras) en concepto de honorarios pagados al Abogado Marco Tulio Castro porsupuesto propietario del inmueble denominado Rubén Antúnez de esta ciudad, la sentencia emitida el 6 de Agosto del 2009 Declara Sin lugar el procedimiento del IMPREMA y este juicio sigue pendiente todavía, actualmente se ha interpuesto un Recurso de Apelación promovida por la misma residencial, el Abogado José Antonio Taises que mediante resolución fue nombrado por el IMPREMA brindando sus servicios ad-honoren sujeto a efecto de algunos resultados del mismo. En Febrero del 2010 se le asignó nuevo caso al Abogado Welsis Miranda para interponer demanda en contra del Instituto San Juan Bosco por igual concepto por lo anterior por un monto de Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Lempiras, el 11 de Febrero de 2010 el Juzgado rechazó la demanda por no haberse desglosado el capital, el interés en la constancia emitida por el Instituto y por no tener el Estado de Cuentas, la anotación de la colegiación del Contador o sea que por situaciones ridículas, situaciones que no hay lugar no se ha podido el INPREMA ha estado pagando mucha plata, el Abogado en este paso fue contratado por el Profesor Pedro Renato Pinto, Ejecutivo en funciones en ese entonces y por el directorio que operaba en esa misma fecha también, esos casos son muestras con base de un muestreo, las autoridades del instituto aprobaron la reparación de las calles de la Colonia La Cañada mediante Resolución 38-75, 14-16 del 2008 del 28 de Enero del 2008 derogando

la cantidad de 23.1 Millón de Lempiras en el 2008 para un total de 23.9 registrándolo el Instituto como un gasto directo, este importe se le pagó a la constructora PRODINCO violentando los Artículos 9 de la Ley de Contratación del Estado por falta de licitación esto es por mencionar uno de los casos, tantos que hay que no se licitó, con la compañía GN de Honduras se ha firmado vía licitación, en este caso un Contrato para que le suministre un hardware y software para una aplicación Paint que es más o menos el que usa el sistema financiero para efecto de controlar su cartera y su operatividad este es de 13.8 Millones de Lempiras y a la fecha se han desembolsado tres Millones de Lempiras, el problema es que ha habido un grado de avance de la instalación pero la implementación no ha sido, hay mecanismos de defensa para que el personal que le toca operarlo lo tenga que estar operando, hay rechazo al cambio de personal ¿Por qué? Porque el personal tiene alta antigüedad de estar ahí en la institución y no tiene la capacidad actualizada para manejar ese tipo de activos y requiere de mucha capacitación ¿Cuál es el problema de este asunto? Que si ésto se vence, el plazo para cual se negocio la implementación ésto va fracasar y hay que pagarle a GN de Honduras costos por este Proyecto fallido El Directorio en funciones quien aprobó esta compra estaba conformado por Marco Tulio Camper, Jorge Ponce Turcios, Pedro Pablo Varela, Oscar René Recarte, José Noel Navarrete, José Alejandro Ventura, Saturnino Sánchez, José Francisco Díaz Enamorado, María de Jesús Mejía, Marco Antonio Vallecillo, Karla Verónica Moncada y así el informe que ha pasado al Ministerio Público, con toda esa lista de las personas que según los informe, los escritos, los archivos que tiene el INPREMA son esas personas responsables de la situación, todo ésto son datos de información de INPREMA no es de la Comisión Interventora son el resumen de una serie de situaciones que llamaron la atención para efecto de mostrar ese tipo de situaciones, hay 32 inmuebles, terrenos, y

proyectos adicionales, propiedad del Instituto que presenta problemas legales, invasiones y ocupaciones por parte de terceros que atienden a 570.8 Millones de Lempiras el Licenciado Salinas reportaba que en el lado del balance en el alado de los activos se mostraban 18 Mil Millones de Lempiras de activos pero a éso hay que quitarle los activos improductivos que andan en el orden de 4 a 5 Mil Millones de lempiras eso quiere decir que el INPREMA cuenta con 12 ó 13 Mil Millones para hacerse frente a Veintiún Mil Millones de Lempiras de obligaciones que ya están concedidas que le pertenecen a los 13,000 jubilados que mensualmente hay que estarle pagando, sino se hace nada al respecto la reservas que están en los próximos tres años se agotan si se hace algo habrá una gradualidad para la recuperación como corresponde. Se está en trámites de una auditoria forense para que en estos detalles ellos puedan tener la línea y puedan culminar con el éxito que corresponde la ubicación de todos estos hallazgos y proceder de acuerdo a las autoridades competentes sobre este asunto, sobre el informe donde está todo el detalle, permítame ir a la página que corresponde, la Presentación si es tan amable, es un informe ejecutivo que se mandó al Ministerio Público con todos los detalles de los hallazgos a la página 49 por favor, se inicia un Anexo 2 se da el número de la resolución, número del acta, el Directorio participante la descripción y si hay votos en contra, en la Resolución 42-39,14-92 del 2009 el Directorio participante era el Licenciado Santos Elio Sosa Miranda, Abogada Tania Regina Laínez, Abogada Martha Lidia Herrera Andrade, Licenciada Filix Isabel Pastora, Licenciado José Alejandro Ventura Soriano, Armando Gómez Torres, Profesor Jorge Armando Landa Bueso, Licenciado Carlos Héctor Sabillón, Profesor Pedro Arnaldo Pinto, Profesor Marco Antonio Vallecillo, Licenciada Ilda Argentina Meza Lagos, descripción autorizar los préstamos solicitados para la construcción, mejora y ampliación y reparación concedidos con

período de gracia de 15 meses y tasas preferenciales, votos en contra la resolución no especifica si alguien votó en contra, en ese detalle ese informe muestra todos los casos que están reportados en nuestro informe de hallazgos con la referencia y el cruce y amarrados con este anexo la Resolución No. 28-19 revisamos el año 2003 a la fecha, la Resolución No. 28-19 del 2003 participantes Abogada Irma Ferrufino Sandoval, Licenciada Orfilia Isabel Pastora, Profesor Marco Antonio Vallecillo, Profesor Rafael Izaguirre, Profesor Reinaldo Erazo y así sucesivamente la lista de todo el Directorio ¿Cuál era lo que autorizaron? La Reforma al Reglamento de Préstamo, para arbitrariamente ubicarse como participantes del sistema, el Presidente sometió a votación y se aprobó por unanimidad de votos del honorable Directorio, así que ésto está pormenorizado en detalle, todo lo del informe y ésto es una, varias páginas que forman un archivo muy interesante donde están mostradas todas estas situaciones hablar de los hallazgos pues creo que es irrelevante se ha mencionado y creo que tiene Usted una idea de esas situaciones donde se hicieron situaciones donde no correspondía, por tanto con ésto creo que termino mi presentación, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muchas gracias a todos los miembros de la Comisión Interventora por esa exposición el día de hoy, compañeros iniciamos a la etapa de preguntas y respuestas y podríamos ir haciendo cada 5 intervenciones para que ellos puedan contestarnos cada 5 participaciones.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias joven Presidenta, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y el pueblo que ha escuchado con suma atención, este

informe de la Junta Interventora del INPREMA, creo que también debe de haber especial atención en los cerca de 71,000 maestros que están afiliados al INPREMA y que de no tomarse decisiones peligraría sus jubilaciones, peligraría el derecho de lo que establece la Ley del INPREMA, de ser beneficiarios de préstamos hipotecarios y préstamos personales, pero no quiero dejar pasar por alto la presencia de 4 importantes personas que vienen acompañando a esta Junta Interventora presidida por la Abogada Vilma Cecilia Morales y aquí tengo las tarjetitas una de ellas es Eduardo Melisquin Doctor en Ciencias Económicas Actuariales, Consultor del Banco Mundial, también está presente aquí en este Congreso Nacional Sergio Velasco Osorio, especialista principal en Seguridad Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), también está presente Belinda Pérez Rinco especialista en gestión fiscal y municipal del Banco Interamericano de Desarrollo y también está presente Rogelio Marcheti especialista en sector financiero del Banco Mundial y hago la mención de estas 4 personas porque yo si quiero Presidenta y compañeros Diputados escuchar de viva voz de ellos si este informe si esta estudio actuarial que ha manifestado el Señor Roberto Salinas, actuario nombrado por la Comisión de Bancas y Seguros es creíble ¿Por qué? Porque también hemos platicado con muchos dirigentes magisteriales y muchas veces se tiene dudas de la información que puedan rendir los propios funcionarios de una Comisión de Bancas y Seguros que está presidida por hondureños y que probablemente pueda ver un intereses o política o lo que sea, entonces yo le voy a rogar a la Presidenta de Banca y Seguros que lo logre porque aparentemente ellos no querían estar pero que logre, que pase al frente y que en un minuto o en 30 segundos nos digan si este informe que se ha dado aquí en el Congreso Nacional es creíble, yo creo que éso nos va despejar también muchas dudas muchísimas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Buenas tardes Señora Presidenta, buenas tardes a todos a los que nos acompañan el día de hoy, quiero establecer unos parámetros y siempre somos muy duros cuando se trata de estos casos, les hicimos los señalamientos respectivos cuando se hablo del caso del Banco de los Trabajadores, hay una situación real del INPREMA medidas que hay que tomar, más yo pensé verdad porque incluso hay una Ley que se está manejando que se iban hablar de tres casos fundamentales, incrementar los años de jubilación que creo que si lo mencionó el Licenciado cuando hizo su primera presentación, subir las tasas de interés y el otro elemento es incrementar el porcentaje de aportaciones porque incluso a nivel magisterial existe mucha expectativa y preocupación sobre lo que va ser la nueva Ley del INPREMA, a mí me parece que todo este tipo de recomendaciones que se están dando que las acabamos de escuchar el día de hoy deberían de consensuarse, debería de irse a cada uno de los Departamentos y hablar con los maestros que son realmente los que van hacer perjudicados si el INPREMA quiebra y debe de existir un consenso al respecto, porque he escuchado incluso algunos comentarios que si el INPREMA llega a quebrar va generar una crisis no solo a nivel del sector magisterial sino incluso a nivel del sistema financiero hondureño o por lo menos así lo he entendido y ésto nos preocupa grandemente, porque creo que la mayor parte de los que estamos aquí los maestros que nos formaron en primaria. Y secundaria, la mayor parte de ellos están jubilados en nuestros Departamentos, hay muchos maestros jubilados todos tenemos en nuestras familias, maestros y es preocupante lo que pueda pasar con el INPREMA, pero el otro elemento y es en lo que yo hice énfasis ayer y éso nos vuelve y nos sigue preocupando aquí en Honduras y siento que aquí como que aquí no pasa nada, es todos estos actos de corrupción

que se dieron dentro del INPREMA o sea es increíble, pienso que allá en el INPREMA se tenía que haber puesto de hace diez años una manta gigante que dijera hágase rico, vengase a hacer parte del Directorio o sea Director del INPREMA, cómo es posible que al frente un edificio que todos los pasamos por ahí lo vemos mucho más grande haya costado mucho menos de lo que costó como dicen algunos maestros, el gallinero que se construye en el INPREMA, como es posible que el INPREMA sea la única institución donde los muertos reviven y cobran jubilaciones, como es posible que en el INPREMA se sigan dándoles casos a Abogados que han perdido demandas y que todo mundo sabe que son de compadre hablado que se les salen, esos maman perdonando la expresión Señora Presidenta como dicen popularmente, maman a doble teta, les cobran los honorarios al INPREMA y hacen su movida, por otro lado perdiendo los caso, pero aquí el caso fundamental y el día de hoy quiero hacerle un reto a nuestro amigo, el Pastor Oswaldo Canales yo sé por lo que yo he seguido Pastor últimamente hay mucho interés de su parte con todos estos casos de picardías y de picaros que hay en Honduras, entonces realmente hagamos un compromiso yo lo acompaño Pastor, vayamos al Ministerio Publico y digámosle al Ministerio Publico: ¡bueno ustedes son picaros, están con los picaros o vamos a castigar a los picaros en este país! Porque ahí el caso de los trabajadores, yo escuché unas noticias ahí que habían citado a unos de los ejecutivos que estaban involucrados, pero éso no pasa de ser noticia ahí no se hace nada o a menos que y discúlpenme ahí que amigos, aleros, hayan compadres políticos involucrados en esos actos de corrupción y no los queremos castigar, pensé hoy con todo respeto, me pareció que el informe cuando lo presento el segundo participante iban a mencionarse en forma más precisa, nombres porque se habló de una auditoría forense, iba decir fulano de tal aprobó tantas contratos y licitación por lo menos íbamos a señalar, nosotros no somos jueces acá

pero tenemos todo el derecho de escuchar quienes fueron los que autorizaron éso y mire no me mal interpreten pero si ahí estuvieran involucrados solo dirigentes magisterial y dirigentes magisteriales de la resistencia o de izquierda yo les aseguro que aquí se me quedarán nombre por lo menos es mi punto de vista, ahí hay gente bueno si en los medios de comunicación se hablado que el actual Ministro de Educación sacó un préstamo por más de 100 Millones a tasas preferenciales al margen de la Ley de INPREMA y se le concedió éso, entonces que va pasar vamos a crear la nueva Ley del INPREMA y todos los que se enriquecieron son los maestros el dinero de los maestros pucha les cuesta a los maestros éso no va a pasar nada, aquí en este país no se va a castigar, entonces le digo Pastor hagamos ésto por lo menos para nuestro país, por lo menos para que la historia no los señale que nosotros fuimos cómplices, también o sea por omisión de todos esos actos de picardía y corrupción que están arruinado a este país, pero la Fiscalía no se Pastor talvez será que ya no creemos en la institucionalidad de este país no deja de hacer el escándalo, entonces ya termino Señora Presidenta, entonces a mí lo que me parece y lo hemos señalado si como aquí le cortan a uno a veces las palabras ya está predispuesto Señora Presidenta, entonces a lo que voy yo es; que hasta que no haya gente en la cárcel van a seguir campeando los corruptos y esos corruptos se mudan, hoy fue en el INPREMA mañana van a estar en otro Ministerio etcétera, entonces yo le digo nosotros por lo menos hagamos patria de esa forma, vayamos exijámosle al Fiscal que busquen a esos picaros y que los castiguen talvez a si empezamos a corregir lo que pasa en este país.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Presidenta, quiero ser corto, creo que por primera vez en largo tiempo se ha conformado una Comisión técnica de alto valor con

personas extranjeras con conocimiento y preparación en el campo yo creo que lo propuesto por mi compañero Sergio Castellanos Perdomo no va lo de la socialización, las medidas los hallazgos actuariales, son claros y precisos más bien mi pregunta Señora Presidenta, compañeros Diputados (as) va en el sentido de ¿cuando iniciamos la ruta para los cambios? Si no INPREMA entre más nos tardemos más rápidamente quiebra. El problema es cuando iniciamos la reformas que permitan sanear INPREMA y lo segundo darle valor y creo que esta Comisión Técnica que tenemos atrás ha actuado de manera eficiente pero ojo Señora Presidenta y aquí termino no nos olvidemos de INJUPEMP que anda parecido y no nos olvidemos de los otros sistemas de previsión como INPREUNAH y el Seguro Social que andan parecido, así es que apliquémosle las medidas preventivas antes de que llegemos a la grave situación de el INPREMA. Felicitar a la Comisión sin duda no hay mucho que decir nada más asombrado por estos casos graves que indican el nivel de corrupción que tenemos, pero ya se ha procedido lo que decía el Honorable Diputado Sergio Castellanos Perdomo solo falta que los vayamos a ametrallar pues pero hay que dejar que la Ley camine en el sentido de exigir que se cumpla la Ley y que los que tienen alguna responsabilidad administrativa sean requeridos por ella, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez argumentó: Gracias Señora Presidenta, con este informe que ha presentado la Comisión, me parece que el Congreso Nacional y nosotros los Diputados(as) claramente tenemos que definir que estamos de lado de los más de 60,000 maestros que cuando llegan a una edad de jubilación esperan que el INPREMA esté fortalecido financieramente para ser capaz de poder pagarle el sustento una vez que ellos ya no estén trabajando en las escuelas públicas o en los colegios, 70 participantes en el sistema

que reclaman que se haga justicia y que se luche frontalmente contra aquellos corruptos(as) que han hecho del INPREMA una piñata, al extremo que lo tienen al borde de la quiebra, el claro ejemplo es ahí la construcción del edificio donde se, se nota los actos de corrupción como afloran hay que remover un poquito el interior del INPREMA para darse cuenta que han estado tomando decisiones en beneficio de unos pocos haciéndolos millonarios, en detrimento de las grandes mayorías de maestros que cotizan al INPREMA, le preguntaría a la Comisión si pudiesen profundizar un poco más sobre el techo de las jubilaciones ya que ha trascendido muchas veces en los medios de comunicación que Ministros y Diputados(as) muchas veces se jubilan con fondos del INPREMA y con unas jubilaciones muy pero muy altas y muy pero muy por arriba del promedio que la mayoría de los maestros tienen acceso, es urgente tomar las medidas de cambio, al INPREMA hay que despolitizarlo, pero hay que despolitizarlo de la política de los partidos y de la política gremial que muchas veces le hace más daño y que muchos de ellos en las calles generalmente señalan, señalan a los políticos de los partidos que participamos en la política electoral nacional pero muchas veces callan y muchas veces quieren esconder las malas decisiones y los actos de corrupción que la misma dirigencia magisterial ha hecho en perjuicio del INPREMA, me sumo también al llamado de esta noche para que el Ministerio Público haga lo que la Ley le manda hacer y es que en la mayor brevedad posible el magisterio nacional, el pueblo hondureño y la clase política de este país espera que si todavía hay decencia en este país se presenten los requerimientos fiscales contra los responsables de tomar decisiones equivocadas y contra los responsables de los actos de corrupción en el INPREMA, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir externó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas noches compañeros(as) Diputados (as), a los distinguidos visitantes, Comisión Nacional de Banca y Seguros, a los Consultores Internacionales que han hecho la revisión y han presentado su resumen actuarial de la situación que tiene INPREMA al igual que los invitados, el Señor Director del CNA en fin este ha sido un día de muy buenas informaciones las cuales más que todo traen preocupación que ya la hemos sabido por la situación de que están viviendo todas nuestras instituciones de seguridad social, para nadie es un secreto que desde el Gobierno que creó el Licenciado Ricardo Maduro Joest, la entonces Presidenta de la Comisión de Banca y Seguros, la Licenciada Ana Cristina Pereira lo anunció que se tenía que hacer algo para poder en aquel momento tomar medidas que hoy no estuviéramos con la soga al cuello, sabemos públicamente todo lo que ha sucedido en el INPREMA, sabemos lo que ha sucedido en el INJUPEMP, en el INPREUNAH y en el Seguro Social aquí solo se salva a una institución que aquí le hicimos los cambios en el momento oportuno que fue el IPM, que es el que se supone que está dentro de lo que cabe bien posicionado de su actividad de jubilaciones y de pensiones. El tema de los institutos de previsión es un tema que a todos los compañeros Diputados (as) nos debe preocupar porque de continuar con el deterioro económico sino se toman medidas y las cuales tuve la oportunidad de escuchar y ver más temprano antes que lo hicieran en el Hemiciclo los Señores Consultores Internacionales en verdad que tenemos que hacer algo Señora Presidenta y llamo a la conciencia aquí todos los que estamos, tenemos parientes ya sea en el magisterio o en INJUPEMP, en el Poder Ejecutivo, todos tenemos parientes que de una u otra forma se mirarían afectados de colapsar estas instituciones, es por eso que quiero felicitar a la Presidenta de la Comisión de Bancas y Seguros junto con los Consultores Internacionales porque nos han venido aclarar

profesionalmente y con todo el tecnicismo y profesionalismo venimos a decir cuál es la situación como lo dijo el compañero Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez sino hacemos algo por las demás instituciones porque no andan muy largo o no andan muy lejos de que esté sucediendo lo mismo que está sucediendo en el INPREMA, también quiero aquí compañeros Diputados (as) que cuando vengan las medidas que hay que tomar, nosotros mismos seamos firmes en nuestra posición si es que queremos salvar a estas instituciones y que no colapsen, porque cuando llega a tener problemas o que truenan como se le llama en el argot popular una institución de esta no es solo la institución si no es el sistemas bancario y financiero del país, éso es lo que debemos de proteger y yo creo que estamos a tiempo, repito con las recomendaciones profesionales y de mucha altura que han dado las instituciones, los personeros del Banco Mundial, el Banco Interamericano, del Consultor de la OIT que digo que tenemos que tomarlo muy en consideración y muy responsablemente tratar de hacer política con este tema, tratar de hacer proselitismo con este tema o creer que no es cierto el análisis actuarial que se nos ha hecho sería el peor error que cometeríamos nosotros los Diputados es por éso que quiero dejar al igual que todos la gran mayoría de los Diputados la voz de alerta y de alarma que si no hacemos nada hoy este Congreso Nacional nos vamos arrepentir el día de mañana y nos va reclamar la sociedad de no haber tomado las decisiones en su momento, responsablemente como mandatarios del pueblo y como personas que debemos de tomar las decisiones en el momento oportuno, muchas gracias Presidenta y muy agradecido.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias hemos finalizado la primera etapa de preguntas por favor señora Presidenta.

La Abogada Vilma Cecilia Morales, Presidenta de la Comisión Interventora enfatizó: Buenas noches Señora Presidenta y demás miembros de la Junta Directiva, Honorables Diputados (as) en efecto creo que las diferentes consultas que se formulan y que definitivamente muestran muchas inquietudes, quisiera abordarlas de manera propositiva porque creo que éso es a lo que venimos hoy al Congreso Nacional y éso es lo que hemos sentido del Presidente del Congreso Nacional y del resto de Diputados. Decían los Diputado con relación a esa misión que obviamente ha sido de asistencia técnica para el Gobierno Central quiero expresar el Señor Presidente Lobo Sosa ha estado tremendamente preocupado por el rescate y la recuperación de estas instituciones, en prima fase el caso de INPREMA a ustedes les queda claramente ilustrado que la situaciones deben de ser urgentes, que la toma de decisiones en este momento para tener ideas totalmente claras más del 24% del BIC representa el déficit actuarial actual de el INPREMA y en el caso del INJUPEMP el 11% del Producto Interno Bruto, todos estos casos nos deben de ponernos a reflexionar que definitivamente la asistencia que el Estado hondureño a través del Poder Ejecutivo ha buscado con la asistencia técnica del Banco Interamericano, Banco Mundial y de la Organización Internacional del Trabajo es porque se le da realmente la progresividad y atención a un marco legal que definitivamente responde a los intereses del Plan de Nación y de Visión País. Lo decíamos primariamente que la importancia de tener estos consultores es que están validando el esfuerzo que el Estado hondureño está realizando, este es un trabajo hecho por hondureños(as) y es un trabajo que realmente no solo está planteando sino que está presentando las alternativas y las soluciones que debe de tener un gobierno en una forma ordenada y éso es lo que está también haciendo en este momento el Congreso Nacional de la República que

preside don Juan Orlando Hernández Alvarado, se habla en este tema de y lo decía el Honorable Diputado Castellanos Perdomo que es un informe creíble, ciertamente les digo es un trabajo que se ha hecho a conciencia, un trabajo que ha llevado intensas hora de trabajo y que ha permitido identificar estos hallazgos y ciertamente creo que el manifiesta de alguna manera que las variables que se han tocado para establecer estos ajustes o modificaciones que mencionaba ya el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir en su momento cuando el Instituto de Previsión Militar (IPM) enfrento una crisis de tal magnitud que hubo que cancelar empresas, bancos y aseguradoras para darle realmente al Instituto de Previsión Militar (IPM) lo que hoy es y representa la mejor institución con mejor solvencia, gracias al trabajo que ustedes también como Congreso Nacional realizaron en un momento oportuno y éso es lo que hoy hay que hacer, definitivamente con esas instituciones enfrentan estos déficit actuariales y que definitivamente y que preliminarmente se miraba una presentación cual es la cobertura que en el país existe de seguridad social definitivamente es menos del 20% de la población y éso es tremendamente lamentable; creo que debemos de reflexionar alrededor de estos temas sin lugar a dudas incrementar la edad, los porcentajes de aportaciones, inversión rentable y la liquidez de las inversiones, los actos de corrupción todo éso hay que atender pero hay que atenderlo de una forma ordenada, porque creo que se han identificado claramente los problemas pero se han identificado claramente las soluciones, creo que hay voluntad, logro identificar esa voluntad y logro identificar compromiso de este Poder del Estado; creo que es un bálsamo para nosotros en el trabajo que estamos realizando y que no dejaremos de realizar con el apoyo de ustedes, el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez mencionaba el tema de la Comisión Técnica sin lugar a duda la asistencia técnica que nos está brindando reitero el BID, Banco Mundial y la OIT vienen a validar

realmente las acciones que en el marco de la legalidad del Derecho Interno y del Derecho Internacional le dan validez a las propuestas que hoy se presentan. el Diputado Daniel Flores Velásquez mencionaba el tema de las acciones, existía al comienzo que la Comisión Interventora no tiene facultades de castigo, tiene facultades de realmente establecer los correctivos y turnas a los órganos que corresponden del Estado todas esas informaciones que hoy también hemos dejado al señor Presidente del Congreso porque sabemos de su interés en este tema y de ustedes Honorables Diputados, creo que el Honorable Diputado Celín Discua también ha hecho referencia a los Consultores Internacionales y también ha hecho referencia a algo que él como Diputado recuerda las soluciones que ustedes mismos dieron al Instituto de Previsión Militar (IPM), que hoy es socio de una cementera que le genera tremendas utilidades porque tiene buenas inversiones y es lo que realmente buscamos para estas instituciones no que sigan invirtiendo realmente en actos que verdaderamente empañan la legitimidad y el interés que estas instituciones deben de tener en el bienestar colectivo y no en el bienestar individual de ciertas personas que llegan hacer esta realización de estos actos, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias me piden varios compañeros que se les dificulta escuchar lo que la Señora Presidenta ha dicho, así que les pido por favor un poquito de silencio y los que se encuentran a los lados si me pueden ayudar con éso por favor.

La Honorable Diputado Delmy Aracely Ordoñez Hernández argumentó: A los invitado que nos acompañan en esta noche, sabemos que ha sido una ardua labor la que ellos han tenido, agradecerles por esa radiografía que nos han dado y créanme que a veces quedamos asustados y

nosotros como Diputado, pero pensemos en los más de 70,000 maestros que están más preocupados con nosotros porque tienen esa incógnita de saber que va pasar con su jubilación y la inseguridad que ellos están teniendo, entonces esa preocupación yo creo que aquí lo que queda claramente establecido es quienes son los responsables y queremos con nombres y apellidos y aquí tenemos que acostumbrarnos que al que es corrupto y al que es responsable llamarlo corrupto y a veces más bien parece que se ha premiado esta situación, hemos de expresar el descalabro del INPREMA y hay muchos funcionarios que se premiaron por con ser altos funcionarios del Gobierno, más bien, entonces creo que en éso si deberíamos de tener el cuidado y la otra cosa cuales son los mecanismos que era más a pregunta que tenía para la Juna Interventora ¿Cuáles son los mecanismos? Y va más encaminada a cuando comenzamos con el rescate a INPREMA y ¿Cuáles son los mecanismos para evitar que muertos estén vivos estén recibiendo su cheque? Entonces más iba encaminada a ¿Cuáles son los mecanismos que ellos están estableciendo?, ¿Cuál es la ruta? y ¿Cuál es la pauta que nosotros deberíamos de seguir en esta situación? Para poder ayudar y rescatar y ver las otras instituciones del Estado que están en peligro también para ayudarle en esta situación, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos apuntó: Gracias Señora Presidenta, realmente para mi es preocupante y decepcionante saber que un día tendré que jubilarme como docentes y saber que no voy a tener la opción de que me den un sueldo pero mi pregunta más que todo en este momento a la Junta Interventora es ¿Qué sugerencia se han realizado para poder recuperar los valores de las personas que fallecieron? Porque se supone y así es que a cada jubilado se le paga por un banco donde el apertura su cuenta porque realmente se supone

que esto más bien está ganando intereses en los bancos y tendría que llegar a formar parte también de capital de lo que es INPREMA ahora y creemos que posteriormente cuando se llegue el Anteproyecto de las reformas, tendríamos también que hacer el análisis cada uno de nosotros bajo la observancia que es lo que realmente más nos conviene como hondureños porque tenemos 70,000 compañeros que realmente hasta de la preocupación podíamos tener unos seguros fallecidos pero creemos que podríamos hacer uso de las recomendaciones que nos den pero siempre y cuando yo soy de la opinión que también tenemos que compartir con el gremio tal y como lo propondría el que intervino el Asesor que intervino, anteriormente una asamblea de contribuyentes y me parece a mí esa posición que es muy excelente porque cada uno de los compañeros(as) que contribuyen con el 7% al INPREMA tienen derechos adquiridos y también tenemos que postular algunas ideas y también tenemos que ser escuchados, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, después de escuchar algunos hallazgos que ha encontrado la Junta Interventora realmente como Congreso nos sentimos preocupados al ver algunas irregularidades nos tocaría pedirle al Tribunal Superior de Cuentas, al Ministerio Público, que pudiera agilizar las diligencias de investigación en cada uno de estos entes investigadores y así poder judicializarlo lo más antes posibles y poder deducir las responsabilidades y que estos juicios terminen o estos expedientes en sentencia condenatorias después de haber comprobado la malversación de todos estos fondos y tenía tres preguntas para la Junta Interventora a parte de las medidas administrativas ¿Qué habían hablado el día de hoy que otras propuestas tienen para mejorar la administración del instituto?; 2) La Comisión Interventora tienen un plan o está proponiendo un plan de inversión para

bajar el déficit financiero y actuarial y la última cuales son los logros después de la intervención para el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) en el orden financiero, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo apuntó: Gracias Presidenta, compañeros(as) Diputados(as) este es un tema de interés nacional y digo de interés nacional porque en cada uno de los Departamentos, en cada una de las familias está involucrado un profesor o una profesora que tiene una familia y que después de trabajar por mucho tiempo aspira a una jubilación ahora que dan este informe nos ponemos a reflexionar lo triste que ha sido para un docentes que en determinado momento ha querido obtener un préstamo o una vivienda y se le han puesto tantas trabas y no lo ha podido lograr y muchos profesores que están gozando de esta benéfico 20, 25 años por estar pagando una vivienda tal vez a altos costos el Profesor(as) está pagando por esos terrenos súper valorados, por esos grandes proyectos que se han hecho y que ahora ustedes lo han desnudado acá ante el pueblo hondureño, la pregunta que quiero hacer ahora a la Comisión Interventora la seguridad que hay. Con el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, que se proceda de inmediato, no importa quien es para que se deduzcan responsabilidades, para que los organismos competentes hagan que por primera vez en Honduras estas personas que han cometido estos ilícitos puedan pagar éste dinero y que se le devuelva al pueblo hondureño y que sean los maestros de tierra adentro los beneficiados, vemos profesores(as) que aspiran algún día a una jubilación y que no tengamos el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) en esta triste situación que ahora se encuentra, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, en primer lugar a mí no me sorprende éste informe porque desde hace muchos años y cuando tuve la oportunidad de dirigir la Secretaría de Estado en el Despacho del Trabajo ya se estaba trabajando en éste tema y conociendo ésto que se pudo resolver y solucionar hace 8 ó 10 años pero que ahora también estamos a tiempo de hacerlo, creo que a ninguno de los aquí presentes también nos sorprende que en éste tema haya por lo menos unos 1,000 años de cárcel, sabemos de la situación que tiene no solo el Instituto de Previsión Magisterial (INPREMA) sino la mayoría de las Instituciones del Estado con el problema de la corrupción, pero éste tema fue responsabilidad de las autoridades competentes tanto del Tribunal Superior de Cuentas como de la Fiscalía para llevar adelante estas acciones, creo que lo más importante en éste momento es que estemos conscientes y nos demos cuenta de que el problema no solo es del sector magisterial, de que el colapso del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), como el colapso del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones (INJUPEMP) o de cualquier otra institución de previsión social, va impactar directamente en la situación financiera del Estado, en lo que es el Producto Interno Bruto y va afectar uno de los fundamentos esenciales que tiene un país para poder resolver sus problemas de pobreza y mejorar las condiciones socioeconómicas de la población. En éste momento compañeros y Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, compañeros de Junta Directiva, estamos viendo dos (2) temas que son fundamentales para sacar adelante al país, la Ley General de Educación y estamos enfrentando este problema en cierto sentido aislado pero el ejemplo que estamos viviendo del Instituto de Previsión Magisterial (INPREMA) nos tiene que llevar a una reflexión de encontrar una solución amplia, general y profunda sobre todo el tema que es la seguridad social, ningún país en el mundo se transforma, cambia, se

desarrolla y resuelve el problema de pobreza sino es con educación y con un sistema de seguridad adecuados, quisiera concluirles con algo que considero importante, que lo que nos han traído la Comisión de Bancas y Seguros a través de la Comisión Interventora tanto apoyo que nos han dado los Organismos Internacionales que han prestado los aspectos técnicos para lograr esta información es que todos los que estamos aquí nos demos cuenta como Diputados que nuestra responsabilidad hoy acá es encontrarle una solución a este problema. El problema de los 1,000 años de cárcel y todo lo demás ya hay autoridades que lo tienen que resolver, nuestra responsabilidad acá es compañeros que este Proyecto de Ley que es estrictamente técnico y que no tiene que tener ninguna connotación política partidaria, por unanimidad este Congreso Nacional tome la decisión de ponerle fin al problema en el Instituto de Previsión Magisterial (INPREMA) y que al ponerle fin a éste problema se habrán las puertas para consolidar un sistema de seguridad social y un sistema de previsión social adecuado en el país, creo que a éso nos debemos de impulsar, creo que lo más urgente es que esta Junta Directiva a través de su Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo de inmediato se tome este Proyecto de Ley, se nombre la Comisiones correspondiente y procedamos en el tiempo más prudente y más rápido posible a tomar esa decisión para poder rescatar esta Institución que estamos a tiempo y gracias a Dios que estamos a tiempo en éste momento y éso es lo que debemos de celebrar de que nos da la oportunidad de corregir hacía el futuro y que las autoridades correspondiente tomen las medidas en lo que les corresponde, tanto en las acciones de carácter penal como en las acciones de recuperación de esos fondos y de esos honorarios que se hayan pagado en forma ilegal o irresponsable, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia externó: Gracias Señora Presidenta, en primer lugar agradecerle porque me ha dado la palabra y expresarle a todos mis compañeros Diputados ese gran agradecimiento con la solidaridad con mi problema y desearles muchas bendiciones a todos, pedirle al Todopoderoso, que nadie más sufra los problemas que nosotros hemos sufrido y también agradecerle a gran parte del pueblo hondureño y a esas cadenas de oración que nos han fortalecido mucho. En segundo lugar quiero decirles que hace un tiempo en esta Cámara se dio una Iniciativa, me recuerdo por el Licenciado Luis Javier Menocal Fúnez, la que fue tomada por el Presidente del Congreso Nacional, pensando en ese gran número de maestros activos y jubilados que teníamos que tomar una acción, hoy agradezco al Abogado Rigoberto Chang Castillo que me invitó a esta reunión donde la Comisión Interventora y los Asesores estaban explicando la situación crítica del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) es importante, los maestros activos y jubilados entiendan que en el Congreso Nacional existen personas interesadas en resolver los problemas de nuestra patria y uno de los más importantes es el problema del Instituto de Previsión Magisterial (INPREMA) queremos felicitar muy efusivamente a esta Comisión que ha actuado con toda responsabilidad, ya se decía que serán los organismos contralores los que podrán deducir responsabilidades, es caso que a nosotros no nos toca. Escuchábamos el día de hoy como la contribuciones ya no aguantan para pagar los beneficios, escuchábamos también que la población del dos por ciento (2%) activa, compromete el veinticuatro por ciento (24%) de los fondos y el Gobierno tendría que pagar a futuro en el momento que estos se agoten, pero una de las situaciones más difíciles que hoy escuchamos es que el déficit es cuatro (4) veces el patrimonio actual, o sea que el patrimonio actual del Instituto de Previsión Magisterial (INPREMA) es Dieciocho Mil Novecientos Setenta y Siete Millones Novecientos Setenta

y Cinco Seiscientos Setenta y Nueve versos el déficit que es Setenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Un Millón Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cuatro Lempiras, una situación muy difícil que necesariamente tiene que tomarse con responsabilidad, pero también quiero hacer un llamado al Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, que ha actuado muy responsablemente en éste caso y también hacer un llamado al Señor Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa, para que cuanto antes también se intervenga el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones (INJUPEMP), el INPREUNAH y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) porque también son instituciones que velan por los intereses de muchos hondureños que también cotizan y necesitan un mejor futuro, gracias Señora Presidenta y que Dios Bendiga este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Muchas gracias Diputada Presidenta, agradecer a la Comisión de intervención el apoyo que nos han estado brindando especialmente sus técnicos, al Señor Actuario Salinas y el Señor Jeréz y a la Comisión Técnica Internacional representante del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y OIT quisiera solo referirme a un aspecto, que tenemos que tomar la decisión. Hace 7 años el déficit actuarial era Treinta y Ocho Mil Millones de Lempiras (L.38,000,000,000.00) hoy 6 ó 7 años más tarde son Setenta y Ocho Mil Millones de Lempiras (L.78,000,000,000.00) o sea Cuarenta Mil Millones Lempiras (L.40,000,000,000.00) a razón de Seis Mil Quinientos Millones de Lempiras (L.6,500,000,000.00) anuales de continuar y sino tomamos decisiones en 2 ó 3 años la situación ya no va a importar cuanto es el déficit sino que lo que va a importar que ya no van haber recursos ya no va haber disponibilidad y lo que nos ha impresionado de las decisiones

que nos hicieron y que nos llenan de optimismo en medio de toda esta crisis es el hecho de que puede existir un plan que gradualmente en el termino de 8 ó 10 años se pueda rescatar seriamente la institución, éso nos llena de mucha satisfacción porque los ajustes que se tienen que hacer no son de gran dimensión y tampoco significa escasa disponibilidad ya critica del presupuesto nacional que vayamos a cargar a la mayoría del pueblo hondureño con ésta irresponsabilidad y la falta de previsión que es lo que nos está a nosotros significando el gran desafío como nación y como sociedad que no planificamos. Tenemos que trabajar en las tres (3) direcciones, la dirección del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) como se va a estructurar como es que vamos a lograr superar esa situación que uno estaba claro de que si habían los maestros representados ahí, ya ellos mismos implicaban un aspecto, autorregulación, nos equivocamos, algo tenemos que hacer y tenemos que ver la imaginación por donde nos lleva para estructurar la dirección del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) de una manera que se vacune y se blinde contra los actos que hoy estamos viendo y que también signifique una profesionalización en la dirección de la misma que no nos lleve a estos déficit actuariales. El otro tema que tenemos que darle a la Comisión Nacional de Banca y Seguros es la potestad y la fuerza para que pueda convertirse en un ente realmente regulador y supervisor de los fondos de pensiones y por último el plan de rescate financiero, evidentemente que va a significar una gran participación de parte de todos los maestros, especialmente los que están en la edad activa, evidentemente éso significará Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo y compañeros todos que se tenga que hacer un plan de concientización con mucha claridad que significa el esfuerzo, pero en conclusión lo que quiero dejar por sentado es que estoy congruente con la posición del compañero Diputado José Celín Discua Elvir que tenemos que tomar una decisión, sino tomamos

una decisión en 2 ó 3 años ya no va haber decisión que tomar porque ya todo va a estar en cero (0), muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados, es real como lo expresó la Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, hemos venido acompañando por muchos meses y por muchas largas horas de trabajo a esta Comisión a quien aquí también ya en la Casa del Congreso Nacional de la República de Honduras ustedes son bienvenidos y son parte de un equipo extraordinario de hondureños que quieren muy bien a Honduras y nos hemos sentido muy comprometidos y muy en realidad consientes de ese extraordinario trabajo técnico que ha hecho y que está haciendo la Comisión Interventora, algunas cosas obviamente el informe se ha presentado a la altura de las circunstancias, obviamente en el informe que la Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, le pasó al Señor Presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández Alvarado, ahí hay más detalles ya muy puntuales, donde se dan nombre y apellidos y ya las cosas más claras realmente por lo comprimido del tiempo de los expositores no puede este Congreso Nacional conocer realmente la realidad pero si las perdidas en corrupción superan los Mil Millones de Lempiras (L.1,000,000,000.00) y éso hay que decírselo al pueblo con toda transparencia más Mil Millones de Lempiras (L.1,000,000,000.00) en actos de corrupción, creo que ésto ha causado mucho problema, se habló de un Gobierno Corporativo que el pueblo hondureño realmente no lo entiende el Gobierno Corporativo son las autoridades que conforman esta Institución que es el Directorio que está conformado por los mismos Dirigentes Magisteriales. El Gobierno y todos los que conforman esta Institución que todos son políticos de una u otra forma, los políticos no solo somos nosotros los que estamos en este Congreso

Nacional, ellos los Dirigentes también están ahí porque están con los votos de los maestros y no han tenido el cuidado de cuidar los intereses tan sagrados de su gremio. En este momento Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo y compañeros(as) Diputados(as) no hay presupuesto para pagar los sueldos y salarios del personal de la Institución, la Comisión Interventora muy bien lo ha hecho en solicitar las correspondientes modificaciones presupuestarias para que se pueda salir porque ha habido incrementos y se ha abusado en la parte administrativa de los recursos de la Institución con incrementos selectivos a cierto personal y ahora viene la presión de los incrementos colectivos sin licitación, las carteras de seguros, fraccionamientos de obras, es una corrupción sin precedentes en la historia a este nivel de la Institución, quiero invitar a los compañeros(as) con todo respeto en que procedemos lo más rápido posible y quiero inducirlo realmente a que procedamos y salvemos esta Institución, ya no es el Instituto de Previsión Magisterial (INPREMA) que estamos salvando es al país porque choca inmediatamente con el sistema financiero y colapsa al sistema financiero cuando se le están pidiendo esos recursos, porque el sistema financiero no va a tener capacidad para desembolsar los dineros que están ahí y ésto es la situación que es de emergencia que hagamos conciencia y el otro último punto para finalizar reitero mi sincera gratitud a este noble trabajo que han hecho los miembros de la Comisión Interventora ha sido extraordinario pero debemos de sugerirle al Señor Presidente de la República de Honduras, Porfirio Lobo Sosa, porque hay una desesperación de ciertos sectores porque esta Comisión Interventora, se salga ya y que pase a manos nuevamente de los que han dilapidado la institución, que esta Comisión Interventora continúe controlando la situación del Instituto de Previsión Magisterial (INPREMA) hasta que la nueva Ley sea aprobada y que nos demos un plazo perentorio, lo más corto posible en el Congreso Nacional para que

realmente hagamos la Institución fuerte y que realmente no se siga con este latrocinio, muchísimas gracias Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva exteriorizó: Realmente es devastador para el ánimo, cada tarde recibir aquí esta especie de reencuentros macabros de la historia negra de la corrupción de este país, me alienta un poco nada más que el Abogado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, deseo para ellos un milenio en la sombra, ojalá que esté pensando en cada uno de ellos. Felicito a la Comisión Interventora Señora Vilma Cecilia Morales Montalban, que Usted encabeza por esta brillante, bueno dentro de todo lo patético que conocer este tipo de radiografías han sido muy puntuales y muy específico. La explicación que hizo el Abogado Salinas me pareció magistral, quiero preguntarle un par de cosas puntualitas ¿Cuáles son las responsabilidades específicas que ustedes encontraron del accionar del Señor Alejandro Ventura, actual Secretario de Estado en el Despacho de Educación, ¿Cuáles son las líneas de acción que ustedes recomiendan para encausar ésto que el Señor Salinas, muy adecuadamente llamó un enorme río turbulento?, ¿Cuál sería la manera ahora encausando esas aguas agitadas? Y finalmente Señora Vilma Cecilia Morales Montalban, ¿Qué ocurre en este momento con los maestros que están en edad de jubilación que tienen esa fórmula de los cincuenta y cinco y de los veintidós y algunos que sobradamente superan éste elemento que es clave para que haya justicia social en el caso particular de cada uno de ellos, de nuevo les felicito y le agradezco la gentileza, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, todos estamos

consternados con este informe que se nos ha brindado el día de hoy y vemos con alguna tristeza, como escuchado comentarios de darle fácilmente la vuelta a la página, creo que si bien no nos corresponda porque si hay los organismos encargados de establecer la justicia son muy importante los nombres y apellidos de los responsables para que ésto no se vuelva a repetir, al asesino no se le ejecuta para curar el mal, pero si para los que ven en ese ejemplo evitar cometer el mismo error, naturalmente que es triste imaginarse que va a pasar con nuestros compatriotas maestros que toda su vida lo entregaron al noble trabajo de enseñar a los hondureños y que ven muy truncado y muy difícil los últimos días como adulto mayor, pero también me preocupa otro factor importante que afecta también a la sociedad, que los mismos que hicieron el daño se aprovechan y usan como estandarte y bandera para entorpecer la misma vida nacional, incluso a detener el proceso de la economía parando la circulación de vehículos, quebrando vidrios, dañando en las ciudades su actividad en los hondureños, esos mismos que entorpecen hoy para que sirva de una cortina de humo para no vincular con las responsabilidades que les corresponde. Cuando el Señor Ángel Darío Banegas Leiva mí compañero Diputado dice, que un actual funcionario público con altísimo nivel de Ministro compartió estas responsabilidades que hoy nos asustan debería de esclarecerse lo antes posible, primero para enaltecerlo que sino tiene nada que ver y quitarle cualquier mancha que no le permita al hondureño más mal de lo que estamos hoy y si tiene responsabilidades que las tome como tal y que la sociedad le señale, una cosa me preocupa y ahí va mí pregunta Doña Vilma Cecilia Morales Montalbán, hace más o menos un año escuché en una comparecencia casi con los mismos expositores lo mismo que vengo a escuchar hoy y me entristece porque éso mismo no nos llevó a tomar ninguna decisión para buscar resultados que favorezcan la resucitación del Instituto de Previsión Magisterial (IMPREMA), vamos a

seguir todavía dándole más tiempo, palabra, prórrogas que todos sabemos que les hacen daño a la hondureñidad en general y a los maestros en particular, creo que ya debemos de tomar acciones como reitero un año que escuche prácticamente las mismas palabras vi las mismas gráficas y todavía no esperamos los resultados, gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo apuntó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), bienvenidos miembros de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, nosotros hemos escuchado muy atentamente lo que ha estado pasando en esta Institución, hemos visto la responsabilidad con que la Comisión ha estado manejando este tema en particular junto a lo que es el Banco de los Trabajadores, miramos también la responsabilidad y la seriedad que el Congreso Nacional de la República ha dado a estos temas en particular, porque no estamos hablando de un tema a la ligera sino que estamos hablando de un tema que perjudica no solamente a más de setenta mil (70,000) afiliados en este caso sino que también perjudica a más de la gran cantidad de hondureños que cada día aportan sus tributos, hacía las Instituciones y hacía el Estado y que se manejan lapidariamente, creo que nosotros como Diputados hemos visto con mucha seriedad este tema y cuando miramos al Congreso Nacional al Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado que le preocupan estos temas porque miramos a futuro y no nos podemos dar el lujo de pensar en ningún momento de que la Institución del Instituto de Previsión Magisterial (INPREMA) vaya a quebrar, vayámonos unos años atrás cuando quebraron alrededor de tres o cuatro (3 ó 4) Bancos en el Sistema Bancario Nacional, el país tembló y todavía al día de hoy después de muchos años estamos sintiendo las consecuencias de los malos manejos que tienen las personas que de buena fe depositan sus

ahorros, o creen tener sus ahorros en una buena Institución considero de que este tipo de delitos tienen que ser castigados ejemplarmente, estoy seguro que la Fiscalía tiene que actuar con la responsabilidad necesaria, la misma Corte Suprema de Justicia cuando llegan los casos, porque esta sinvergüenzada que le han hecho al Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) no tiene nombre, la gran mayoría de maestros son los que están sufriendo las consecuencias, el nerviosismo de que se van a quedar sin pensión, que van a perder sus ahorros, éste compromiso que han adquirido con el Estado hondureño y con el pueblo hondureño las personas que rectoraron va a ser supervisado y va a ser claramente difundido en su momento como se ha hecho aparte de este informe que hemos visto, creo que ésto no puede quedar en la impunidad y la población hondureña tiene que saber quienes fueron las personas que tomaron las decisiones de ponerse a las espaldas de ellos el esfuerzo de miles y miles de hondureños que estuvieron trabajando por muchos años, es una sinvergüenzada sin nombre y nosotros queremos de que se llegue a las últimas consecuencias, muchas gracias Señora Presidenta.

La Abogada Vilma Cecilia Morales Montalbán, Presidenta de la Junta Interventora enfatizó: Gracias Señora Presidenta y demás miembros de la Junta Directiva, Honorables Diputados, sin lugar a dudas creo que todas las participaciones orientan la preocupación y el sentimiento de deducción de responsabilidades pero sobre todo toma de acciones, la Diputada Delmy Aracely Ordoñez Hernández, como lo narraba ella dice haber visto una radiografía de la situación y que mecanismos estaremos realizando o venimos realizando para recuperar el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), en primer término es recuperar buenas practicas que obviamente se han venido haciendo en la conducción del Instituto de Previsión Magisterial (INPREMA) en la actualidad, todo lo

que venia siendo hecho por la vía de la contratación directa, todo eso viene haciéndose por licitaciones con resultados sumamente exitosos, ejemplo: hoy adjudicábamos una licitación que había venido pagando por contratación directa alrededor de cuarenta millones esa Institución, el contrato que hoy se adjudicó a la oferta que reunió todos los requisitos, no representa ni un Millón (1,000,000.00) mensual, a lo sumo no se va a pagar más de Trece Millones (13,000,000) anuales, solo ahí estamos significando acciones concretas de recuperación y de acciones concretas que la Comisión Interventora igual toda la consecución de los diferentes actos van por la vía, destaco éste caso porque es un caso que tiene que ver con los seguros de los préstamos a través del Programa de los Préstamos que viene manejando el Instituto de Previsión Magisterial (INPREMA), pero también hemos ido derogando todas aquellas resoluciones que le vienen trayendo y que le vinieron trayendo perjuicios a la Institución, si en determinado momento los organismos que agremian a los maestros no son participantes del sistema y vinieron autorizándose préstamos como participantes del sistema de lo cual no son cotizantes, eso es algo que fue también derogado por la Comisión Interventora, cada uno de estos correctivos le traen tremendos beneficios a la Institucionalidad, pero también le traen beneficios al fortalecimiento de que debemos de ir enmendando aquellas acciones que no son correctas en el marco de la Ley, el Licenciado Roberto Carlos Salinas, nuestro Actuario, hoy decía y es algo que nosotros establecimos en el marco legal, en el Proyecto de Ley que nosotros idealmente soñamos sea aprobado por este órgano legislativo, se estableció una regla de gradas porque realmente es donde realmente queremos alcanzar el estadio de perfectibilidad donde debe tener un sistema que en efecto como lo decía la Honorable Diputada Delmy Aracely Ordoñez Hernández, debiera de enaltecer a un gremio tan noble porque todos hemos sido educados por un maestro(a) y ese equilibrio va

a pasar por la independencia política y gremial, la profesionalización y el servicio que obviamente se establece desde el marco del Proyecto de Ley, el equilibrio actuarial que hay que darle a esta institución y la liquidez y rentabilidad de las inversiones que tenga que hacer. Se encontraron definitivamente a nivel de cuentas de ahorro, que le podían reportar al Instituto de Previsión Magisterial (INPREMA) un uno por ciento (1%), un dos por ciento (2%) en el sistema, hoy estamos teniendo inversiones del ocho por ciento (8%), del siete por ciento (7%) y del once por ciento (11%) en los bonos del Estado, significativamente la institución esta recuperando inversiones con rentabilidades por encima del índice de inflación en el caso de los Bonos del Estado, todos sabemos que en el sistema los intereses han ido incrementándose pero inversiones que no son inversiones cuando tenemos algo en cuentas de ahorro más de Mil Millones de Lempiras (1,000,000,000.00) que se venía haciendo con esas cuentas cuando las erogaciones que tiene la Institución no representan esos valores mensualmente, todos esos correctivos los ha venido haciendo la Comisión en franca solvencia de lo que tiene que tener una institución de esta naturaleza, los proyectos de reforma que nosotros decíamos al inicio y que debemos de compartir, creo que debe de representar la mayúscula responsabilidad de este órgano del Estado y lo repetiremos y creemos que el Señor Presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández Alvarado, está comprometido igual que todo el cuerpo de Diputados(as) de este Honorable Congreso Nacional para hacer realidad éste nuevo marco legal, creo que la Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos, que mencionaba sobre lo que a ella llamaba la atención de lo que nosotros llamamos órgano de Gobierno como cuerpo corporativo de dirección, de gobernabilidad o de gobernanza del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) y lo que idealmente se propone como una Asamblea de participación, no hace más que molar lo que puede suceder en una

sociedad, darle participación a todos, pero dársela en el grado donde pueden aportar no en el ámbito de dirección donde tenemos que tener las mayores capacidades para lograr ese efecto, el Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina, expresaba el tema del Ministerio Público y el Tribunal Superior de Cuentas ya lo he dicho, la Comisión Interventora no tiene facultades en ese ámbito, pero hemos turnado a estos órganos y sabemos que están haciendo lo propio para ese efecto de deducir responsabilidades en lo que así corresponde. Decimos que si se están haciendo correctivos, claro que se están haciendo correctivos, pero van por la reforma del marco legal en la mayúscula decisión que ustedes deban de tomar, en el orden financiero ya ejemplificábamos que estamos haciendo con las inversiones para optimizar los recursos, lo mencionaba con mucha amplitud nuestro Actuario, en el tema de las inversiones porque estas instituciones no pueden participar de aquellos proyectos de enorme rentabilidad, liquidez y que sean socios de estos proyectos que le permitan con ahorros de largo plazo, no solo dinamizar la economía hondureña y generar empleo, sino que generarle riqueza a estas instituciones que hoy en día atraviesan por graves dificultades, por una falta de una decisiones oportunas en el tiempo, pero también mayúsculamente por la irresponsabilidad y aquí cae la responsabilidad para quienes nombran y para quienes aceptan sino tienen la capacidad para desempeñar esos cargos, el Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo, expresaba su legítima preocupación con el tema de los beneficios en este tema los préstamos, lo que pueda suceder en el corto plazo es que esos préstamos a los que hoy pueden acceder los afiliados al corto plazo más bien tengan que pagar rápidamente para que le podamos pagar las pensiones y las jubilaciones a los que hoy se encuentran en el sistema, si hay seguridad de que no se den otro tipo de situaciones creo que nosotros hemos estado haciendo lo propio y mientras la Comisión

Interventora esté, lo que estamos haciendo es cumpliendo en el marco estricto de la Ley sin más facultades que las que expresamente bajo el principio de legalidad debemos ejercer nosotros como Comisión Interventora, ciertamente la Comisión Nacional de Bancos y Seguros requiere de mayores facultades en el Proyecto de Ley y si proponemos algunos ajustes al marco legal para darle a la Comisión de Bancos y Seguros como órgano supervisor y regulador las facultades necesarias para ejercer con mayor amplitud las funciones de supervisión y de regulación, que hay que deducir responsabilidades reitero, creo que en un Estado de Derecho gobernantes y gobernados estamos sometidos a la Ley y convertidos en autoridad tenemos la responsabilidad de tomar esas decisiones y decir sin temor donde están las responsabilidades para que se deduzcan. El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, anunciaba que a él no le sorprendía, en efecto él como autoridad en seguridad social como Exministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad y en todo este campo que él ha desarrollado, él ha expresado realmente la importancia que tiene este tema y lo que representa para el país en el orden fiscal, para el sistema financiero puede ser la alta concentración de recursos en el sistema financiero de los institutos de previsión, marcan un tema muy fundamental y muy importante. Él anunciaba también los dos (2) temas fundamentales que este Congreso Nacional ha desafiado en su Agenda Legislativa y es la Ley General de Educación y la Ley de Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), creo que son fundamentales como también la inclusión de las otras leyes que ustedes tienen en la agenda y que también obedecen al sistema de previsión y de seguridad social, sin lugar a duda la educación y la salud son prioritarias en cualquier estado y resolver este problema pasa profundamente por la reforma legal. El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia, dice que cuanto antes es importante la intervención, creo para las otras instituciones,

Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), INPREUNAH, el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), creo que es fundamental que se tomen decisiones en las reformas legales de estas instituciones, con los correctivos necesarios que hoy en la tarde han podido apreciar los Honorables Diputados, la comparecencia de los expertos que hoy nos acompañan ha dejado muy clara la situación de la seguridad social en toda la transversalidad de estas instituciones y el bajo nivel de concentración y atención de la seguridad social. El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, creo que fue muy explícito de la importancia que tiene caminar congruentemente unido a la posición del Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, compartimos absolutamente su posición con este tema. El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, establecía algunos temas de relación, claro su participación ha sido y vuelvo a repetirlo ha sido muy importante la participación del Congreso Nacional con voz pero sin voto pero ha sido mucha luz en las decisiones de la Comisión Interventora, si creo que es importante que la transición se de en función de que caiga nuevas autoridades en esta institución y que se deslice con el nuevo marco legal. Obviamente esta es una decisión del Poder Ejecutivo, nosotros hemos turnado los sendos informes con la finalidad que se vayan a tomar estas decisiones y no nos cabe la menor duda que el Señor Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa, lo adoptara en beneficio del magisterio del cual está tremendamente comprometido en la solución. El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, señala muy puntualmente algunas consultas, creo que en la relación de los temas que se describieron en la segunda etapa de las responsabilidades sin lugar a dudas no puedo decir de lo que ya hemos realizado y la identificación de responsabilidades. El Licenciado Alejandro Ventura ha sido parte de la estructura administrativa del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) en un cargo que le

precedía de Jefatura de Personal de esa Institución y obviamente ocupando cargos como dirigente magisterial también como miembro del Directorio y ha adoptado decisiones importantes que obviamente afectan los intereses de la institución, no podemos dejar de mencionar con verdad lo que hoy en día pasa porque en esa medida estamos no solo reconociendo los problemas sino anunciando las cosas que hay que hacer, los correctivos necesarios. Usted hacía referencia a lo que decía nuestro Actuario, Licenciado Roberto Carlos Salinas de las acciones a seguir en ese río turbulento, toma de decisiones, sinceramente creo que a eso a lo que nos mandaron a nosotros como Comisión Interventora es lo que hemos realizado y tenga la seguridad que seguiremos en esta ruta a la fecha que concluya nuestra misión y si es que ésta se prolonga que ya de por si nos genera mayor esfuerzo de trabajo, lo asumiremos con la responsabilidad, nosotros estamos concluyendo en la segunda semana de Octubre del ocho al diez (8 al 10) de Octubre concluye nuestra tarea por tanto sino se toma una decisión antes de esa fecha ésto retorna al Directorio que ha venido manejando esta Institución. Que ocurre decía Usted con la edad de jubilación quiero expresarles ciertamente, tenemos un cuadro bastante dramático, obviamente tenemos más de 11,000 personas en la puerta con el derecho de presentar su solicitud de jubilación, hoy en día tenemos más de trece mil (13,000) jubilados, entre lo que son doce mil trescientos veintidós (12,322) jubilados seiscientos ochenta y nueve (689) por invalidez, novecientos setenta y seis (976) que son pensionados y si les sumamos a ésto en una forma abrupta la jubilación de estas personas, obviamente estaríamos declarándole verdaderamente ya una situación total y absolutamente de tragedia para esta institución, ya lo decía el Actuario, estamos cinco a uno (5 a 1) ésto vendría a incrementar naturalmente estos porcentajes de relación, no hay nada que pueda hacer por esta institución, en este caso el Congreso Nacional que afrontar esa reforma,

haciendo las revisiones, la socialización que ustedes han estilado y los consensos, pero creo que hay medidas que hay que tomar urgentemente y si de algo nos alivia sentir la presencia de esta misión es tener la presencia de un representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y es que realmente valida y pone en perspectiva que las recomendaciones que se han venido haciendo de parte de la Comisión Interventora en el Proyecto que se ha preparado con algunos ajustes que se han venido recomendando por parte de ellos, presentan una viabilidad, gradualidad pero con efectividad una reducción significativa de lo que puede ser en el tiempo el efecto de esos Setenta y Nueve Mil Millones de Lempiras (L.79,000,000,000.00) de los que hablamos de déficit actuarial que es cuestión del tiempo para que pueda causar un efecto totalmente negativo, creo que sino nos hemos extendido más allá de esto el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, mencionaba las acciones a seguir, creo que todos coincidimos que hay que hacer las reformas y que hay que generar las deducciones de las responsabilidades en su caso, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Muchas gracias, no puedo dejar de felicitar por esta extraordinaria labor que han hecho, porque lo que nos han mostrado el día de hoy, aquí nos hacen conciencia de donde estamos parados con una institución y un gran compromiso para legislar con mucha responsabilidad, el día que nos envíen el Proyecto al Congreso Nacional, así que muchísimas gracias, decirle de parte del Señor Presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández Alvarado, que estamos a la espera de ese Anteproyecto de Ley y una vez tengamos el Anteproyecto de Ley va a ser socializado como es estilo de éste Congreso Nacional, muchísimas gracias también a los

representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de la Compañía Melis, los representantes del Organización Internacional del Trabajo (OIT) y representantes del Banco Mundial, por acompañarnos la noche de hoy, con ésto finalizamos, no antes tendría que darle la palabra un compromiso que hice con mi amiga y compañera Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano, para presentar un Proyecto ya que se debe a un evento que tendríamos la próxima semana.

13.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY QUE GARANTIZA Y PROTEGE EL CONTACTO DE LOS HIJOS CON SUS PADRES DIVORCIADOS O SEPARADOS, lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación II.
- 2) El Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 40 del Decreto No.205-2005 de la LEY DE TRÁNSITO, Agregando un Segundo Párrafo relacionado a que los vehículos que se dediquen al transporte de carga, así como de sustancias y materiales peligrosos, deberán portar rótulos y señales de advertencia; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Seguridad.
- 3) El Proyecto de Decreto orientado a otorgar reconocimiento a los Ciudadanos: CRESENCIA VALLECILLO, originaria del Municipio de San Nicolás, Santa Bárbara; PRISCA AGUILERA SÁNCHEZ, originaria del Municipio de Yauyupe, El Paraíso; y DONALDO ERNESTO REYES AVELAR por sus valiosos aportes; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.

14.- Se suspendió la sesión a las 8:33 de la noche.

15.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 22 de Septiembre del año Dos Mil Once, a las 10:45 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretario Rigoberto Chang Castillo y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Ángel Darío Banegas Leiva.

16.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Prosecretario Rigoberto Chang Castillo, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a otorgar al Ciudadano MARIO ZAMORA ALCANTARA, Pergamino de Reconocimiento y Medalla de Oro, en virtud de su amplia, prolífica y destacada carrera artística con relevantes obras escultóricas, tanto a nivel nacional o internacional.

- b) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 30 del Decreto No. 113-2011 e fecha 24 de Junio de 2011 de la LEY DE EFICIENCIA EN LOS INGRESOS Y EL GASTO PÚBLICO, en cuanto a reforma de los Artículos 1 y 4 de la LEY DEL REGIMEN DE IMPORTACIÓN TEMPORAL.

- c) El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto tendiente a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria de ONCE MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (L.11,149,852.92), en el reglón de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, que será utilizada para la construcción del Edificio para la Atención Integral de Adolescentes en el HOSPITAL LEONARDO MARTÍNEZ, de la Ciudad de San Pedro Sula.

- d) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, apoyado por el Honorable Diputado Eliseo Noel Mejía Castillo, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a otorgar al Sacerdote Católico Salesiano PASCUAL CHÁVEZ VILLANUEVA, Rector Mayor de la Congregación Salesiana Don Bosco, la condecoración en el Grado de Gran Cruz con Placa de Oro, reconocimiento a su extraordinaria carrera religiosa y a los Servicios prestados a la humanidad y en especial a la comunidad Salesiana de Nuestro país.

- e) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a todas las instituciones financieras supervisadas por la COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS) para que puedan administrar

fideicomisos para la regularización de la propiedad raíz en los casos establecidos en la LEY DE PROPIEDAD.

- f) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria Ampliada por UN MILLON DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, que será utilizada para la construcción del Techado y gradería del INSTITUTO "MONSEÑOR LUIS ALFONSO SANTOS", ubicado en la Colonia 3 de Mayo en el Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.

- g) El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500.000.00), que será utilizada exclusivamente para la construcción del Boulevard del Municipio de San Luis, Santa Bárbara.

- h) El Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tiene a conceder dispensa a la MUNICIPALIDAD DE INTIBUCÁ EN EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, para la introducción al país de un vehículo libre de gravámenes, derechos

arancelarios, tasas, sobre tasas, impuesto general de ventas y demás cargas tributarias aplicables.

- i) El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a fin de realizar transferencia a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), por un monto de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L. 3,000,000.00), con cargo a recursos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

- j) El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a declarar de interés público el Desarrollo Turístico Integral del Departamento de Colón, obligándose el Estado de Honduras a coordinar estratégicamente sus recursos institucionales financieros, humanos, técnicos y materiales disponibles para tal fin.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Hemos recibido en este Congreso Nacional ya las conclusiones de parte de la Designada Presidencial María Antonieta Bográn, las conclusiones de las Mesas de Concertación y nos han enviado de manera formal a la Secretaria las conclusiones con todo lo establecido en las diferentes mesas técnicas que han sido instaladas en este Congreso Nacional, es así que el Presidente del Congreso Juan Orlando Hernández

Alvarado me ha designado para que nombre la Comisión de Diputados para iniciar la elaboración de la nueva Ley General de Educación, así que a continuación le daría lectura al listado de Diputados que serían los proyectistas de la nueva Ley General de Educación que estaría compuesta de la manera siguiente:

Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo

Luis Javier Menocal Fúnez

Mario Alonso Pérez López

Secretaria Gladis Aurora López Calderón

Rolando Dubón Bueso

Perla Simons Morales

Marcio Junior Vega Junior

María Aracely Leiva Peña

Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta

Sadia Yaradín Argueta Hernández

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo

Serían los Diputados que estarían en la elaboración de la nueva Ley General de Educación, de igual manera se estaría trabajando con una comisión técnica legislativa que nos estaría apoyando y el Señor Presidente del congreso Nacional ha establecido un tiempo de 20 días hábiles para tener listo el Anteproyecto de Ley de la nueva Ley General de Educación con el objetivo de una vez tenerla lista y poderla socializar con las diferentes mesas técnicas que estuvieron instaladas en el Congreso Nacional y nuevamente ir a los departamentos a través de la metodología y de consultoría legislativa poder socializar con el pueblo hondureño este Anteproyecto de la Ley General de Educación, así que queda nombrada esta comisión de

diputados que serían los proyectistas y estaríamos nombrando al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López como Secretario de esa Comisión para el tema de la nueva Ley General de Educación.

- k) El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a adicionar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, en la una partida presupuestaria de la DINADERS, la cantidad de VEINTICINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.25,000,000.00) la que será utilizada para financiar Proyectos dentro de los componentes de caminos productivos y limpieza y saneamiento, así como la logística que se requiere para la supervisión y seguimiento de los mismos, dentro del marco del Proyecto “GENERACIÓN DE EMPLEO”.

- l) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, mediante Exposición de Motivos presentó los Proyectos de Decretos relativos a: Excluir del Decreto No.17-2010 de fecha 28 de Marzo de 2010, de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA SAL (ASOPROSALH) y otros productores de sal de la Zona Sur de Honduras, y que se otorgue nuevamente la exoneración de Impuestos para la compra de insumos que el sector salinero necesita; y, Convertir la Escuela REY ALFONSO XIII, a Centro de Educación Básica en sus modalidades de

Séptimo, Octavo y Noveno Nivel, ubicado en el Barrio Magollano, Municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle.

- m) La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos orientados a: Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria de TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.30.000,000,00), para la construcción de cocinas, dotación de enseres a las mismas y capacitación a las Madres en el arte culinario, en todas las escuelas y kínderes... la partida debe reflejarse en el Presupuesto que se le asigne al mismo PROGRAMA DE MERIENDA ESCOLAR; y, Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20.000,000,00), que será utilizada exclusivamente para la construcción de bordas, Dragado del Río Nacaome y reparación de la calle en la parte baja del mismo, sector bahía de Chismuyo.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera en los términos siguientes:
“Como hondureño y como diputado de este Congreso Nacional y como un miembro de la sociedad que conformamos todos, me nace manifestar mi profunda preocupación por lo que está pasando en las diferentes

empresas estatales, en especial en lo relativo a la situación económica y negativa que ha venido padeciendo desde hace varios años, situación que ningún gobierno del Estado mucho menos de las mismas empresas han podido resolver, nos podemos referir a cualquier empresa estatal porque todas presentan dificultades financieras pero en esta oportunidad por su sobrada importancia me voy a referir a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ya que es uno de los medios principales por lo cual pasa y se mueve casi toda la actividad productiva y económica del país. Las autoridades de esta empresa han expresado que al menos en unos seis (6) meses toda la población estará sufriendo apagones, en parte por falta de recursos económicos para invertir sobretodo en las redes de transmisión, distribución y subestaciones se ha dicho que se requiere de unos Trescientos Cincuenta Millones de Dólares para mejorar el servicio, consecuentemente contabilizar mejores entradas por facturación de energía, ahora también se nos ha dicho que se requiere la compra de más energía para satisfacer las demandas, especialmente en la zona occidental, Departamentos de Olancho, Yoro y Colón, para lo cual se necesita unos 50 megavatios de energía térmica, en cuanto a ese punto quisiera manifestarme en el sentido de que se debe negociar por los productores o mejor aún si se utiliza energía térmica debe ser producida por el Estado siempre y cuando los precios que se den sean lo más justos para el pueblo y que no se sigan cargando valores generosos por pago de energía, además si se hace la compra y no lo puede producir el Estado, debe hacerse con toda la transparencia que la sociedad exige, exhortamos que las

autoridades de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) actúen y se concentren en lo fundamental que es lograr costos bajos al consumidor final, especialmente a la población más vulnerable, muchas gracias”.

- b) Presentó manifestación el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas en los términos siguientes:

“Muchas gracias compañeros(as) de Cámara, hace algunos días salió en un Diario escrito, el Diario la Prensa precisamente, el 31 de Agosto del 2011 en la página 16, bajo el Título, el Presidente Lobo Sosa, admite fracaso en vivienda, decía Tegucigalpa decepcionado del Presidente Porfirio Lobo Sosa aceptó que su política de vivienda es un fracaso y por ello anunció que trasladaría la mitad de los recursos estatales para ese campo al sector privado, las palabras de el fueron, no he logrado aún estructurar el plan de vivienda, como el Gobierno no se ha podido arreglar creo que le vamos a dar la mitad de fondos al sector privado, básicamente en días pasados yo he presentado a esta Augusta Cámara un Proyecto de Decreto que está encaminado a que la empresa privada pudiera disponer de ciertos fondos para construir viviendas solidarias a sus empleados y poderlas deducir del pago de cierto porcentaje del Impuesto Sobre la Renta, así que es por éso que yo pretendo presentar la siguiente MANIFESTACIÓN: Honorables miembros de esa Augusta Cámara es sumamente preocupante las declaraciones vertidas en un medio de comunicación escrito por el señor Presidente de la República donde detalla que su política de vivienda es un fracaso, hoy le decimos al Señor Presidente Lobo Sosa que

no esta solo en su política de vivienda para que no se malinterprete nuestro apoyo, quisiéramos manifestar lo siguiente que como buenos hondureños debemos de apoyar aquellas estrategias y programas que benefician a las grandes mayorías la problemática de la vivienda en la nación que es uno de los pilares donde se manifiesta la pobreza, como problema social representa una de las mayores frustraciones del ser humano ya que en estos tiempos las casas para los hondureños están fuera de su alcance presupuestario, apoyamos lo bueno y somos críticos de lo malo pero con criterio constructivo y no destructivos que ocasiona la falta de vivienda afinamiento de familia en una habitación, en un área entre cuatro paredes que es sala, cocina, dormitorio y servicios básicos, cuarterías, donde viven miles y miles de seres humanos en familia que solo cuentan con un sanitario donde se carece de agua, esta es la realidad de los más pobres de nuestra nación, no necesitamos salir de la Ciudad para ver los cinturones de miserias a nuestro alrededor, las periferias de las ciudades crecen desordenadamente sin planes de urbanismo, como es posible que no se planifique un programa nacional de vivienda, como política de Estado, que venga a satisfacer las necesidades de la ciudadanía, recordemos que en nuestra Carta Magna reza uno de los artículos, el derecho de los hondureños a una vivienda digna y que el Estado de Honduras formulara y ejecutara programas de vivienda de interés social, este es el Artículo 178 de la Constitución de la República sino se ha logrado estructurar un plan de vivienda por parte del Gobierno y existen fondos para poder desarrollar programas de la

vivienda social por más de Cincuenta Millones de Dólares Americanos, proveniente de la Alternativa Bolivariana de las Américas, es necesarios que estos fondos sean destinados para este fin. Compañeros de Cámara hago memoria que fuí Presidente que dictaminó el Proyecto de la Alternativa Bolivariana de las Américas y si dictaminé en esa ocasión favorablemente el Convenio del Alba, fue esta una de las principales razones que el componente de vivienda solidaria estaba incluida en este convenio ya que los fondos provenientes de este convenio serían utilizados para la construcción de vivienda social a bajo costo para la clase trabajadora de Honduras. Honorables miembros de este Poder Legislativo todos estamos comprometidos en apoyar los programas de viviendas social y en la semana recién pasada presenté al seno de este Pleno el Proyecto de Ley denominado Ley de Responsabilidad Social Empresarial de Vivienda Solidaria la que espero sea aprobado por todos nosotros. Hoy coincidimos con el Señor Presidente que necesitamos esta Ley la cual regulara la construcción de vivienda solidaria empresarial e aquí el binomio empresario-trabajador juntos para mejorar las condiciones de vida de nuestra clase trabajadora a las condiciones modernas, en el funcionamiento de la administración pública debe ser dinámica las decisiones deben ser certeras rápidas y ejecutables sin demora no se pueden congelar fondos cuando las necesidades son grandes en una nación la evolución de una sociedad en su crecimiento y desarrollo es veloz, por lo que el momento financiero para la ejecución de programas de desarrollo debe de ser dinámico y rápido como la misma administración pública que no puede ser

estática indecisa y sin respuestas el Estado y sus programas de desarrollo no pueden estar parados es necesario ejecutar proyectos de vivienda social, si ya existen los fondos hagamos un plan de vivienda como política de Estado que sea ejecutable de manera rápida y transparente que sean miles y miles los compatriotas y familias de trabajadores que merecen una casa digna para ellos y su familia, tenemos los recursos ya sean estos económicos y humanos para desarrollar programas de vivienda en toda la nación compañeros(as) de Cámara aquí no podemos ver colores políticos, no hagamos política de una necesidad social tan grande y como es la necesidad de tener una casa digna debemos tomar decisiones en bien de la nación hoy nuestra bandera de lucha es la bandera de las 5 estrellas por su grandeza, apoyemos al Presidente de la República a formular una política de vivienda solidaria donde participemos todos, todo esta listo lo único que se necesita es voluntad de hacer bien las cosas de hacerlas rápido y con transparencia demos lo mejor de nosotros por esta gran patria todo por Honduras, apoyemos la vivienda solidaria.

- c) Presentó manifestación el Honorable Diputado José Tomas Ponce Posas en los términos siguientes:
- “La situación actual de las carreteras de nuestro país son parte del problema delictivo que tenemos, actualmente la famosa carretera del Departamento de Olancho que conecta con el Departamento de Yoro más conocido como el “Corredor de la Muerte” está provocando y siendo sitio para que los atracadores vuelvan hacer de la suya, distintas

personas han sido asaltadas otras han sido tiroteadas productos del mal estado de la carretera, de la falta de limpieza de los derechos de vía y de la poca o nula vigilancia de la misma, por lo tanto esta manifestación esta orientada a que este Congreso Nacional se dirija al nuevo Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad para que brinde alguna protección o alguna vigilancia en esta famosa carretera de la muerte y lo mismo que al Fondo Vial para que alguna forma pueda mandar a chapear los derechos de vía que en todo este Gobierno no lo han podido hacer, muchísimas gracias compañeros y Señora Presidenta”.

- c) Presentó manifestación el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo en los términos siguientes:
- “Como todos sabemos, actualmente se está celebrando la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas, Contra el Racismo y la Xenofobia, uno de los temas más candentes en esta Asamblea General de las Naciones Unidas, es el reconocimiento del Estado Palestino, como muchos ya lo conocemos en 1948 fue creado el Estado de Israel, por las Naciones Unidas. La creación del Estado de Israel trajo al pueblo palestino incertidumbre, dolor, exterminio, prácticamente de toda su población, destierro de sus habitantes, aparte que trajo la desestabilidad en el Medio Oriente. El pueblo palestino antes de 1948 coexistía pacíficamente con el pueblo judío, después de 1948 se ha dado todo un proceso, prácticamente el pueblo palestino ha sido condenado a campos de concentración, se le han relegado sus derechos, después de muchos acuerdos que

se alcanzaron allá por 1980, se empezó a negociar un acuerdo de paz con el Estado Israelí, actualmente el pueblo palestino a través de la Autoridad Nacional Palestina que dirige este Primer Ministro, el Señor Mahmud Abas, ha iniciado toda una gira a nivel mundial, tratando de ganar apoyo, para que en esta Asamblea de las Naciones Unidas sean reconocidas como un Estado, como dicen algunos mandatarios latinoamericanos, reconocen el Estado Palestino es un acto de justicia histórica, muchos países se han manifestado a favor del reconocimiento del Estado Palestino, que se le dé un escaño en las Naciones Unidas, países de Sur América, países de Centro América e incluso el Presidente Porfirio Lobo Sosa se ha manifestado a favor de reconocer el Estado Palestino en las Naciones Unidas. El día de hoy, nosotros como Partido de Unificación Democrática queremos manifestar nuestro apoyo al Presidente Porfirio Lobo Sosa, en esta decisión ante las Naciones Unidas de reconocer el Estado palestino, ante este acto de justicia consideramos que reconocer el Estado Palestino en las Naciones Unidas talvez no va a solucionar el problema de guerra e inestabilidad que hay en el Medio Oriente pero por lo menos va a visibilizar a nivel mundial el problema de justicia, discriminación, represión, los problemas de asesinatos y violación a los derechos humanos que comete en el pueblo palestino y ésto va a permitir que la paz llegue de una vez por todas a la franja de gaza y vamos a estar apoyando, aportando a algo que se ha convertido en una voz a nivel mundial, la necesidad de la coexistencia pacífica de palestinos e israelíes la necesidad

que coexistan pacíficamente, tanto el Estado judío como el Estado palestino, muchas gracias Señora Presidenta”.

3) **MOCIONES:**

a) Se aprobó la moción presentada por la Honorable Diputada Perla Simons Morales en los términos siguientes:

“Que la Alcaldía Municipal del Distrito Central realice una valoración sobre las condiciones actuales y funcionabilidad de las obras construidas “CAJA PUENTE”, ubicada especialmente en la Calle El Carmelo, Sendero Morocelí más conocido como El Barrio “Los Jucos” y el embaulado ubicado entre el Barrio Morazán y La Guadalupe que dan paso a la Quebrada “LA OREJONA” de Tegucigalpa. 2) Una vez hecha dicha valoración, realizar la gestión pertinente para asignación de recursos económicos para la finalización de la obra de construcción iniciada en el año 2010 y realizar según corresponda construcción o ampliación de embaulado al paso de la Quebrada LA OREJONA, ubicado entre el Barrio Morazán y La Guadalupe.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda manifestó: Solo hacer el breve comentario de apoyar rotundamente a nuestra compañera Diputada Perla Simons Morales, porque definitivamente incluso como Diputado de este Departamento de Francisco Morazán y no solo como Diputado de este Departamento sino que me siento muy identificado con ese barrio, porque crecí en esa cercanías no específicamente es mi barrio,

porque yo crecí un poco más arriba del Boulevard Morazán, pero efectivamente de pequeño no puedo negar que siempre uno salía a caminar por esas cercanías, incluso ir a degustar de famosos pastelitos de perro o ir más abajo, cuando uno ya se compromete incluso cuando ya estamos en campaña conoce esos lugares uno va insitu y cuantas calamidades, siempre que de repente uno lo buscan como Diputado para que gestione que se calló un muro, un puente, esos problemas son interminables, así que felicito a nuestra compañera Diputada Perla Simons Morales, definitivamente como Congreso Nacional ya estuviéramos trabajando para ver de donde vamos preparando para el 2012 fondos para apoyar esta obras de mitigación, esas cajas puentes, resolver de una sola vez el problema de esta gente que queremos mucho en el famoso Barrio Los Jucos, ahí tenemos amigos y porsupuesto incluso de repente ver como podemos unir esfuerzos, podemos unir no solo alcaldías sino que también el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), al Señor Ministro Miguel Edgardo Martínez Pineda, para ver de que manera, todos unidos resolvemos este problema, se menciona una muerte que en paz descansa el joven salvadoreño, a mí me preocupa cuando a un joven le pasa algo, así que definitivamente felicidades Honorable Diputada Perla Simons Morales y nos sumamos a esta moción, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: De igual manera, aquí quien no conoce el famoso Barrio Morazán, los que van al Estadio, los que vivimos acá, realmente y de igual

manera quiero darle mi apoyo a esta moción, felicitar a la compañera, porque es una tristeza ver como cada año viene el tiempo de invierno y sucede lo mismo en este sector tan querido por los que vivimos aquí en la Ciudad Capital, así que todo mi apoyo en esta moción.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores externó: Quiero sumarme a las felicitaciones por esta Iniciativa de la compañera Diputada Perla Simons Morales que está orientada a beneficiar a los pobladores de este populoso barrio de la Ciudad Capital, en ese sentido Señora Presidenta y compañeros Diputados nada más enfatizar en la necesidad de que se tomen medidas permanentes de mitigación y de prevención en esa zona para que no se vea en ninguna forma expuesta a la seguridad en forma recurrente, los pobladores que se ven expuestos tras el paso de la lluvias en esta ciudad, entonces valdría la pena que se programara cuanto antes una reunión con la Alcaldía Municipal del Distrito Central, para evaluar cuales serán las gestiones que hay que realizar para que en forma permanente se solvete la situación de riesgos de estos pobladores, muchas gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Aquí el tema sería digo yo, aquí esta el Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera que nos puede ayudar, aquí que tiene mucha cercanía con la gente de la Alcaldía Municipal y que pudiéramos hacer una reunión con los Diputados del Departamento de Francisco Morazán y llamar también al Señor Ministro del Fondo

Hondureño de Inversión Social (FHIS), Don Miguel Edgardo Martínez Pineda, para que en forma conjunta trabajemos en un proyecto de prevención, porque es una tristeza lo que decía que año a año llega el invierno y tenemos ese problema en esa zona.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera manifestó: Gracias Señora Presidenta, si quiero felicitar a la Honorable Diputada Perla Simons Morales, porque éso es un problema que está viviendo la gente del Barrio Morazán y que tenemos conocimientos y es más quiero dar un poco de antecedentes, invirtieron alrededor de Treinta Millones de Lempiras, en este sector con el apoyo del Gobierno Central y del Presidente Porfirio Lobo, es más el Presidente Lobo Sosa estuvo en el lugar viendo el problema y se hizo un nuevo embaulado, pero el problema fue más adelante, si hemos tenido algunas reuniones, esta semana tuve reuniones con la gente del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (CODEM), con la Municipalidad, con el Alcalde y hemos definido algunos puntos que creo que con la Honorable Diputada Perla Simons Morales, podemos trabajar un proyecto donde nos han dicho cuales son los problemas y aquí le comento algunos, aquí se ocupa como Usted lo dijo Señora Presidenta, un sistema de alerta temprana en ese sector, hay que hacer un monitoreo de la cuenca desde la parte alta hasta la parte media de la Quebrada La Orejona que esa es la quebrada que está dando problemas en ese sector, también es importante tener un sistema de radiocomunicación para que puedan trasladar la información ellos cuando pasa algo en la parte

alta para que pueda saber la gente de Los Jucos que viene una gran cantidad de lluvia y el otro es un sirena en la parte baja porque así se le puede informar a la gente cuando hay un problema, creo que si lo podemos trabajar en conjunto y le agradezco también Señora Presidenta, porque aquí demostramos de que unidos podemos hacer las cosas bien, por el bien de la gente y por la vida que es nuestro trabajo salvar las vidas de estas personas.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Gracias Señora Presidenta, me parece muy oportuna la moción de la compañera Diputada Perla Simons Morales, sin embargo quiero plantear que la ciudad vive momentos muy difíciles y desgraciadamente nos quedamos con acciones de repente muy débiles ante la avalancha que vive la Ciudad en cuanto a desastres naturales, hace dos (2) años se cayeron las casas de la Colonia Cabañas, no se ha hecho nada por reconstruir esas casas el Barrio El Edén, también la gente ahí anda llegando a vivir ahí aunque se declare emergencia o inevitable porque la gente no tiene una solución habitacional, el año pasado se cayó la Colonia Obrera, se cayeron 22 casas y como Congreso Nacional no se ha hecho nada ahí, entonces creo que más que nada que no hay coordinación, destinar recursos para ese tipo de proyectos, ubicar recursos que funcione, realmente la Comisión Ordinaria de Desastres y Contingencias del Congreso Nacional, porque creo que no está funcionando, yo creo que hay que hacer un llamado presidenta a que la Comisión Ordinaria de Desastres y Contingencias del Congreso Nacional, trabaje

en esta época por lo menos que tenga al día informando al Congreso Nacional que está pasando y que en el Presupuesto General de Ingresos de la República se destine nuevamente los recursos necesarios para darles ayuda a la gente en la Costa Norte, cada día se inunda el Chamelecón y el Ulúa hay que volver hacer bordos y todo éso y no tenemos realmente un apolítica publica no lo este ejecutando porque hay un sistema nacional, sin hacer que nunca se ha implementado porque no hay recursos, entonces es oportuno el caso de la Honorable Diputada Perla Simons Morales, porque se plantea que se inició el Proyecto de Gestión de Riesgos, pero no se terminó, entonces a la gente se le ha dicho ahora se le va a desalojar de la zona porque se va a declarar zona de riesgo pero la gente no ofrece las alternativa que adonde la van a llevar, adonde va a vivir la gente porque no solamente se trata de sacar la gente, donde se va a ubicar, entonces creo que se debe coordinar las cosas puntuales en materia más general de desastres, debería de haber una política pública bien orientada que es lo que se hace en estos casos y no solamente cuando ya se desarrolle el desastre actual sino que debe ser con una actividad preventiva, como lo planteaba la del sistema general de gestión de riesgo que ya es una Ley en el país pero que desgraciadamente, ya no se implementa porque por falta de voluntad política y mucha gente utiliza hasta para hacer política y éso no se vale jugar con la situación del pueblo hondureño enlodado y haciendo política por ese tipo de temas, creo que debe de haber una política más seria del Estado y solicito Señora Presidenta que se ponga a funcionar la Comisión Ordinaria de

Desastres y Contingencias del Congreso Nacional que no esta funcionando.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Recordando tanto a las Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y II que los proyectos que tienen en su Comisión que son de obras de mitigación, para poder darles prioridad en el próximo presupuesto y ésto hasta el momento honestamente no lo he recibido, así que le hago un llamado a los Honorables Diputados Héctor Guillermo Guillén Gómez y José Francisco Rivera Hernández para que nos ayuden haber en sus comisiones cuales son los proyectos que son única y exclusivamente para obras de mitigación y poder así a través de la Comisión Ordinaria de Desastres y Contingencia poder revisar ese tema y darle prioridad en el próximo presupuesto, si ahorita me acabo de recordar de éso.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo argumentó: Muchas gracias, en primer lugar la moción presentada por la Honorable Diputada Perla Simons Morales, ya que este barrio es un barrio que ha sufrido mucho y que está muy céntrico en nuestro Ciudad Capital, por lo tanto somos solidarios, también hace pocos minutos mis amigos de la prensa que en la Ciudad de Tegucigalpa falleció una persona que no nació en Honduras pero que si esta persona dio un ejemplo de trabajo y honestidad de hacerle beneficio a la gente que no tiene recursos, una persona admirable que este Congreso Nacional en su

momento también lo premio por su acción hacia la población hondureña y especialmente a las clases desposeídas, los niños hacían filas en sus negocios aquí en el centro de Tegucigalpa, una persona que todo mundo conoció, un cubano que miró hacia honduras y que decidió hacer de Honduras su casa, dio trabajo a muchos hondureños y también al mismo tiempo esta persona siempre se recordaba de los niños en las fechas especiales, me refiero a don Pepe Barroso el dueño de La Terraza de Don Pepe, una persona que todo Tegucigalpa lo conoce y que realmente ha causado mucho dolor, en muchas personas que lo conocían y los que lo admiraban también, por lo tanto en honor a él Señora Presidenta, compañeros Diputados quería pedir un Minuto de Silencio del Congreso Nacional hacia este hondureño que dio un ejemplo de filántropo y que tiene una historia en el corazón de los hondureños, por lo tanto quería pedir un minuto de silencio a nombre del ciudadano, Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Delmy Aracely Ordoñez Hernández manifestó: sumarnos a la felicitación por la moción de la Honorable Diputada Perla Simons Morales, quien no conoce el Barrio Morazán aquí en Tegucigalpa y ver también la otra situación que esta de preocuparnos también porque no solo es la Quebrada La Orejona y aquí en también lo que decía la Honorable Diputada Presidenta, en que los Diputados por el Departamento de Francisco Morazán nos sumamos y trabajemos en función de toda la problemática que hay alrededor de Francisco Morazán, principalmente de los problemas que hay aquí en el Distrito Central, el caso por

ejemplo nos han mencionado que hay una falla en la Colonia Santa Rosa, Colonia El Reparto que se está activando otra falla, entonces tomar en cuenta y unirnos al plan que han mencionado el Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera, para que estas colonias también se integren a esta alerta y a estos trabajos de prevención y de mitigación. Es lamentable como cada vez que llueve los vecinos pierden sus electrodomésticos, cuantas pérdidas millonarias hay ahí, incluso pérdidas de vidas humanas que hemos tenido en los desastres naturales y como Bancada aquí con los compañeros felicitar a la compañera y estar de acuerdo con esta moción, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Ángel Herrera argumentó: Quise hacer uso de la palabra del tema de la vulnerabilidad de la Ciudad Capital, que es un tema que obviamente se desnudó en 1998 cuando fue el Huracán Mitch en Honduras, quiero decirles que obviamente comparto la exposición de la Honorable Diputada Perla Simons Morales, pero hay acciones más puntuales que se deben hacer a nivel de la Ciudad Capital y uno de los puntos es volver echar andar o retomar el plan que dejara el Gobierno de Japón a través de la YALCA, ahí existen prácticamente las obras de mitigación que deben de hacerse tanto en el sector de la Quebrada La Orejona, El Cacao, la Quebrada El Bambú y obviamente las zonas consideradas como zonas de deslizamiento, en tal sentido este proyecto fue entregado desde el año 2002 y no se ha hecho mayores obras a excepción de que este año, tengo entendido que el

Gobierno de Japón donase Diez Millones de Dólares para las obras del sector de La Cabañas, en tal sentido la caja puente que pretenda realizarse, obviamente tanto nacionales se puede hacer perfectamente pero no va solucionar el problema de la Quebrada La Orejona, tanto en esta quebrada como en otras quebradas que han presentado un sinnúmero de problemas, en tal sentido soy de la idea y recomendarles para que se reforme el plan maestro que ya tiene conocimiento la Alcaldía Municipal que fue entregado el 2002 y algunas obras de mitigación de manera puntual, tal es el caso del sector de la Santa Rosa que mencionaba también que ya se activo la falla y no necesitamos ponerle sobre carga a este sector considerado de alto riesgo sino que lo que se tiene que hacer son obras inmediatas de impermeabilización del área para que no vaya haber ningún tipo de tragedia. En tal sentido se había notado a Usted a mí me gustaría integrar esta Comisión para puntualizar en algunos aspectos que conozco, fungí como el Director del Comité de Emergencia Municipal en el período del 98, cuando era el Doctor César Castellanos, Alcalde de esta Ciudad Capital, muchas gracias.

- b) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón en la forma siguiente:
- “Que el Presidente de este Congreso Nacional en el uso de las facultades que le otorga el Reglamento Interno de este Órgano Legislativo, designe una Comisión Especial para elaborar el Anteproyecto de la Ley de Comercialización Justa del Café con las instituciones que la Comisión

designa. La Comisión designada pueda recurrir a instancias del Gobierno y otras entidades o personas para obtener asesoría técnica y búsqueda de consensos para luego presentar dicho Proyecto a consideración del Pleno de la Cámara Legislativa. El contenido normativo debe ajustarse a los objetivos que se han señalado en el razonamiento de esta Moción”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Vicepresidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: En este caso, estaría suspendiendo la discusión, con el compromiso de retomar la discusión el día Martes, debido a que muchos compañeros no se encuentran acá y yo creo que vamos a tener que suspender en pocos minutos, tenía el compromiso con los Honorables Diputados Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Eleazar Juárez Sarabia, pero igual si es mociones para mí es bien difícil ya que varios compañeros no están, si es presentación de Proyectos se les puede conceder la palabra.

- 17.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones para los Proyectos de Decretos presentados en esta sesión.
- 1) Los Proyectos de Decretos relativo a: Otorgar al Ciudadano MARIO ZAMORA ALCANTARA, Pergamino de Reconocimiento y Medalla de Oro, en virtud de su amplia, prolífica y destacada carrera artística con relevantes obras escultóricas, tanto a nivel nacional o internacional; y, Otorgar al Sacerdote Católico Salesiano PASCUAL CHÁVEZ VILLANUEVA, Rector Mayor de la

Congregación Salesiana Don Bosco, la condecoración en el Grado de Gran Cruz con Placa de Oro, reconocimiento a su extraordinaria carrera religiosa y a los Servicios prestados a la humanidad y en especial a la comunidad Salesiana de Nuestro país; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.

- 2) El Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 30 del Decreto No.113-2011 e fecha 24 de Junio de 2011 de la LEY DE EFICIENCIA EN LOS INGRESOS Y EL GASTO PÚBLICO, en cuanto a reforma de los Artículos 1 y 4 de la LEY DEL REGIMEN DE IMPORTACIÓN TEMPORAL; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 3) Los Proyectos de Decretos tendiente a: Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria de ONCE MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (L.11,149,852.92), en el reglón de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, que será utilizada para la construcción del Edificio para la Atención Integral de Adolescentes en el HOSPITAL LEONARDO MARTÍNEZ, de la Ciudad de San Pedro Sula; Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria Ampliada por UN MILLON DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, que será utilizada para la construcción del Techado y gradería del INSTITUTO "MONSEÑOR LUIS ALFONSO SANTOS", ubicado en la Colonia 3 de Mayo en el Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán;

consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500.000.00), que será utilizada exclusivamente para la construcción del Boulevard del Municipio de San Luis, Santa Bárbara; Conceder dispensa a la MUNICIPALIDAD DE INTIBUCÁ EN EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, para la introducción al país de un vehículo libre de gravámenes, derechos arancelarios, tasas, sobre tasas, impuesto general de ventas y demás cargas tributarias aplicables; Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria de TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.30.000,000,00), para la construcción de cocinas, dotación de enseres a las mismas y capacitación a las Madres en el arte culinario, en todas las escuelas y kínderes... la partida debe reflejarse en el Presupuesto que se le asigne al mismo PROGRAMA DE MERIENDA ESCOLAR; Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20.000,000,00), que será utilizada exclusivamente para la construcción de bordas, Dragado del Río Nacaome y reparación de la calle en la parte baja del mismo, sector bahía de Chismuyo; y, Excluir del Decreto No.17-2010 de fecha 28 de Marzo de 2010, de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA SAL (ASOPROSALH) y otros productores de sal de la Zona Sur de Honduras, y que se otorgue nuevamente la exoneración de Impuestos para la compra

de insumos que el sector salinero necesita; los envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.

- 4) El Proyecto de Decreto orientado a autorizar a todas las instituciones financieras supervisadas por la COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS) para que puedan administrar fideicomisos para la regularización de la propiedad raíz en los casos establecidos en la LEY DE PROPIEDAD; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca.
- 5) Los Proyectos de Decretos orientados a: Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a fin de realizar transferencia a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), por un monto de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L. 3,000,000.00), con cargo a recursos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011; y, Adicionar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, en la una partida presupuestaria de la DINADERS, la cantidad de VEINTICINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.25,000,000.00) la que será utilizada para financiar Proyectos dentro de los componentes de caminos productivos y limpieza y saneamiento, así como la logística que se requiere para la supervisión y seguimiento de los mismos, dentro del marco del Proyecto “GENERACIÓN DE EMPLEO”; los turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.
- 6) El Proyecto de Decreto relativo a declarar de interés público el Desarrollo Turístico Integral del Departamento de Colón, obligándose el Estado de Honduras a coordinar estratégicamente

sus recursos institucionales financieros, humanos, técnicos y materiales disponibles para tal fin; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Turismo.

- 7) El Proyecto de Decreto relativo a convertir la Escuela REY ALFONSO XIII, a Centro de Educación Básica en sus modalidades de Séptimo, Octavo y Noveno Nivel, ubicado en el Barrio Magollano, Municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.

18.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 27 de Septiembre del año Dos Mil Once, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

19.- Se levantó la sesión, a la 12:56 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA